



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, miércoles 29 de enero de 2014	Sesión No. 6

SUMARIO

ASISTENCIA.	21
ORDEN DEL DIA	21
JOSE EMILIO PACHECO	
La diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León, desde su curul, solicita minuto de silencio por el sensible fallecimiento de José Emilio Pacheco, que falleció el 26 de enero.	27
El Presidente obsequia la petición.	28
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	28
COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
El Presidente designa comisión que reciba al doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	33

El diputado Ricardo Mejía Berdeja, desde su curul, hace cuestionamientos sobre el formato de la comparecencia.	34
El doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presenta el informe anual de actividades de ese organismo correspondiente a 2013.	34
Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el informe anual de actividades correspondiente a 2013. Se turna a las Comisiones de Derechos Humanos de ambas Cámaras, para su análisis.	39
El Presidente, a nombre de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, da por cumplida la obligación de presentar el informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al ejercicio 2013.	39
El Presidente pide a la comisión designada acompañar al doctor Raúl Plascencia Villanueva cuando desee retirarse del recinto.	39

LEY DE MANIFESTACIONES PUBLICAS EN EL DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que informa que la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicita a la representación permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos la información que se considere relevante sobre el proyecto de decreto que expide la Ley de Manifestaciones Públicas en el Distrito Federal. Se remite a las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.	39
--	----

EXEQUIAS DEL EX MANDATARIO NELSON MANDELA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite el informe de la visita oficial del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, a la República de Sudáfrica con motivo de las exequias del ex mandatario Nelson Rolihlahla Mandela, el 10 de diciembre de 2013. Se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y de la Cámara de Senadores.	40
--	----

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION, A CARGO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2013 de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación "S" y de otros subsidios "U" a cargo de la Secretaría de Economía. Se remite a las Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.	43
--	----

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE RASTROS MUNICIPALES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Salud a punto de acuerdo, aprobado por la Cámaras de Diputados, relativo a crear un programa de modernización de rastros municipales; procurando atender a los municipios que tengan prioridad por el número de cabezas de ganado que sacrifican para consumo humano; así como suscriban las bases de coordinación que determinaran el ejercicio de las atribuciones que, en materia de inspección y vigilancia de la calidad sanidad e inocuidad de los productos procesados en establecimientos dedicados a procesamiento de los productos derivados del sacrificio. Se remite a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento. 44

REHABILITACION DE CARRETERAS Y CAMINOS
DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE GUERRERO
DAÑADOS O INHABILITADOS POR LOS FENOMENOS
METEOROLOGICOS INGRID Y MANUEL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a punto de acuerdo, aprobado por la Cámaras de Diputados, relativo a agilizar la rehabilitación de carreteras y caminos de comunidades indígenas del estado de Guerrero dañados o inhabilitados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. 46

PROGRAMAS DESTINADOS A LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL DE LAS Y LOS ADOLESCENTES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Educación Pública a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a reforzar las acciones, estrategias y programas destinados a la educación sexual integral de las y los adolescentes. Se remite al promovente, para su conocimiento. 47

FOMENTO A LA COMPRA DE JUGUETES MEXICANOS ARTESANALES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Desarrollo Social a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a fomentar la compra de juguetes mexicanos artesanales. Se remite a la promovente, para su conocimiento. 49

CASO DEL NIÑO HENDRIK CUACUAS

Oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación de la delegación Gustavo A. Madero a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al caso del niño Hendrik Cuacuas. Se remite a las Comisiones de Justicia y del Distrito Federal, para su conocimiento. 50

INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS ENCARGADAS DE LA CUSTODIA, CUIDADO Y ATENCION DE LA NIÑEZ

Oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación de la delegación Miguel Hidalgo a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y de las privadas encargadas de la custodia, el cuidado y la atención de la niñez. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento. **52**

CODIGO ESPERANZA O SU EQUIVALENTE

Oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación de la delegación Magdalena Contreras a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, respecto al fortalecimiento y la aplicación del Código Esperanza o su equivalente en los respectivos estados. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento. **53**

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCION INFANTIL Y LA UTILIZACION DE LOS NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Relaciones Exteriores a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a los avances que se tienen en la conformación del próximo informe sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía. Se remite a la Cámara de Senadores. **54**

CASSETAS DE LA CARRETERA FEDERAL 57 TRAMO MEXICO-QUERETARO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, relativo al avance de los trabajos y sobre las medidas que se toman para disminuir los tiempos de traslado y de espera en las casetas del tramo México-Querétaro, de la carretera federal 57. Se remite a la Cámara de Senadores. **54**

PROGRAMAS Y CURSOS PARA LA INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LOS SERVICIOS PERICIALES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Procuraduría General de la República a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a un informe pormenorizado de las acciones realizadas del 15 de junio de 2012 al 20 de noviembre de 2013 en materia de programas y cursos para la incorporación de la perspectiva de género en los servicios periciales. Se remite a la Cámara de Senadores. **55**

PROGRAMA DE PROTECCION A TESTIGOS COLABORADORES
(TESTIGOS PROTEGIDOS)

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Procuraduría General de la República a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a realizar un estudio de la operación y los resultados obtenidos por el realizar un estudio de la operación y los resultados obtenidos por el programa de protección a testigos colaboradores (testigos protegidos). Se remite a la Cámara de Senadores. 55

TORTUGA CAGUAMA (*CARETTA CARETTA*)

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Procuraduría General de la República a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a reforzar las actividades de inspección y vigilancia en el Golfo de Ulloa, municipio de Comondú, Baja California Sur, con objeto de evitar la mortandad de la tortuga caguama (*Caretta caretta*). Se remite a la Cámara de Senadores. 56

CAMPAÑAS DE INFORMACION Y PROMOCION DE DONACION
ALTRUISTA DE CELULAS, TEJIDOS Y ORGANOS HUMANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Salud a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a fortalecer y ampliar las campañas de información y la promoción de la donación altruista de células, tejidos y órganos humanos. Se remite a la Cámara de Senadores. 56

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACION DE LAS
NACIONES UNIDAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Relaciones Exteriores a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a la elección de los Estados Unidos Mexicanos como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas; así como a refrendar su compromiso de seguir trabajando en la construcción de un marco jurídico y en el impulso de políticas públicas que permitan la más eficiente y eficaz promoción y defensa de los derechos humanos. Se remite a la Cámara de Senadores. 56

DECISION DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA
EN EL DENOMINADO “CASO AVENA”

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Relaciones Exteriores a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a a exhortar al Congreso estadounidense a aprobar con la mayor brevedad el lenguaje introducido en la iniciativa S. 1194 (Consular Notification Compliance Act) retomado en la propuesta de la Ley de Asignaciones Presupuestales para 2014, que permitirá armonizar los compromisos asumidos por la

Unión Americana al ratificar la Convención de Viena de 1963, específicamente el derecho de notificación consular consagrado en el artículo 36 de ese instrumento internacional, a fin de dar cumplimiento a la decisión de la Corte Internacional de Justicia en el denominado “Caso Avena” para asegurar el respeto de las medidas provisionales establecidas por dicha Corte, evitando que a futuro nuestros connacionales sentenciados a pena de muerte vean vulnerado su derecho universal al debido proceso judicial. Se remite a la Cámara de Senadores. 57

CAMPAÑAS DE INFORMACION PARA PREVENIR LA HIPERTENSION INFANTIL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Educación Pública a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo al exhorto para difundir en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas por ella, las campañas de información para prevenir la hipertensión infantil. Se remite a la Cámara de Senadores. 57

POLITICAS PUBLICAS DESTINADAS A ERRADICAR EL FENOMENO SOCIAL CONOCIDO COMO “NI-NIS”

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Educación Pública a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a establecer políticas públicas destinadas a erradicar el fenómeno social conocido como “ni-nis”, así como participar en los foros que sobre este rubro realiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con el objetivo de conocer las estrategias que otros países han usado para afrontar este problema social. Se remite a la Cámara de Senadores. 59

ACCIONES Y MEDIDAS TENDIENTES A PROMOVER LA CREACION Y CRECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES EN NUESTRO PAIS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Economía a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a llevar a cabo las acciones y medidas tendientes a promover la creación y crecimiento de los negocios verdes en nuestro país. Se remite a la Cámara de Senadores. 61

CAMPAÑAS DE DIFUSION QUE CONCIENTICEN A LOS AUTOMOVILISTAS SOBRE EL INCREMENTO SUSTANCIAL EN EL COSTO DE LA INDEMNIZACION EN CASO DE ACCIDENTES DE TRANSITO QUE DERIVEN EN HOMICIDIOS CULPOSOS

Oficio del Congreso de Jalisco, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a realizar campañas de difusión que concienticen a los automovilistas sobre el incremento sustancial en el

costo de la indemnización en caso de accidentes de tránsito que deriven en homicidios culposos, conforme quedó establecido en la pasada reforma laboral. Se remite a la Cámara de Senadores.	62
REFORMA POLITICA DE LA CIUDAD DE MEXICO	
Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que remite acuerdo aprobado por el que se solicita al Senado de la República que dictamine las iniciativas que modifican diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México. Se remite a la Cámara de Senadores.	63
CARPETA TECNICA SOBRE INFLUENZA	
Oficio de la Secretaría de Salud, con el que remite la carpeta técnica sobre influenza, con diversa información al respecto. Se turna a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y de la Cámara de Senadores.	67
AUDITORIA AL INSTITUTO DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fovissste a informar respecto a diversos rubros del Instituto de Educación de Aguascalientes; y a la ASF, a iniciar una auditoría financiera a éste.	68
HOMENAJE A JUAN GELMAN BURICHSON	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce el homenaje que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes organiza al poeta Juan Gelman Burichson.	68
VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA APROBACION DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno a difundir el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.	68
JOSE SULAIMAN CHAGNON	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a rendir un homenaje al fallecido José Sulaimán Chagnón.	68
SANCIONES A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LOS ERRORES COMETIDOS EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar y sancionar a los funcionarios responsables de los errores cometidos en los libros de texto gratuitos.	68

ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS
DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al Conaculta, al INAH y otras dependencias a realizar diversas actividades para conmemorar los 50 años del Museo Nacional de Antropología. 68

EXHORTO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A APROBAR
Y CREAR COMISIONES ORDINARIAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los estados a aprobar y crear comisiones ordinarias de derechos de la niñez, a fin de proteger e impulsar los derechos de niños y de adolescentes del país. 69

Aprobados los dictámenes de la Segunda Comisión. Comuníquense. 69

AUDITORIA AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, EN LO
RELATIVO A LA OBRA PUBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para que se realice una auditoría al ejercicio de los recursos públicos federales aprobados para el ejercicio fiscal 2014, en lo relativo a la obra pública en los municipios del país, particularmente los correspondientes al estado de Guanajuato. 69

EFFECTO AMBIENTAL Y DE RIESGO DEL CENTRO
FEDERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL EN CHIAPAS

Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita al Ejecutivo federal información sobre el efecto ambiental y de riesgo del centro federal de reinserción social en Chiapas. 69

A discusión intervienen:

El diputado Ricardo Mejía Berdeja, en contra 70

El senador Zoé Robledo Aburto, en contra 71

EXHORTO A LA PGJ DE GUERRERO A INVESTIGAR LA DESAPARICION
DEL REGIDOR CLETO MENDOZA VARGAS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ de Guerrero a investigar la desaparición del regidor Cleto Mendoza Vargas. 72

PROTOCOLOS DE INVESTIGACION CLINICA

Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir el instrumento donde se considere a los terceros autorizados para dictaminar los protocolos de investigación clínica. 72

SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADO
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita al jefe del gobierno del Distrito Federal que informe sobre las medidas implantadas para disminuir y prevenir los delitos cometidos a bordo de motocicletas, y la efectividad del sistema tecnológico de videovigilancia instalado en la Ciudad de México. 72

NUEVO MODELO DE COMUNICACION CON
EL MOVIMIENTO ZAPATISTA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación a establecer un nuevo modelo de comunicación con el Movimiento Zapatista. 72

Aprobados los seis dictámenes de la Primera Comisión. Comuníquense. 72

QUEJAS PRESENTADAS SOBRE LAS DEFICIENCIAS DEL SERVICIO
PROPORCIONADO POR LA AEROLINEA VOLARIS

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco a atender las quejas presentadas sobre las deficiencias del servicio proporcionado por la aerolínea Volaris. 73

ZONA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ALTO GOLFO DE CALIFORNIA
Y DELTA DEL RÍO COLORADO

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sagarpa, a la Conapesca, a la CDI y al Inapesca a consultar al pueblo cucapá sobre los aprovechamientos pesqueros y acuícolas, y las actividades productivas en la zona de la reserva de la biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. 73

REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USO DE SUELO DE LOS VALLES
VITIVINICOLAS DE ENSENADA

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los gobiernos de Ensenada y de Baja California a dar marcha atrás a las modificaciones del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo de los Valles Vitivinícolas de Ensenada. 73

PROGRAMA DE ATENCION DE CANCER DE OVARIO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CANCEROLOGIA

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP a revisar e incrementar el presupuesto asignado al Programa de Atención de Cáncer de Ovario del Instituto Nacional de Cancerología. 73

RONDA CERO Y PLAN DE NEGOCIOS 2014-2018 DE PEMEX

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al director general de Pemex a informar a esta soberanía respecto a las áreas que la empresa buscará seguir operando mediante la Ronda Cero y a su plan de negocios 2014-2018. 73

DESCUENTO PERMANENTE DE 50 POR CIENTO A LOS LIBROS EDITADOS CON RECURSOS PUBLICOS POR UNIVERSIDADES, EL CONACULTA, EL FCE Y LA SEP

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la República a expedir con descuento permanente de 50 por ciento los libros editados con recursos públicos por universidades, el Conaculta, el FCE y la SEP. 74

EXHORTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE A ACTUALIZAR LA INFORMACION FINANCIERA AL ULTIMO TRIMESTRE DE 2013

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a las entidades federativas y al Consejo Nacional de Armonización Contable a actualizar la información financiera al último trimestre de 2013, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 74

EXHORTO A CUMPLIR LA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGETICOS Y EL PROGRAMA DE INTRODUCCION DE ETANOL EN LA MATRIZ DE ENERGIA DEL PAIS

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal, de la Sener, de la Semarnat, de la Sagarpa y de Pemex a cumplir la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y el Programa de Introducción de Etanol en la matriz de energía del país. 74

EXHORTO A LA SAGARPA A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSION SOBRE LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS PARA 2014

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sagarpa a implantar una campaña de difusión sobre los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas para 2014. 74

RESTABLECIMIENTO DEL ARANCEL A LA IMPORTACION DE ACEITE DE COCO

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a analizar por la SE, con los principales actores involucrados, el restablecimiento del arancel a la importación de aceite de coco. 74

EXHORTO A LA SCT A SUSPENDER INDEFINIDAMENTE EL COBRO EN LAS AUTOPISTAS DE MICHOACAN

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a suspender indefinidamente el cobro en las autopistas de Michoacán. 74

EXHORTO A ELABORAR UN PROGRAMA NACIONAL DESTINADO A ERRADICAR EL EMPLEO DE INFANTES Y DE ADOLESCENTES

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en la Edad Permitida a elaborar un programa nacional destinado a erradicar el empleo de infantes y de adolescentes. 75

MEDIDAS DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA A UNA LISTA DE INSUMOS Y ARTICULOS ESENCIALES PARA LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS, SILVICOLAS, GANADERAS O PESQUERAS

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la SHCP a considerar en el decreto que compila beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa a una lista de insumos y artículos esenciales para las actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras. 75

EXHORTO A LA SEDESOL A EFECTO DE QUE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA 65 AÑOS Y MAS RECIBAN ATENCION DIGNA Y OPORTUNA

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sedesol a efecto de que los beneficiarios del programa 65 Años y Más reciban atención digna y oportuna ante la problemática presentada en las ventanillas. 75

SOLICITUD A LA CONSAR PARA QUE ADOPTE MEDIDAS PROTECTORAS DEL AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Consar que adopte medidas protectoras del ahorro para el retiro de los trabajadores. 75

EXHORTO AL GDF A RESOLVER LA PROBLEMATICA EN LA LINEA 4 DEL METROBUS

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al GDF a resolver la problemática en la Línea 4 del Metrobús. 75

EXHORTO A LA SCT A REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE
LOS ACCESOS Y LAS SALIDAS DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la SCT a realizar campañas informativas sobre los accesos y las salidas de la autopista México-Puebla. 75

PROBLEMAS GENERADOS POR AUTOFINANCIAMIENTOS

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a los problemas generados por autofinanciamientos. 76

EXHORTO A LA SHCP Y AL SAT A REALIZAR UNA
CAMPAÑA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE LOS
BENEFICIOS DEL NUEVO REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al SAT a realizar una campaña nacional de información sobre los beneficios del nuevo régimen de incorporación fiscal. 76

PADRON DE BENEFICIARIOS Y RESULTADOS PERIODICOS DEL
PROGRAMA DE CREACION DE EMPLEO EN ZONAS MARGINADAS

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE a hacer del conocimiento público en su sitio de Internet el padrón de beneficiarios y los resultados periódicos del Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas, con relación al presupuesto otorgado para los ejercicios fiscales de 2009 a 2012. 76

PARTICIPACION EN EL MERCADO DE LAS AFORE
DE LA ADMINISTRADORA XXI BANORTE

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Consar a hacer del conocimiento público si hay autorización para que la administradora XXI Banorte participe con más de 20 por ciento en el mercado de las Afore. 76

PROMOCION DE LA EXPORTACION DE PRODUCTOS DE
LAS PEQUEÑAS Y LAS MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo para promover la exportación de productos de las pequeñas y las medianas empresas nacionales. 76

EXHORTO A LA CONSAR Y A LA CONDUSEF A TOMAR
MEDIDAS PARA QUE LAS AFORE ENTREGUEN DE MANERA
AGIL E INTEGRAL LOS AHORROS DE LA CUENTA INDIVIDUAL

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Consar y de la Condusef a tomar medidas para que las Afore en-

treguen de manera ágil e íntegra a los trabajadores los ahorros de la cuenta individual.	76
 EXHORTO AL JEFE DEL GOBIERNO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLANTAR MEDIDAS SOBRE EL AUMENTO DE LA TARIFA DEL METRO	
Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al jefe del gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a implantar medidas sobre el aumento de la tarifa del Metro.	77
Aprobados los dictámenes de la Tercera Comisión. Comuníquense.	77
 CONSULTA A LOS PUEBLOS INDIGENAS DE BAJA CALIFORNIA SOBRE LA IMPLANTACION DE LOS MEGAPROYECTOS EOLICOS	
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal y de Baja California a consultar a los pueblos indígenas de la entidad sobre la implantación de los megaproyectos eólicos.	77
A discusión interviene el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, a favor. .	77
Aprobados los dictámenes de la Tercera Comisión. Comuníquense.	78
 EXHORTO A LA SHCP A INCLUIR BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO PARA FRONTERAS	
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP a incluir Baja California Sur en los lineamientos del Fondo para Fronteras. .	78
A discusión interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, a favor.	78
Aprobado. Comuníquese.	80
 PLAN URGENTE DE SUBSIDIOS PARA EL CAMPO	
Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sagarpa y a sus homólogas estatales a adoptar un plan urgente de subsidios para el campo.	80
A discusión interviene el senador David Monreal Ávila, a favor.	80
Aprobado. Comuníquese.	81
 EXHORTO A CONSIDERAR POR LA SHCP LA EDUCACION ESPECIAL Y SUS MODALIDADES EN EL ESTIMULO FISCAL POR PAGOS DE SERVICIO DE ENSEÑANZA	
Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar por la SHCP la educación especial y sus modalida-	

des en el estímulo fiscal por pagos de servicio de enseñanza contenido en el decreto del 26 de diciembre de 2013.	81
A discusión interviene el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, a favor.	81
Aprobado. Comuníquese.	82
IMPLANTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS TURISTICOS EN EL CENTRO DE CANCUN, QUINTANA ROO	
Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la implantación de programas y proyectos turísticos en el centro de Cancún, Quintana Roo.	82
A discusión interviene la diputada Graciela Saldaña Fraire, a favor, y propone una modificación que se acepta.	82
Aprobado con la modificación propuesta. Comuníquese.	83
PROYECTO COMERCIAL Y DE VIVIENDA DRAGON MART EN CANCUN, QUINTANA ROO	
Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita la comparecencia de los titulares de la Semarnat, de la SE y de la Segob para que presenten información relacionada con el efecto social, económico y ambiental de la construcción del proyecto comercial y de vivienda Dragon Mart en Cancún, Quintana Roo.	83
A discusión intervienen:	
El diputado Ricardo Mejía Berdeja, a favor.	83
La diputada Graciela Saldaña Fraire, a favor.	84
El senador David Monreal Ávila, a favor.	85
El diputado Raymundo King de la Rosa, favor.	86
Aprobado. Comuníquese.	88
EXHORTO AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A DETERMINAR LOS AGENTES ECONOMICOS PREPONDERANTES EN EL SECTOR	
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a determinar los agentes económicos preponderantes en el sector.	88
A discusión interviene el senador Zoé Robledo Aburto, a favor.	88
Aprobado. Comuníquese.	89

ATENTADO EN CONTRA DE PIOQUINTO DAMIAN HUATO,
EN CHILPANCINGO, GUERRERO

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Manuel Añorve Baños 89

AVERIGUACION PREVIA RELATIVA AL ACCIDENTE OCURRIDO EL 18
DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN LA CARRETERA REYNOSA-MONTERREY

Dictamen en sentido negativo de la Primera Comisión, con punto de acuerdo res-
pecto a la proposición que solicita un informe sobre los resultados de la averigua-
ción previa relativa al accidente ocurrido el 18 de septiembre de 2012 en la carre-
tera Reynosa-Monterrey. 90

ELECCIONES DE GOBERNADORES TRADICIONALES
DE LA ETNIA YAQUI, EN SONORA

Dictamen en sentido negativo de la Primera Comisión, con punto de acuerdo so-
bre la proposición por la que se exhorta al titular de la Segob a investigar, elabo-
rar y enviar un informe referente a lo ocurrido en las elecciones de gobernadores
tradicionales de la etnia yaqui, en Sonora. 90

EXHORTO AL GOBERNADOR DE QUERETARO A APLICAR LA LEY
A LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE CONSIDERAR
IMPUTABLE PENALMENTE A UN NIÑO DE CUATRO AÑOS

Dictamen en sentido negativo de la Primera Comisión, con punto de acuerdo so-
bre la proposición por la que se exhorta al gobernador de Querétaro a aplicar la ley
a los servidores públicos responsables de considerar imputable penalmente a un
niño de cuatro años. 90

RECURSOS PUBLICOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION
DEL ESTADIO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO DE OAXACA

Dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo so-
bre la proposición por la que se exhorta al Ejecutivo de Oaxaca a aclarar las irre-
gularidades señaladas en torno a los recursos públicos destinados a la construcción
del estadio en la unidad deportiva del Instituto Tecnológico local. 90

BENEFICIOS FISCALES A PATRONES Y A TRABAJADORES
EVENTUALES DEL CAMPO

Dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo so-
bre la proposición por la que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir un decreto
para extender la vigencia de beneficios fiscales a patrones y a trabajadores even-
tuales del campo. 90

EXHORTO A LA SHCP A RECTIFICAR Y NO GRAVAR EL PAN DULCE

Dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo sobre la proposición por la que se exhorta a la SHCP a rectificar y no gravar el pan dulce. 91

Aprobados los seis puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos concluidos. 91

PROBLEMATICA EN GUERRERO Y MICHOACAN RELACIONADA CON LOS GRUPOS DE AUTODEFENSA

Dictamen en sentido negativo de la Primera Comisión, con punto de acuerdo sobre la proposición para exhortar a la Segob y a la Mesa Directiva del Senado a atender la problemática en Guerrero y Michoacán relacionada con los grupos de autodefensa. 91

A discusión interviene el senador David Monreal Ávila, en contra 91

El diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, desde su curul, solicita aclaración sobre la votación. 92

El Presidente responde. 92

Aprobado el punto de acuerdo, archívese el expediente como asunto concluido. . 92

PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA APLICACION ERRONEA DEL DESCUENTO DEL ISR EN LA NOMINA DE DOCENTES

Dictamen en sentido negativo de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a resolver los problemas ocasionados por la aplicación errónea del descuento del ISR en la nómina de docentes. 92

A discusión interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, en contra. 93

Aprobado el punto de acuerdo, archívese el expediente como asunto concluido. . 93

SUBSIDIOS AL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POR TIPO DE TARIFA, CONSUMOS MINIMOS DE USUARIO Y CONSIDERACIONES DE REGIONALIZACION

Dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que solicita a la SHCP y a la CFE que expliquen cómo se calculan los subsidios al consumo de energía eléctrica por tipo de tarifa, consumos mínimos de usuario y consideraciones de regionalización. 94

A discusión interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, en contra. 94

Aprobado el punto de acuerdo, archívese el expediente como asunto concluido. . 95

EXHORTO AL TITULAR DE LA PROFECO A PRACTICAR UNA VERIFICACION A LOS PROVEEDORES DE PRODUCTOS PARA PROTEGER LOS DERECHOS Y LA CULTURA DEL CONSUMIDOR

Dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Profeco a practicar una verificación administrativa a los proveedores de productos para proteger los derechos y la cultura del consumidor.	95
A discusión interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, en contra.	95
Aprobado el punto de acuerdo, archívese el expediente como asunto concluido. .	96

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EN MATERIA DE ENERGIA

Dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo sobre transparencia y acceso a la información pública en materia de energía.	96
A discusión interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, en contra.	96
Aprobado el punto de acuerdo, archívese el expediente como asunto concluido. .	97

MEDIDAS DE PREVENCION, CONTENCIÓN Y TRATAMIENTO PARA ABATIR LA POSIBILIDAD DE UNA PANDEMIA DE INFLUENZA EN EL PAIS

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, y al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a aplicar medidas de prevención, contención y tratamiento para abatir la posibilidad de una pandemia de influenza en el país. Aprobado. Comuníquese. .	97
---	----

VOTACIONES DE LA REFORMA ENERGETICA

El Presidente instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios a publicar las votaciones de la reforma energética.	97
--	----

VOLUMEN II

LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFIA Y EL AUDIOVISUAL

La senadora Marcela Torres Peimbert presenta iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Cinematografía y el Audiovisual.	99
Desde sus curules, solicitan suscribir la iniciativa, los legisladores:	
Ivonne Liliana Alvarez García.	163
Celia Isabel Gauna Ruiz de León	163

Pedro Pablo Treviño Villarreal	163
Manuel Añorve Baños	163
Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores.	163
LEY DEL SEGURO SOCIAL	
La senadora Ivonne Liliana Alvarez García presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 206 de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Senadores.	163
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL - CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION	
El senador Víctor Manuel Camacho Solís presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 69 y 146-A del Código Fiscal de la Federación. Se turna a las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.	167
CODIGO PENAL FEDERAL	
El diputado Ricardo Mejía Berdeja presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 243 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila.	172
Desde sus curules, solicitan suscribir la iniciativa, los legisladores:	
Manuel Añorve Baños	175
Pedro Pablo Treviño Villarreal	175
Celia Isabel Gauna Ruiz de León	175
Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.	175
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
El diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	175
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
La Presidencia comunica que las iniciativas y proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones ordinarias de cada una de las Cámaras según corresponda, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	180

CLAUSURA Y CITATORIO. **180**

RESUMEN DE TRABAJOS. **181**

ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION **189**

ANEXO I, II Y III

Dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera, Segunda y Tercera comisiones
y dictámenes negativos de la Primera, Segunda y Tercera comisiones

ANEXO IV

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados,
por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de de-
creto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del
miércoles 29 de enero de 2014

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

¿Falta algún legislador de pasar lista? Señor presidente, hay una asistencia de 27 legisladores. Hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 11:20 horas). Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 29 de enero de 2014

Lectura del acta de la sesión anterior.

Presentación, por el doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del informe de actividades de dicha institución, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación

Por el que informa que la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, solicita a la Representación Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, la información que se considere relevante sobre el proyecto de decreto que expide la Ley de Manifestaciones Públicas en el Distrito Federal.

Por el que remite el Informe de la visita oficial del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, a la República de Sudáfrica con motivo de las Exequias del ex-Presidente de la República de Sudáfrica, Nelson Rolihlahla Mandela, el pasado 10 de diciembre de 2013.

Con el que remite el Cuarto Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal de 2013, de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía.

Con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

Con el que remite ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Con el que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

Del Congreso del Estado de Jalisco

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Con el que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Con el que remite acuerdo aprobado por el que solicita al Senado de la República, dictamine las iniciativas que reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México.

De la Secretaría de Salud

Con el que remite la Carpeta Técnica sobre Influenza que contiene diversa información al respecto.

Iniciativas

Que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, suscrita por el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. y 33 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Martha Berenice Álvarez Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 69 y 146-A del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el senador Víctor Manuel Camacho Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que deroga el inciso j) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6o. y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 206 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la senadora Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal de Cinematografía y el Audiovisual, suscrita por la senadora María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 243 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para que se realice una auditoría al ejercicio de los recursos públicos federales aprobados para el ejercicio fiscal 2014, en lo relativo a la obra pública en los municipios del país, particularmente los correspondientes al Estado de Guanajuato.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fovissste para que informe respecto de diversos rubros del Instituto de Educación de Aguascalientes, y por el que se solicita a la ASF inicie una auditoría financiera a dicho instituto.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce el homenaje que organiza el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes al poeta Juan Gelman Burichson.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno, para que realicen la difusión del vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a rendir un homenaje al fallecido José Sulaimán Chagnón.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que investigue y sancione a los funcionarios responsables por los errores cometidos en los libros de texto gratuitos.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al Conaculta, al INAH y otras dependencias a realizar diversas actividades para conmemorar los 50 años del Museo Nacional de Antropología.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los estados, a aprobar y crear comisiones ordinarias de derechos de la niñez, con el fin de proteger e impulsar los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a implementar diversas medidas con relación al aumento de la tarifa del Transporte Colectivo Metro.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a atender las quejas presentadas por las deficiencias del servicio proporcionado por la aerolínea Volaris.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sagarpa, a la Conapesca, a la CDI y al Inapesca, a consultar al pueblo Cucapá, sobre los aprovechamientos pesqueros, acuícolas y actividades productivas en la zona de la reserva de la biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos Federal y de Baja California a consultar a los pueblos indígenas de esa entidad, sobre la implementación de los megaproyectos eólicos.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los gobiernos de Ensenada y de Baja California, informen sobre las modificaciones del Reglamento de zonificación y uso de suelo de los valles vitivinícolas de Ensenada.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP a revisar e incrementar el presupuesto asignado al Programa de Atención de cáncer de ovario del Instituto Nacional de Cancerología.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Director General de Pemex a informar a esta Soberanía sobre las áreas que la empresa buscará seguir operando mediante la Ronda Cero y sobre su Plan de Negocios 2014-2018.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a incluir a Baja California Sur en los lineamientos del Fondo para Fronteras.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la República, a expedir con descuento permanente de 50 por ciento, los libros editados con recursos públicos por universidades, Conaculta, FCE y la SEP.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a las entidades federativas y al Consejo Nacional de Armonización Contable, a actualizar la información financiera al último trimestre de 2013, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal, de la Sener, de la semarnat, de la Sagarpa y de Pemex a cumplir con la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y el Programa de Introducción de Etanol, en la matriz de energía del país.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sagarpa a implantar una campaña de difusión sobre los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas para el 2014.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que a través de la SE, se analice junto con los principales actores involucrados, el restablecimiento del arancel a la importación de aceite de coco.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo en relación al cobro de peaje en las autopistas de Michoacán.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sagarpa y a sus homólogas estatales a adoptar un plan urgente de subsidios para el campo.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal, a considerar por la SHCP, la educación especial y sus diferentes modalidades en el estímulo fiscal por pagos de servicio de enseñanza contenido en el Decreto del 26 de diciembre de 2013.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención

y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en la Edad Permitida, a elaborar un Programa Nacional destinado a erradicar el empleo de infantes y de adolescentes.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la SHCP, a considerar en el Decreto que compila beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa, una lista de insumos y artículos esenciales para las actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sedesol, a efecto de que los beneficiarios del programa 65 años y más, reciban atención digna y oportuna ante la problemática presentada en sus ventanillas.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Consar, que adopte medidas protectoras del ahorro para el retiro de los trabajadores.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al GDF a resolver la problemática en la Línea 4 del Metrobús.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la implantación de programas y proyectos turísticos en el centro de Cancún, Quintana Roo.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la SCT a realizar campañas informativas sobre los accesos y las salidas de la autopista México-Puebla.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a los titulares de la Semarnat, de la SE y de la Segob, presenten información relacionada con el efecto social, económico y ambiental de la construcción del proyecto comercial y de vivienda denominado “Dragon Mart” en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a determinar los agentes económicos preponderantes en el sector.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a los problemas generados por autofinanciamientos.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al SAT a realizar una campaña na-

cional de información sobre los beneficios del nuevo régimen de incorporación fiscal.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a hacer del conocimiento público en su sitio de internet, el padrón de beneficiarios, y los resultados periódicos del “Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas”, con relación al presupuesto otorgado para los ejercicios fiscales del 2009 al 2012.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Consar, hacer del conocimiento público, si hay autorización para que la administradora XXI Banorte participe con más del 20% en el mercado de las Afore.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo para promover la exportación de productos de las pequeñas y medianas empresas nacionales.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Consar y de la Condusef, a tomar medidas para que las AFORE entreguen de manera ágil e íntegra a los trabajadores los ahorros de la cuenta individual.

Dictámenes negativos

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a resolver los problemas ocasionados por la aplicación errónea del descuento del ISR en la nómina de docentes.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta al ejecutivo de Oaxaca, a aclarar las irregularidades señaladas en torno a los recursos públicos destinados a la construcción del estadio en la unidad deportiva del Instituto Tecnológico de Oaxaca.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir un decreto para extender la vigencia de beneficios fiscales a patrones y trabajadores eventuales del campo.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta a la SHCP a rectificar y no gravar el pan dulce.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que solicita a la SHCP y a la CFE, que expliquen cómo se calculan los subsidios al consumo de energía eléctrica por tipo de tarifa, consumos mínimos de usuario y consideraciones de regionalización.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Profeco, a practicar una verificación administrativa a los proveedores de productos, para proteger los derechos y la cultura del consumidor.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo sobre transparencia y acceso a la información pública en materia de energía.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que aplique acciones encaminadas a erradicar los altos índices de alcoholismo en mujeres, suscrito por las diputadas Francisca Elena Corrales Corrales y Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del SAT, a efecto de verificar la realización de controles de confianza al personal administrativo que labora en esta dependencia, particularmente aquellos que laboran en la zona fronteriza, suscrito por la diputada Leslie Pantoja Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para brindar atención a los productores de granos básicos por la caída de precios, suscrito por los diputados Verónica Beatriz Juárez Piña, Trinidad Morales Vargas y José Antonio León Mendivil, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo sobre la re-etiquetación de precios en la región fronteriza del país, suscrito por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SS y a la SEP, para que en coordinación con las secretarías estatales implementen las acciones necesarias para controlar los crecientes casos de virus de la influenza que azota a nuestro

país, suscrito por el diputado Rubén Benjamín Félix Hays, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales a fortalecer la red nacional de bibliotecas públicas, suscrito por el senador Daniel Amador Gaxiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo en relación al incremento de enfermedades respiratorias estacionales, incluida la influenza AH1N1, suscrito por la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que a través de la Segob, refuerce la seguridad en los Centros de Readaptación Social en el estado de Guerrero, suscrito por el senador Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Profesiones para que aumente y refuerce los mecanismos de seguridad en los certificados, cédulas, títulos profesionales y grados académicos que emite, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SFP informe a esta Soberanía el estado de las investigaciones que realiza sobre el caso de fraude a Pemex Exploración y Producción por parte de la empresa Oceanografía SA de CV, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que instruya a los titulares de la Sagarpa y de la CFE, atiendan la problemática que afecta a los productores agrícolas de los municipios de Villa de Ramos, Salinas y Santo Domingo, que se encuentran inmersos en una situación de cartera vencida, respecto del pago de los servicios de energía eléctrica, suscrito por la senadora Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SS, para que se apliquen las medidas sanitarias necesarias

para evitar que la influenza que ataca a nuestro país, se convierta en una pandemia, suscrito por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica a seguir los lineamientos para la emisión de alertas respecto al creciente número de casos y fallecimientos a causa del virus de la influenza en el país, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a diversas autoridades a elaborar un plan de vigilancia, prevención y recomendaciones para mitigar los brotes de influenza tipo A y sus diferentes cepas, suscrito por el senador Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SCT, en su Programa Operativo Anual 2014, se realice la reparación, asfaltado y modernización del camino interestatal “Puente Río Balsas-Puertas Cuatas”, que comunica a los municipios de Zirándaro en el estado de Guerrero y Huetamo, estado de Michoacán, suscrito por los senadores Iris Vianey Mendoza Mendoza y Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Sedesol a publicar la información referente al impacto de la cruzada nacional contra el hambre, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP para que instruya y promueva programas de inversión para la construcción y equipamiento de comedores escolares en centros educativos de zonas rurales, a efecto de combatir la desnutrición aguda, baja talla y anemia, suscrito por la senadora Mely Romero Celis e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la expedición de credencial para votar con fotografía en el extranjero, así como el procedimiento para votar desde el exterior, suscrito por la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parla-

mentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades investiguen los contratos y/o permisos otorgados a empresas relacionadas con el Ex Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades Federales y Estatales en materia de educación, a implementar acciones que prevengan, reduzcan y erradiquen el acoso y violencia dentro de los planteles educativos, en especial en el nivel medio superior, suscrito por la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Tlaxcala, a mejorar la calidad y disponibilidad de la información presupuestal de la entidad, suscrito por la senadora Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del GDF y Delegación Miguel Hidalgo, para que informen sobre el impacto de la obra de rehabilitación de la avenida Presidente Masaryk en Polanco, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SRE, emita a las comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras, un informe de las gestiones diplomáticas que se encuentra realizando a favor de conciudadanos condenados a pena capital en el extranjero, suscrito por los diputados Alliet Mariana Bautista Bravo y Graciela Saldaña Fraire, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a sus homólogos en los Estados y el DF, para que concienticen a las personas que deseen adoptar, sobre la importancia de incorporar al núcleo familiar a niñas y niños mayores de 3 años y personas con algún tipo de discapacidad, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, para que atraiga la investigación y esclarezca el asesinato de Ygnacio López Mendoza, Presidente Municipal de Santa Ana Maya, Michoacán y se constituya la Fiscalía Especial para Investigar los asesinatos de 44 presidentes municipales en los últimos 8 años, suscrito por los senadores Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez y Manuel Camacho Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo para investigar y sancionar a médicos que realicen actos de maltrato, discriminación y humillación contra mujeres al momento de encontrarse en labor de parto en hospitales públicos o privados, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Semarnat, haga del conocimiento público el destino de los recursos que países desarrollados, organismos multilaterales y organizaciones internacionales han puesto a disposición para operar proyectos forestales relacionados con el mecanismo internacional de reducción de emisiones por deforestación y degradación evitada, suscrito por los diputados José Luis Muñoz Soria, Javier Orihuela García y Roberto López Rosado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Intersecretarial y Nacional de Vivienda a ejecutar programas con criterios de proporcionalidad y equidad para focalizar las acciones de adquisición y mejoramiento de vivienda, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Sedena, para que remita un informe a esta Soberanía, en materia de derechos humanos, suscrito por la senadora Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SE y de la STPS, para que hagan del conocimiento público las acciones que han implementado para la generación y fomento de empleos formales en el país, suscrito por los diputados José Luis Muñoz Soria, Javier Orihuela García y Roberto López Rosado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realiza un pronunciamiento a favor de las medidas preventivas para minimizar los impactos negativos a la salud de la población, por los riesgos de inversiones térmicas y concentración de contaminantes, suscrito por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Agenda política

Comentarios en relación al conflicto de Sudán del Sur, a cargo de la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Comentarios relativos a la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios en memoria de José Emilio Pacheco, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efeméride

Con motivo del Día Internacional de Conmemoración Anual de las Víctimas del Holocausto, a cargo de la diputada Francisca Elena Corrales Corrales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del aniversario luctuoso de Ignacio López Rayón, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

JOSE EMILIO PACHECO

La diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Dígame, con todo gusto, ¿con qué objeto?

La diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León (desde la curul): Gracias, presidente. Antes de continuar con esta sesión, quisiera pedirle a usted que nos conceda un minuto de

silencio por el sensible fallecimiento de José Emilio Pacheco, un poeta de gran valía para nuestra nación, el cual falleció el 26 del presente y creo que su aporte a la cultura y a la vida de nuestra nación es digno y merecedor, no de un minuto de silencio, sino de un recuerdo por siempre de su persona y su producción. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Con mucho gusto, diputada. Con motivo del muy sensible fallecimiento de un gran mexicano, José Emilio Pacheco, invito a todas y a todos los presentes a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio).

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintidós de enero de dos mil catorce, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintisiete legisladores, a las once horas con diecinueve minutos del miércoles veintidós de enero de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, se somete a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

El Presidente informa a la Asamblea que la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Comisión Permanente, oficio por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional del veintiuno al veinticinco de enero del año en curso, con objeto de participar en la Reunión Anual dos mil catorce del Foro Económico Mundial, que se realizará en Davos, Suiza, mismo que se turna a la Segunda Comisión de Trabajo, y a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y de la Cámara de Senadores.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite la información relativa a las "Contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal dos mil trece", del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente al cuarto trimestre de dos mil trece. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

- Con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

- Relativo al estatus jurídico de Nestora Salgado García, Bernardino García Francisco, Ángel García García, Eleuterio García Carmen, Abad Francisco Ambrosio, Florentino García Castro, Benito Morales Bustos, Rafael García Guadalupe, José Leobardo Maximino, Antonio Cano Morales, Samuel Ramírez Gálvez, Gonzalo Molina González y Ángel David Chanita Molina. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

- Relativo a otorgar las facilidades administrativas para la regularización de concesiones de agua para uso agrícola, que se encuentren vencidas y para que se emita una suspensión en la ejecución de cancelaciones de concesiones de agua para uso agrícola, así

como la expedición de un decreto por el que se otorgue una prórroga para la regularización de los permisos de extracción de agua. Se remite a las Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego, y de Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

- Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se remite al promovedor, para su conocimiento.
- Con la que remite ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a la Cámara de Senadores.
- Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se remite a la Cámara de Senadores.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de dos mil trece, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil doce. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.
- Con la que informa que en el mes de diciembre de dos mil trece, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a las Comisiones de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

c) De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con la que informa que durante el ejercicio presupuestal dos mil trece, no otorgó ningún tipo de concesión en su categoría de Administradora de Inmuebles Federales. Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana de la Cámara de Senadores.

d) De la Secretaría de Salud, con la que remite los informes correspondientes al cuarto trimestre de dos mil trece de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de Atención a Familias y Población Vulnerable, de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, de Atención a Personas con Discapacidad, Caravanas de la Salud, Seguro Médico Siglo Veintiuno, Sistema Integral de Calidad en Salud, Comunidades Saludables, y Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (en su componente de salud), este último sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño correspondientes a los periodos junio - agosto y septiembre-octubre de dos mil trece. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de reforma constitucional en materia político-electoral, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que han sido recibidos dieciocho votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, en relación con el proyecto de decreto que por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

Tras certificar lo anterior, puestos todos de pie, el Presidente emite la siguiente declaratoria: "La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados, declara reformadas, adicionadas y derogada diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral". Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Para referirse a la Declaratoria intervienen los legisladores: diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia de la senadora
Lisbeth Hernández Lecona**

diputado Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; diputada Mónica García de la Fuente, del Partido Verde Ecologista de México; senador Manuel Camacho Solís, del Partido de la Revolución Democrática; diputado Fernando Herrera Ávila, del Partido Acción Nacional; y Francisca Elena Corrales Corrales, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de reforma constitucional en materia de transparencia. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que han sido recibidos dieciocho votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Jalisco, México, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.

Tras certificar lo anterior, puestos todos de pie, el Presidente emite la siguiente declaratoria: "La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara, previa aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados, reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia". Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Para referirse a la Declaratoria intervienen los legisladores: diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza;

**Presidencia de la senadora
Lisbeth Hernández Lecona**

diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; diputada Mónica García de la Fuente, del Partido Verde Ecologista de México; senador Zoé Alejandro Robledo Aburto, del Partido de la Revolución Democrática; senadora Luisa María Calderón Hinojosa, del Partido Acción

Nacional; y senador Raúl Aarón Pozos Lanz, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza, realiza comentarios referentes a la pena capital en contra del connacional Edgar Tamayo.

Para presentar iniciativas con proyecto de decreto, se concede el uso de la palabra a los legisladores:

- Diputada Francisca Elena Corrales Corrales, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Karina Labastida Sotelo y suscrita por la diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ochenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Graciela Saldaña Fraire y suscrita por la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Ricardo Cantú Garza, y suscrita por la diputada María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo doscientos cincuenta y uno de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de las Comisiones. En votación económica se autoriza que sólo se dé lectura a los encabezados de los dictámenes con punto de acuerdo:

a) De la Primera Comisión:

- Por los que se exhorta al Gobierno Federal a instalar una mesa de trabajo con las Cámaras del Congreso de la

Unión para analizar los temas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

- Por el que se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía elabore y difunda información estadística sobre las mujeres que trabajan en el Sector Agrario Nacional.

No habiendo oradores registrados para la discusión, en votación económica se aprueban los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Se concede el uso de la palabra para referirse a los siguientes dictámenes con punto de acuerdo a los legisladores:

- Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Procuraduría General de la República informe sobre las acciones emprendidas para especializar al personal que atiende a víctimas de delitos, de la debida investigación y persecución de los delitos cometidos contra niñas y mujeres. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.
- Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que en el ámbito de su competencia soliciten al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el indulto a favor de la ciudadana Esperanza Reyes Aguillón, con fundamento en el artículo noventa y siete Bis, del Código Penal Federal. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.
- Senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, sobre la necesidad de que el Congreso de la Unión legisle en materia de propaganda gubernamental. Interviene para referirse al punto de acuerdo el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

b) De la Segunda Comisión:

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de Educación Pública, a transpa-

rentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del programa "Escuela verde", durante el ciclo escolar dos mil doce - dos mil trece.

- Por el que se externa una felicitación al director de cine Alfonso Cuarón por haber obtenido el premio Globo de Oro.

- Por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, para que difunda las medidas necesarias dirigidas a la niñez para prevenir accidentes graves.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas correspondientes, vigilar que en ningún caso se impida o condicione la prestación de los servicios educativos y el pago de cualquier contraprestación, a como lo establece el artículo sexto de la Ley General de Educación.

No habiendo oradores registrados para la discusión, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Se concede el uso de la palabra para referirse a los siguientes dictámenes con punto de acuerdo a los diputados:

- René Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de Educación Pública, a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del programa "Escuela Verde", durante el ciclo escolar dos mil doce-dos mil trece.
- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y a los correspondientes en cada una de las entidades federativas y del Distrito Federal, a que informen a esta Soberanía sobre el problema de la deserción escolar en sus ámbitos de competencia y asimismo, formulen políticas públicas federales y locales con miras a disminuir el índice de deserción escolar. Asimismo se refirió al punto de acuerdo que el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas correspondientes, vigilar que en ningún caso se impida o condicione la prestación de los servicios educativos y el pago de cualquier contraprestación, a como lo establece el artículo sexto de la Ley General de Educación, el cual ya había sido votado. No habiendo más

oradores registrados, en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

c) De la Tercera Comisión:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes autorice acciones para evitar el robo de la carga de los furgones de ferrocarril y aumentar las medidas de seguridad.

- A fin de que se atienda la emergencia provocada por el deslizamiento de la carretera escénica Tijuana-Ensenada, en lo relativo al diagnóstico de daños, mecanismos de financiamiento para la reconstrucción y rutas alternativas seguras.

- Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal a hacer pública por la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor, la información relacionada con las operaciones del INADEM, así como de diversos proyectos que se tengan programados para dos mil catorce.

- Por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a tomar medidas para disminuir los accidentes en carreteras.

- Relativo a la situación que enfrentan los trabajadores de diversas empresas de autotransporte.

No habiendo más oradores registrados para la discusión, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquese.

Para referirse a los siguientes dictámenes con punto de acuerdo, se concede el uso de la palabra a los diputados:

- Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática, en una sola intervención:

- Por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Gobierno del Distrito Federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a que prevean y promuevan la implementación de centros de acopio para captar los árboles naturales de navidad utilizados durante la pasada época decembrina.

- Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión Nacional para el Uso Efi-

ciente de la Energía a que emita las metodologías para cuantificar las emisiones evitadas por el uso de bicicletas convencionales y eléctricas como medio de transporte cotidiano.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que emita la declaratoria de Zona de Emergencia de Sanidad Forestal para eliminar la plaga del gusano descortezador.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquese.

- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por los que se exhorta al Poder Ejecutivo y a sus dependencias a realizar acciones para prevenir la especulación en el alza de precios y servicios. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

En votación económica se autoriza que sólo se dé lectura a los encabezados de los dictámenes en sentido negativo por el que se desechan proposiciones:

a) De la Primera Comisión:

- Por el que exhorta a las legislaturas locales a someter a su consideración las minutas de reformas constitucionales en materia político-electoral y anticorrupción, enviadas por el Congreso de la Unión.

- Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Cinematografía, a realizar un homenaje al crítico de cine, licenciado Gustavo García.

No habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquese.

b) De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados a votar en contra de la minuta del senado que extienda la privatización y precarización de las guarderías del Instituto Nacional del Seguro Social. Se concede el uso de la palabra para referirse al punto de acuerdo a la diputada Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática, quien realiza propuesta de modificación. No habiendo más oradores registrados, en votación económica no se admite a discusión la

modificación propuesta, y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo en sus términos. Comuníquese.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con puntos de acuerdo, a los diputados:

- María de las Nieves García Fernández, y suscrita por la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a establecer operativos en las carreteras del estado de Morelos para evitar robos al transporte de carga. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e interviene en pro el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

- Ernesto Alfonso Robledo Leal, y suscrita por el diputado Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las secretarías de Salud Federal y del estado de Tamaulipas, para que de manera coordinada ofrezcan la atención médica a pacientes con enfermedades renales o de cáncer de próstata. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e interviene en pro el diputado Enrique Cárdenas de Avellano, del Partido Revolucionario Institucional. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- José Luis Esquivel Zalpa, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que decrete una suspensión de pago en las casetas de cobro de las autopistas del estado de Michoacán. En votación económica no se considera de urgente resolución. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo, para dictamen.

- Mónica García de la Fuente, y suscrita por el diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del Partido Verde Ecologista de México, relativo al Día Mundial de la Educación Ambiental. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e interviene en pro los diputados: Roberto López Rosado,

del Partido de la Revolución Democrática; y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que las iniciativas y las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a comisiones respectivas, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. Asimismo, se informa que en la próxima sesión las proposiciones serán turnadas a comisiones ordinarias de cada una de las Cámaras, según corresponda.

Se levanta la sesión a las quince horas con ocho minutos y se cita para la que tendrá lugar el miércoles veintinueve de enero del dos mil catorce, a las once horas.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión anterior.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobada el acta.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la presentación del informe del doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se designa en comisión para recibirlo a las y a los siguientes legisladores: Paquis Corrales Corrales, Nelly Romero Celis, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Javier Lozano Alarcón, Graciela Saldaña Fraire, Lorena Cuéllar Cisneros, Ana Lilia Garza Cadena, Ricardo Garza Cantú y René Fujiwara Montelongo.

Se solicita a las y a los legisladores cumplir con su encomienda.

(La comisión cumple con su encomienda)

Dígame, diputado Mejía Berdeja, ¿con qué objeto?

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Gracias, presidente. Primero que nada, para cuestionar este formato. El 102 constitucional habla de comparecencia y según tenemos conocimiento únicamente se va a entregar el informe y va a dar lectura a algún documento el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Manifestamos nuestra reprobación a este mecanismo.

Nos gustaría que directamente nos contestara algunas preguntas, porque consideramos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha sido omisa en temas que violan los derechos humanos en el país, y hay un doble rasero hacia los estados con relación a la federación, muy duro a veces, injustificadamente, con los estados y muy blando con la federación.

Voy a hacer la entrega de una carta abierta al presidente de la CNDH, que esperamos que nos responda puntualmente esta solicitud. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Mejía Berdeja. El formato al que nos apegaremos es el empleado desde la reforma de 1999 que dotó de plena autonomía a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Como ustedes saben, el informe será turnado a ambas Cámaras y quedan las Cámaras a salvo de invitar al presidente de la Comisión Nacional a reunión de trabajo o a comparecencia, en términos del artículo 93 constitucional.

Se encuentra con nosotros el doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para presentar el informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Tiene la palabra el doctor Raúl Plascencia Villanueva, hasta por 30 minutos.

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva: Muy buenos días. Diputado Ricardo Anaya Cortés, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Senadora Lisbeth Hernández Lecona y senador Fernando Herrera Ávila, vicepresidentes. Diputada Verónica

Beatriz Juárez Piña, diputado Raymundo King de la Rosa, secretarios. Senadoras y senadores, diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Señoras y señores consejeros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Señoras y señores, acudo a la más alta tribuna del país para dar cumplimiento a la obligación de presentar el informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a mi cargo, correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad a lo previsto por los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es preciso reconocer los importantes avances legales e institucionales que se dieron durante el año 2013. Entre ellos, una constructiva tarea legislativa que dio lugar a la expedición de la Ley General de Víctimas y de una nueva Ley de Amparo. También, los importantes cambios y adecuaciones a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por ello quiero externar públicamente el reconocimiento al Congreso de la Unión por estos importantes avances legislativos, pero también quiero expresar que existen todavía retos que aún están pendientes de superarse para vencer la desigualdad, la injusticia y la impunidad que aquejan a muchos mexicanos.

En diversas regiones del país se aprecia un sentimiento de incertidumbre social por la violencia e inseguridad derivadas de la ineficacia de los cuerpos policiales, no solo para enfrentar las acciones de la delincuencia organizada, sino también para combatir los delitos del orden común.

Lo anterior lamentablemente propició —como lo advertí aquí hace un año— que en algunos estados de la República se multiplicaran las expresiones de la sociedad civil a través de grupos de personas denominadas autodefensas, que tienen en común el pretender ejercer las tareas de seguridad pública de los órganos del Estado mexicano.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hacemos nuestro el reclamo de esas comunidades que se han visto lastimadas y severamente agraviadas por la acción de la delincuencia. Y como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos refrendo mi compromiso de estar al lado de las víctimas, acompañándolas, exigiendo a las autoridades del Estado mexicano acciones eficaces en

materia de seguridad pública y justicia, para evitar que sean los propios civiles quienes tengan que ejercer lo que ellos llaman justicia por propia mano y pretender autodefenderse.

A continuación, me permito hacer un recuento de las principales acciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante 2013, que corresponde al cuarto año de mi gestión como presidente de este organismo.

Con el objeto de fortalecer la protección de los derechos humanos se estableció una oficina foránea en Morelia, Michoacán, la cual se incorporó a las 15 ya existentes y empezó a funcionar a partir del 16 de agosto pasado. Esto a fin de tener una presencia constante de personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el estado y brindar así una atención inmediata a la población en general.

De esta forma, la ubicación estratégica de las oficinas regionales, el impulso a las actividades de promoción de los derechos humanos y la ampliación de sus facultades son algunos de los factores que incidieron para que este año se proporcionaran 348 mil 15 servicios de atención al público. Lo cual representa más del doble de lo que se hacía en el año 2009.

En materia de protección cabe destacar la cobertura en los servicios de atención y orientación, así como el monitoreo permanente en todo el país para iniciar quejas de oficio ante diferentes situaciones que pueden implicar la vulneración de los derechos humanos.

En este año se recibieron y clasificaron 45 mil 972 escritos de quejas. De este total, 23 mil 716 dieron origen a expedientes de quejas, orientación directa, remisión e inconformidad. Los restantes 22 mil 256 se refieren a diferentes solicitudes llevadas a cabo por la población en general para que se les oriente respecto a diversas peticiones.

Las 10 autoridades más frecuentemente señaladas como responsables de violar los derechos humanos durante 2013 fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social, el órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República, la Policía Federal, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Insti-

tuto Nacional de Migración, la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Marina.

En 2013 se emitieron 86 recomendaciones en las que fueron señaladas 109 autoridades. De éstas, 65 dirigidas a autoridades del ámbito federal y 44 dirigidas a autoridades de los ámbitos estatal o municipal.

Al respecto, es importante precisar que el gobierno federal aceptó todas las recomendaciones, incluyendo algunas que habían sido rechazadas durante el año 2012.

Debo señalarles que la protección y defensa de los derechos humanos no se realiza únicamente a través de la emisión de recomendaciones, sino también cuando se logra restituir los derechos vulnerados al quejoso en forma pronta y expedita.

Por ello, cuando la autoridad asume la responsabilidad sobre las violaciones a los derechos humanos y adopta medidas eficaces para su reparación, los asuntos se pueden concluir por conciliación o durante el procedimiento. En 2013 se resolvieron 3 mil 500 casos bajo estas modalidades. Esto es, el triple de lo que se hacía en el año 2009.

Por otra parte, la institución elaboró y llevó a cabo informes especiales acerca de temas altamente sensibles para la sociedad mexicana en lo que corresponde al tema de los derechos humanos.

Se abordó el estado que guardan los derechos humanos de las mujeres internas en los centros de reclusión de la República Mexicana, en los cuales, por lo general, no se contempla de manera específica y clara la situación de este sector a fin de garantizarles una estancia digna, segura y plenamente separada de los hombres, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, el informe que documenta el abandono en torno a la observancia de los derechos humanos en los hospitales psiquiátricos, en los que se identificaron violaciones relacionadas al trato digno, la legalidad y seguridad jurídica, entre otras circunstancias por las inadecuadas instalaciones, la mala alimentación, la falta de abastecimiento, vestido y calzado, restricciones a la comunicación con el exterior, omisión de notificar al ministerio público sobre ingresos involuntarios y falta de reglamentos y manuales de procedimientos en esas instituciones hospitalarias.

En dicho informe también se identificó que actualmente existen siete entidades federativas que no cuentan con atención hospitalaria en materia psiquiátrica: Morelos, Nayarit, Guerrero, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y el Distrito Federal.

Por ello formulo un exhorto, con el objetivo de que pudieran establecerse las unidades médico hospitalarias en materia de psiquiatría en esos estados a fin de atender a este sector de la población.

También, el informe relativo a la situación relacionada con los llamados grupos de autodefensa en el estado de Guerrero, en el que se reiteró la preocupación por los peligros y retrocesos que representa la existencia de estos grupos que pretenden ejercer lo que ellos denominan justicia por propia mano y pretender suplantar también las labores a cargo de las autoridades del Estado mexicano.

La promoción y observancia como estrategia de prevención de violaciones a los derechos humanos es una de las acciones en las que la Comisión Nacional está comprometida. Por ello se incrementaron sustancialmente las actividades de educación, capacitación, difusión y divulgación en la materia.

Fomentar el respeto a la dignidad de las personas debe convertirse en una acción permanente para lograr un cambio en la perspectiva y actitudes, tanto de los servidores públicos como de la sociedad en su conjunto. Éstas son acciones fundamentales para la construcción de una cultura de los derechos humanos a largo plazo, pero también para el fortalecimiento y la plena vigencia del estado de derecho en México.

Es por ello que durante 2013 se llevaron a cabo 7 mil 394 eventos de capacitación. Con estas actividades, sumadas a las acciones de vinculación, se logró impactar a un total de 1 millón 206 mil 630 personas. Con esto se contribuye al conocimiento de los derechos humanos en nuestro país como la mejor estrategia para evitar la violación de los mismos derivada del desconocimiento.

Un alto porcentaje de las actividades de capacitación se dirigieron a los servidores públicos de las dependencias y entidades gubernamentales en donde se concentró el mayor número de quejas. Acciones como éstas permitieron que el número de quejas recibidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, específicamente a cargo de ele-

mentos de las fuerzas armadas, se vieran disminuidas en un 50 por ciento en comparación con las quejas que se recibieron en el 2012.

Plenamente conscientes de que solo con la suma de esfuerzos podremos alcanzar las metas que nos hemos trazado para fortalecer a la sociedad y a las instituciones del Estado, en este periodo suscribimos mil 704 convenios de colaboración. Lo cual significa casi el doble de lo que se había hecho el año previo y 10 veces más de lo que se hacía en el 2009.

La mayor parte de los foros, talleres, cursos, seminarios y conferencias, así como su cobertura nacional se llevaron a cabo en coordinación con las comisiones y procuradurías de derechos humanos de las entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, instituciones académicas y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Como parte de la labor internacional de la Comisión Nacional se destaca la colaboración con el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la Red Americana de este tipo de organismos y la Federación Iberoamericana del Ombudsman, que México preside actualmente. Asimismo una intensa labor de trabajo con la Organización de las Naciones Unidas.

En cuanto a la cooperación técnica otorgada por la Comisión Nacional a instituciones de otros países, durante 2013 se continuó con el trabajo que se venía llevando a cabo con países tales como Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Uruguay y Marruecos, aunado al hecho de que se amplió dicha cooperación a nuevos países, como Ecuador y Nigeria.

Por otra parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha mantenido una dinámica actividad en materia de estudio y divulgación. Esto con el objeto de ofrecer a la población conocimientos acerca de los derechos humanos. En el año se publicaron 7 millones 168 mil 551 ejemplares, lo cual representa una cifra sin precedente en la institución.

Asimismo se mantiene una presencia constante en radio, televisión, medios escritos y virtuales de comunicación masiva aprovechando los tiempos oficiales. Nuestra página electrónica recibió 4 millones 70 mil 551 visitas en 2013. Esto la ha posicionado como un importante instru-

mento de contacto con la sociedad en general y con personas de más de 120 países que frecuentemente acuden a la misma para conocer el trabajo de esta institución.

En materia de víctimas del delito tenemos consolidada una amplia red de atención integral. En este año se llevaron a cabo 4 mil 838 servicios de atención victimológica.

Por lo que respecta al tema migratorio, estamos conscientes de que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Además, es un país con un alto índice de migración interna. Estos escenarios interrelacionados derivan a su vez en distintas problemáticas que transgreden los derechos humanos de este grupo en situación especial de vulnerabilidad.

Para atender este sector se efectuaron 2 mil 700 visitas a estaciones migratorias, albergues y lugares de alta concentración de estas personas, en las que se realizaron 9 mil 598 gestiones ante las autoridades y se atendió a un total de 83 mil 999 personas migrantes.

Otro fenómeno que en muchas ocasiones se asocia a la propia condición de los migrantes es la trata de personas, que constituye una agresión directa a la libertad y a la dignidad del ser humano. Desafortunadamente esta práctica que aprovecha la situación de vulnerabilidad de las víctimas se ha expandido y no respeta fronteras, edades ni condición social.

En este año se llevaron a cabo 200 eventos de promoción, en los que fueron impactadas 22 mil 800 personas en las 32 entidades federativas, incluido el Distrito Federal. Esto con el propósito de fortalecer la prevención en materia de trata de personas.

También se dio continuidad a la campaña contra trata de personas en lenguas indígenas nacionales como el chol, mazateco, mixteco, náhuatl, purépecha, tlapaneco, tzeltal, tzotzil y zapoteco, con la finalidad de abarcar diferentes regiones del país que cuentan con una mayor densidad de población indígena, pero también en donde hemos identificado el fenómeno de la trata de personas.

Por otra parte, el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aprobó la emisión de la recomendación general sobre agravio a periodistas en México y la impunidad imperante. De ahí que debemos insistir en que todo agravio en perjuicio de los periodistas y medios de comunicación debe ser investigado de manera

oportuna y eficaz para impedir la impunidad y garantizar plenamente la libertad de expresión.

En 2013 se erradicaron 68 casos correspondientes a actos cometidos en perjuicio de periodistas y comunicadores y 54 asuntos en agravio de defensores civiles de derechos humanos.

En cuanto a la situación de la niñez, esta comisión nacional ha identificado una creciente violencia escolar. De ahí la urgencia de poner en práctica actividades que favorezcan el diálogo y la confianza entre padres e hijos, así como entre profesores y alumnos, con el fin de detectar situaciones que pongan en riesgo la integridad de los menores.

Por ello este año se organizaron 156 eventos de promoción, que contaron con la participación de 39 mil 310 asistentes y se distribuyeron 241 mil 939 materiales de difusión para dar a conocer los derechos humanos de estos sectores de la población, así como de la familia y de los adultos mayores.

En lo referente a las personas que viven con VIH sida es preciso señalar que esta condición de salud no debe ser motivo de estigma, por lo que es necesario que exista una adecuada protección del derecho a la salud y se combatan todos aquellos actos de discriminación con el objetivo de respetar la dignidad de las personas que viven con dicha enfermedad.

Es por ello que en este año se efectuaron 157 eventos de capacitación con 9 mil 270 asistentes, entre ellos servidores públicos, personas que viven con VIH sida, activistas de organismos no gubernamentales, estudiantes y público en general.

Las mujeres en México siguen sufriendo diversas formas de violencia y discriminación que no pueden ni deben de ser toleradas. Al contrario, deben de ser denunciadas, investigadas y combatidas.

Quiero reiterar que no existe ninguna justificación para que se ejerza violencia en contra de las mujeres ni en la casa, ni en la calle, ni en la escuela, ni en el trabajo. Debe llevarse a cabo un proceso importante para buscar prevenir la violencia, evitarla, y cuando ésta se presente que se lleve a los responsables ante la justicia.

De igual manera las acciones de promoción de los derechos de la mujer y la igualdad entre hombres y mujeres constituyen un tema pendiente en las políticas públicas del país.

En este año se distribuyeron 45 mil 241 materiales de difusión. De igual forma se realizaron 193 eventos de capacitación dirigidos a un total de 16 mil 385 personas.

La población indígena en nuestro país con frecuencia enfrenta actos de discriminación y violencia, tanto física como emocional, exclusión de servicios de salud y educación, explotación laboral y limitaciones de acceso efectivo a la justicia, lo que vulnera su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo.

En 2013 visitamos 520 comunidades indígenas y fueron capacitadas 17 mil 234 personas. De igual manera fueron distribuidos 124 mil 270 materiales informativos con el objetivo de que se garantice el ejercicio pleno de sus derechos así como la igualdad de oportunidades.

Además a partir de las 68 visitas de servidores públicos de la institución a diversos centros penitenciarios para conocer la situación prevaleciente en la población indígena recluida se logró la libertad anticipada de 121 indígenas que se encontraban en reclusión, y que no existía justificación alguna para que estuvieran en esas instituciones.

Con el objeto de prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes este año se llevaron a cabo 539 visitas a distintos lugares de detención o internamiento, a fin de identificar prácticas que pongan en riesgo a las personas y para verificar el mejor cumplimiento de las tareas de la autoridad encargadas de dichos lugares.

Como producto de estas visitas se emitieron 10 informes, en los cuales se señalaron 2 mil 109 irregularidades, entre las cuales se encuentran la falta de capacitación de los servidores públicos adscritos a esos lugares de detención en materia de prevención de la tortura, la insalubridad de las instalaciones, las deficiencias de alimentación, las carencias de áreas exclusivas para alojar a mujeres detenidas y deficiencias en la prestación de servicio médico.

Debe destacarse también que en el periodo que comprende el informe se dio a conocer el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2012, el cual permitió observar la lamentable situación que prevalece en el Sistema Penitenciario Nacional. Durante ese año la Comisión Nacional de los Derechos Humanos advirtió un incremento en el número de incidentes vinculados con riñas, motines, fugas y homicidios en diferentes centros de reinserción social del país. Además, los resultados mostraron que en 65 de 102 establecimientos visitados existía un autogobierno, cifra

que representó un 4.3 por ciento más de autogobierno con respecto a la reportada en el año anterior.

Otra deuda que subsiste aún en nuestro país es con las personas con algún tipo de discapacidad, que representan poco más del 5 por ciento de la población total y que deben luchar para enfrentar, no solo los retos que plantea la vida misma, sino también para superar las barreras que, por ignorancia o desconocimiento, le ha impuesto la sociedad y que dificultan su plena integración.

Durante 2013 llevamos a cabo 207 actividades de promoción sobre una cultura incluyente dirigida a más de 20 mil 530 personas y se entregaron 75 mil 789 materiales de difusión; además se llevaron a cabo 286 reuniones en todo el país, tanto con organismos de la sociedad civil como con autoridades de los tres ámbitos de gobierno. Todo ello tendiente a promover el análisis y la definición de propuestas para que este sector de la población pueda gozar de una vida en igualdad de condiciones.

En cuanto a las investigaciones sobre personas reportadas como desaparecidas o no localizables, se formularon 21 mil 918 solicitudes de información en torno a estos asuntos dirigidas a diversas autoridades. Todo ello con objeto de reunir los elementos necesarios que permitan conocer la verdad histórica de los acontecimientos que propiciaron su ausencia o su desaparición.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Le ruego me permita, presidente. Solicito a las y a los presentes, particularmente a quienes nos acompañan como invitados a esta sesión, escuchemos con absoluto respeto, como se lo merece el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Adelante, presidente.

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Raúl Plascencia Villanueva: Muchas gracias. Quiero reconocer los esfuerzos que se han llevado a cabo para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, en especial la creación de la Unidad Especial de la Procuraduría General de la República y la labor que llevan a cabo diversos gobiernos de los estados en la materia.

Sin embargo, es importante también señalar la relevancia de que se puedan dar resultados en este ámbito para que los familiares de las víctimas puedan conocer la verdad sobre estos hechos y, particularmente, que se haga justicia en la materia.

Señor diputado Ricardo Anaya, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Señoras y señores legisladores, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el ejercicio del gasto se ha llevado a cabo bajo criterios de austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Por ello, hemos logrado una importante mejora en el desempeño institucional con base en el presupuesto aprobado por todos ustedes, legisladores, a los cuales les reconozco y les agradezco la deferencia de apoyar el trabajo institucional. De esta forma, hemos hecho más con los recursos asignados, fortaleciendo el desarrollo de las actividades, todo ello en beneficio de la sociedad mexicana.

En 2013 se llevaron a cabo también 28 auditorías por parte del órgano interno de control y cinco auditorías y estudios especiales de evaluación a cargo de la Auditoría Superior de la Federación.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estamos comprometidos con la plena rendición de cuentas. Pero también con un ejercicio del gasto claramente orientado a favorecer el mejor desarrollo institucional.

La violencia y la desigualdad dificultan el ejercicio de los derechos humanos, pero no son un obstáculo insalvable y menos aún pueden constituir un pretexto para abandonar su promoción y defensa. Por ello estamos decididos a continuar brindando nuestro máximo esfuerzo para hacerlo realidad y poder transitar del discurso a los resultados.

Para alcanzar el bienestar social individual es necesario un contexto en donde se ejerzan y se respeten plenamente los derechos humanos. Juntos podremos hacerlo si asumimos a éstos como un compromiso de todos. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura.— Presente.

Distinguido diputado Anaya Cortés:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará a los Poderes de la Unión un informe anual, me es grato remitir

a usted un ejemplar del mismo que comprende las actividades realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole mi más alta y distinguida consideración.

México, DF, a 28 de enero de 2014.— Doctor Raúl Plascencia Villanueva (rúbrica).»

(Entrega-recepción del informe)

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, doctor Raúl Plascencia. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión da por cumplida la obligación de presentar el informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al ejercicio 2013, a cargo de su presidente, de conformidad a lo previsto por los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 52 de la Ley Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Este informe se turna a las Comisiones de Derechos Humanos de ambas Cámaras, para su análisis.

Quedan a salvo los derechos de ambas Cámaras para invitar a reunión de trabajo o citar a comparecer al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en términos del artículo 93 constitucional.

Pido a la Comisión designada acompañar al doctor Plascencia, cuando el doctor desee retirarse de este recinto. Muchas gracias

(La comisión cumple su cometido)

Continúe la Secretaría.

LEY DE MANIFESTACIONES
PUBLICAS EN EL DISTRITO FEDERAL

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del oficio número DEP-0104/14, recibido en esta secretaría el día de hoy, signado por el ciudadano Emilio Suárez Licona, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual informa que la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo llegar una comunicación a la Representación Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), por la que solicita toda la información que se considere relevante sobre el proyecto de decreto que expide la Ley de Manifestaciones Públicas en el Distrito Federal.

Lo anterior a efecto de que los órganos de gobierno de las Cámaras de conforman el honorable Congreso de la Unión, se sirvan proporcionar la información que estime oportuna.

Cabe señalar que la CIDH otorgó al Estado mexicano un plazo de 15 días contados a partir del 16 de enero de 2014 para ofrecer la respuesta oficial, la cual deberá presentar antes del 1 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 22 de enero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer de su conocimiento que la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo llegar una comunicación a la Representación Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), por la que solicita toda la información que se considere relevante sobre el proyecto de decreto que expide la Ley de Manifestaciones Públicas en el Distrito Federal.

Al respecto, y en apego a las facultades de la subsecretaría bajo su digno cargo, mucho se agradecerá ser el conducto

para hacer llegar dicha solicitud a los órganos de gobierno de las Cámaras que conforman el honorable Congreso de la Unión, con el propósito de que, en su caso, se proporcione la información que se estime oportuna del tema arriba citado.

Cabe señalar que la CIDH otorgó al Estado mexicano un plazo de 15 días, contados a partir del 16 de enero de 2014, para ofrecer la respuesta oficial, la cual deberá presentar antes del 1 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2014.— Emilio Suárez Licona (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

EXEQUIAS DEL EX MANDATARIO
NELSON MANDELA

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio hago de su conocimiento que por oficio número DEP-0090/14, el ciudadano Emilio Suárez Licona, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remite el informe de la visita oficial del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, a la República de Sudáfrica para asistir a la ceremonia oficial para jefes de estado y de gobierno con motivo de las exequias del ex-presidente de la República de Sudáfrica, Nelson Rolihlahla Mandela, el pasado 10 de diciembre de 2013 en Johannesburgo, Sudáfrica.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de enero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado señor Subsecretario,

Con fundamento en la fracción I del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer llegar a usted el informe de la visita oficial del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto a la República de Sudáfrica para asistir a la ceremonia oficial para jefes de estado y de gobierno con motivo de las exequias del expresidente de la República de Sudáfrica, Nelson Rolihlahla Mandela, el pasado 10 de diciembre de 2013 en Johannesburgo, Sudáfrica.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sea el amable conducto para remitir la información adjunta a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y consideración, quedo de usted.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2014.— Emilio Suárez Licona (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Informe de la visita del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, a la República de Sudáfrica para asistir a la ceremonia oficial para jefes de estado y de gobierno con motivo de las exequias del expresidente de la República de Sudáfrica, Nelson Mandela

Johannesburgo, Sudáfrica

10 de diciembre de 2013

I. Antecedentes

El expresidente de la República de Sudáfrica, Nelson Rolihlahla Mandela, falleció el 5 de diciembre de 2013, a la edad de 95 años. Mandela desempeñó un papel trascendental en la lucha contra el régimen del *apartheid* y a favor de la inclusión de todos los actores en la vida política de Sudáfrica. Estos esfuerzos se vieron coronados con el histórico proceso electoral de 1994, en el que se convirtió en el primer presidente de Sudáfrica elegido democráticamente por sufragio universal.

El gobierno de México apoyó de manera firme y sistemática la lucha del pueblo sudafricano contra la segregación racial. México acompañó consistentemente esta reivindicación histórica por medio de innumerables pronunciamientos y resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas y otros foros internacionales. En ese marco, participó activamente en el aislamiento del régimen del *apartheid*.

En el continente africano, Mandela trabajó por la promoción de la paz y de la seguridad con base en la mediación y desarrolló una destacada labor como un importante activista a favor de la reconciliación y la protección de los derechos humanos.

En reconocimiento a la larga trayectoria de Mandela en la construcción de una Sudáfrica libre, igualitaria y democrática, así como su prominente contribución a las mejores causas de la humanidad, el presidente Peña Nieto acudió a la ceremonia luctuosa que organizó el gobierno de Sudáfrica para que la comunidad internacional pudiera rendirle un homenaje y honrar su memoria. Su presencia fue una muestra de solidaridad hacia nuestro principal socio en el continente africano. Asimismo, permitió transmitir al más alto nivel las condolencias del pueblo y el gobierno de México por esta irreparable pérdida.

II. Desarrollo de la ceremonia de estado

La ceremonia en memoria de Mandela tuvo lugar el 10 de diciembre de 2013 en el estadio Soccer City de Soweto. Este estadio fue sede del primer discurso de Mandela en Johannesburgo luego de su liberación en 1990 y del partido inaugural del Mundial de Fútbol de 2010 entre México y Sudáfrica.

Como parte del programa, familiares, amigos, jefes de estado y de gobierno pronunciaron discursos emotivos que recordaron y reconocieron al hombre y al líder. Entre los oradores estuvieron el secretario general de Naciones Unidas, señor Ban Ki - Moon; doctor Nkosazana Dlamini Zuma, presidenta de la Comisión de la Unión Africana; el presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama; la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff; el vicepresidente de China, Li Yuanhao; el presidente de Namibia; Hifikepunye Pohamba; el presidente de India, Pranab Mukherjee y el presidente de Cuba, Raúl Castro. El discurso principal estuvo a cargo el presidente de la República de Sudáfrica, el señor Jacob Zuma.

B) Conferencia de prensa del presidente Enrique Peña Nieto

I. Mensaje a medios del presidente Enrique Peña Nieto

Al concluir la ceremonia oficial, el presidente Enrique Peña Nieto dio un mensaje a los medios de comunicación mexicanos sobre su participación, en representación de México, en el ceremonia en honor del expresidente de la República de Sudáfrica, Nelson Mandela.

El presidente destacó que su presencia en Sudáfrica era testimonio del reconocimiento de nuestro país a un hombre de talla universal, quien dejó una huella imborrable de lucha a favor de la igualdad y el respeto a los derechos humanos, y cuya vida ofrece numerosas lecciones al mundo entero.

El presidente Peña Nieto recordó los valores que Nelson Mandela defendió durante toda su vida y enfatizó que México mantuvo invariablemente una postura opuesta a la política del *apartheid*, la cual llevó a que en 1974 México retirara el consulado honorario que mantenía en ese país. Mencionó también que un año después de haber salido de prisión, Mandela visitó México. En 1993, cuando le otorgaron el Premio Nobel de la Paz, México estableció relaciones diplomáticas con Sudáfrica.

El presidente señaló que “desde México habremos de honrar su memoria trabajando, precisamente, por un México más igualitario, por un México de mayor inclusión social; por un México de menos contrastes sociales y por un país que, en armonía, sepa trazarse un camino para un mayor desarrollo y un mayor progreso”.

C) Encuentros informales

I. Saludo a integrantes del grupo de líderes globales *The Elders*

En su visita a Johannesburgo, el presidente Enrique Peña Nieto coincidió con los miembros del grupo de líderes globales dedicados a trabajar a favor de la paz y los derechos humanos, denominado *The Elders*, que asistieron a la ceremonia oficial con motivo de las exequias del expresidente Mandela. Este grupo fue iniciado precisamente por Nelson Mandela en 2007. Entre los miembros a los que el presidente Peña Nieto saludó están el arzobispo Desmond Tutu y el expresidente de Estados Unidos, James Carter.

II. Saludo a jefes de estado y de gobierno asistentes a la ceremonia de estado

Durante la ceremonia oficial, el presidente Enrique Peña Nieto saludó y dialogó con jefes de estado y de gobierno en funciones y exmandatarios. Entre ellos figuran el príncipe de Asturias, Felipe de Borbón y Grecia; el presidente del gobierno español, Mariano Rajoy; el primer ministro de Canadá, Stephen Harper; y el primer ministro de Bélgica, Elio di Rupo. Dialogó también con los expresidentes estadounidenses William Clinton, George W. Bush y los exprimeros ministros de la Gran Bretaña, John Major y Tony Blair.

La presencia del presidente Peña Nieto en un evento de tal importancia permitió posicionar a México como un actor responsable y relevante en el sistema internacional. Asimismo, envió un mensaje claro sobre nuestra intención de enriquecer y fortalecer nuestras relaciones con Sudáfrica y el continente africano.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y de la Cámara de Senadores.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
SUJETOS A REGLAS DE OPERACION, A
CARGO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número 100.2014.DGVP.047, el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, envía el cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2013 de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U”, a cargo de esa dependencia.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 181 y 285 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de enero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en lo señalado por el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VII, así como 181 y 285 de su Reglamento, solicito atentamente su valiosa intervención con el fin de enviar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de las comisiones correspondientes, el cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2013 de los programas presupuestarios sujetos a re-

glas de operación “S” y de otros subsidios “U”, a cargo de esta secretaría.

Los fondos y programas son:

- S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.
- S017 Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad.
- S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
- S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.
- S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.
- S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología.
- U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales.
- U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera.
- U006 Fondo Emprendedor.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero del año de 2014.— Maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

**Presidencia del senador
Fernando Herrera Ávila**

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Remítase a las Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

PROGRAMA DE MODERNIZACION
DE RASTROS MUNICIPALES

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-5-1265, signado por el diputado José González Morfin, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/17/2014, suscrito por la licenciada Pilar Torre Canales, directora general adjunta de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a crear un programa de modernización de rastros municipales; procurando atender a los municipios que tengan prioridad por el número de cabezas de ganado que sacrifican para consumo humano; así como suscriban las bases de coordinación que determinaran el ejercicio de las atribuciones que, en materia de inspección y vigilancia de la calidad sanidad e inocuidad de los productos procesados en establecimientos dedicados a procesamiento de los productos derivados del sacrificio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 22 de enero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Salud.

Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/2035/13, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que en sesión de fecha 3 de diciembre, el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita al Poder Ejecutivo federal, crear un programa de modernización de rastros municipales; procurando atender a los Municipios que tengan prioridad por el número de cabezas de ganado que sacrifican para consumo humano; por la incidencia de reportes de carne contaminada por patógenos y poner atención a las regiones con prevalencia del uso de hormonas estimulantes para el desarrollo de los animales, como es el caso del clenbuterol.

Segundo. Se exhorta al Poder Ejecutivo para que instruya a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en coordinación con la Secretaría de Salud, suscriban las bases de coordinación que determinarán el ejercicio de las atribuciones que, en materia de inspección y vigilancia de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos procesados en rastros y en establecimientos dedicados al procesamiento de los productos derivados del sacrificio, les confieren la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley General de Salud y las demás disposiciones aplicables.

Tercero. Se solicita la intervención de la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales, para crear un Programa de Manejo y Tratamiento Integral de los desechos sólidos y líquidos o despojos derivados de la matanza de los animales para consumo humano.”

Al respecto, me permito acompañar oficio número CGJC/1/OR/26/2014 suscrito por el Lic. Leonardo Menes Solís, Coordinador General Jurídico y Consultivo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2014.— Licenciada Pilar Torre Canales (rúbrica). Firma en ausencia del titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, licenciado Rodrigo Reina Liceaga, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la directora general adjunta de Vinculación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Rodrigo Reina Liceaga, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.— Presente.

Con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis, fracciones II, VI y X, de la Ley General de Salud; 2, inciso C, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3, fracción I, incisos c y l, y 18, fracción XVI, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; y en atención a su oficio número 170/UCVPS/DGAVS/988/2013, mediante el cual solicita opinión de esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Comisión Federal o Cofepris), respecto al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, el 3 de diciembre del 2013, por el cual se exhorta: “I. Al Poder Ejecutivo federal, crear un programa de modernización de rastros municipales; procurando atender a los Municipios que tengan prioridad por el número de cabezas de ganado que sacrifican para consumo humano; por la incidencia de reportes de carne contaminada por patógenos y poner atención a las regiones con prevalencia del uso de hormonas estimulantes para el desarrollo de los animales, como es el caso del clenbuterol, y II. al Poder Ejecutivo para que instruya a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en coordinación con la Secretaría de Salud, suscriban las bases de coordinación que determinarán el ejercicio de las atribuciones que, en materia de inspección y vigilancia de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos procesados en rastros y en establecimientos dedicados al procesamiento de los productos derivados del sacrificio, les confieren la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley General de Salud y las demás disposiciones aplicables.

Este órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, ejerce de manera permanente el control y vigilancia sanitarios de productos o bienes de origen animal, de las actividades relacionadas con los primeros, de su importación y exportación, así como de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos, en términos de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Salud (LGS), sus reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, esta comisión federal coadyuva con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y

Alimentación (Sagarpa), en la realización de acciones de vigilancia para evitar el uso del clenbuterol durante la engorda de animales, proporcionando información con la que cuenta derivado del ejercicio de sus atribuciones, ya que de acuerdo con la NOM-061-ZOO-1999 “Especificaciones zoonosológicas de los productos alimenticios para consumo animal” y la Ley Federal de Sanidad Animal, es atribución de la Sagarpa la realización de acciones de vigilancia y control durante la producción primaria de alimentos.

En este sentido, Cofepris ha emprendido diversas acciones de vigilancia regular, con la finalidad de fortalecer las acciones implementadas para evitar la distribución, venta o suministro de canales, carne y vísceras para consumo humano que rebasen los límites de contaminantes establecidos en la regulación sanitaria vigente. Aunado a lo anterior, esta Cofepris ha fortalecido la vinculación intersectorial con Sagarpa, Procuraduría General de la República (PGR) y la Policía Federal (PF), llevando a cabo diversos operativos conjuntos en rastros.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, es menester señalar que la efectividad de las estrategias planteadas desde el nivel federal, dependerá de que sean aplicadas y llevadas a cabo puntual y cabalmente por las autoridades estatales.

Por tanto, esta Comisión Federal ha reiterado a las entidades federativas la importancia de poner especial atención en las áreas de oportunidad detectadas en la operación del programa en cada estado y la conveniencia de dirigir las acciones preferentemente a los rastros y mataderos, con el objetivo de actuar en etapas tempranas en la cadena de distribución y obtener fácilmente la información necesaria para que esta Cofepris continúe coadyuvando con la Sagarpa y PGR.

Ahora bien, con fecha 7 de diciembre de 2011, la Secretaría de Salud, a través de esta comisión federal y la Sagarpa, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), suscribieron unas “Bases Generales de Colaboración” con el objeto de estrechar las acciones de colaboración y coordinación que les permita desempeñar sus actividades y funciones de manera ágil, oportuna y ajustada a la normatividad conjunta en procuración de la sanidad vegetal, animal, acuícola y pesquera y de la salud humana y, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, fortalecer las acciones de intercambio de información, atención de alertas, emergencias y operativos, control y fomento sanitario, control de importaciones, certificación de exportaciones y mo-

vilización nacional de mercancías, tendientes a la prevención y control de factores de riesgos a la salud humana, así como de la bioseguridad para organismos genéticamente modificados.

Es menester señalar que, desde su suscripción y hasta la fecha, Cofepris y Senasica en cumplimiento a lo dispuesto en dichas bases generales de colaboración, han llevado a cabo diversas reuniones de las coordinaciones de especialistas y la Comisión de Seguimiento, dentro de las cuales se han creado grupos de trabajo especializados en atender temas en materia inspección, vigilancia de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos procesados en rastros y en establecimientos dedicados al procesamiento de los productos derivados del sacrificio de animales. Asimismo, cabe hacer mención que a las sesiones de la Comisión de Seguimiento asisten representantes de las Comisiones Estatales para la Protección contra Riesgos Sanitarios y de las delegaciones estatales de la Sagarpa.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Leonardo Menes Solís (rúbrica), Coordinador General Jurídico y Consultivo.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.

REHABILITACION DE CARRETERAS Y
CAMINOS DE LAS COMUNIDADES
INDIGENAS DE GUERRERO DAÑADOS
O INHABILITADOS POR LOS FENOMENOS
METEOROLOGICOS INGRID Y MANUEL

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y en alcance al oficio SELAP/300/026/14 me permito remitir para los fines procedentes, co-

pia del similar número 1.3.-045/2014 suscrito por el licenciado Adrián del Mazo Maza, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales complementan la respuesta al punto de acuerdo relativo a agilizar la rehabilitación de carreteras y caminos de comunidades indígenas del estado de Guerrero dañados o inhabilitados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 22 de enero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al oficio 1.3.-019/2014 de 10 de enero de 2014, por el cual esta Dirección General envió respuesta al punto de acuerdo aprobado en sesión del 3 de diciembre de 2013 por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuyo resolutivo segundo “exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fin de agilizar la rehabilitación de carreteras y caminos de comunidades indígenas del estado de Guerrero dañados o inhabilitados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

En adición al citado oficio me permito remitir la respuesta que, en términos de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, obsequió el maestro Óscar Callejo Silva, director general de Carreteras, mediante oficio 3.1.2.1.41494.13 del 12 de diciembre de 2013, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2014.— Licenciado Adrián del Mazo Maza (rúbrica), Director General de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Adrián del Mazo Maza, Director General de Vinculación en la Oficina del Secretario del Ramo.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/300/1773/13, del 6 de diciembre de 2013, con el cual el licenciado Felipe Salís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remite a esta secretaría el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a la reconstrucción de las comunidades indígenas de Guerrero, afectadas por los meteoros Ingrid y Manuel.

En el segundo punto del acuerdo se exhorta a esta secretaría a fin de agilizar la rehabilitación de carreteras y caminos de comunidades indígenas del estado de Guerrero, dañados o inhabilitados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que la Subsecretaría de Infraestructura de esta dependencia, en cumplimiento de lo previsto en la Reglas del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y en los lineamientos de operación de dicho fondo, mediante oficio número 3.-374 de fecha 28 de octubre del presente año, tramitó la solicitud de recursos correspondientes al evento lluvia severa del 14 de septiembre de 2013, que afectó 56 municipios del estado de Guerrero, dentro de los cuales se encuentran las regiones de la montaña y de la Costa Chica, por un costo total de reconstrucción de 7 mil 107.04 millones de pesos, de los cuales le corresponde al Fonden aportar 3 mil 224.94 millones de pesos y al gobierno del estado a través de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero 3 mil 882.10 millones de pesos, conforme se señala en el anexo del convenio de coordinación.

Los recursos con cargo al Fonden, por 3 mil 224.94 millones de pesos ya fueron autorizados por parte del comité técnico del fideicomiso, en su sesión extraordinaria 156, del 22 de noviembre de 2013.

Por lo que en este momento se están iniciando los procesos de contratación de los trabajos de reconstrucción de las obras, los cuales se estima empiecen su ejecución en el mes de enero de 2014.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de diciembre de 2013.— Maestro Óscar Callejo Silva (rúbrica), director general.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

PROGRAMAS DESTINADOS A LA
EDUCACION SEXUAL INTEGRAL
DE LAS Y LOS ADOLESCENTES

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.PL 62-II-1-1495 signado por la Seno Lisbeth Hernández Lecona, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0065/14 suscrito por el Lic. Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a reforzar las acciones, estrategias y programas destinados a la educación sexual integral de las y los adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/045/14, a través del cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relacionado con el exhorto para reforzar acciones, estrategias y programas destinados a la educación sexual para prevenir embarazos en las y los adolescentes.

En virtud de lo anterior, me permito remitir a usted copia del oficio número SEB/UR300/CAS/005/2014 suscrito por el maestro Uladimir Valdez Pereznúñez, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Educación Básica de esta secretaría, con los comentarios correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2014.— Licenciado Adrián Guerra Yáñez (rúbrica), coordinador de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrian Guerra Yáñez, Coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión.— Unidad de Coordinación Ejecutiva.— Presente.

En respuesta al punto de acuerdo por el que exhortan al titular del Poder Ejecutivo federal a que, a través de la Secretaría de Educación pública, se refuercen acciones, estrategias y programas destinados a la educación sexual integral de las y los adolescentes, particularmente por lo que respecta a la prevención de embarazos en adolescentes, le expreso que la Secretaría de Educación pública reconoce a la educación sexual como parte esencial en la formación integral de toda persona, por lo que existe el pleno convencimiento de que debe darse a lo largo de toda la vida y ocupar un lugar relevante en la formación de las y los estudiantes. Dicha educación forma parte del currículum nacional de educación básica; que integra todas las modalidades y niveles educativos del país, en la perspectiva de la promoción de la salud y como parte de la cultura de la prevención. Todo lo anterior en el marco del respeto a los derechos humanos y la inclusión.

A lo largo de la educación básica la temática se aborda con distintos niveles de acercamiento desde edades tempranas, con actividades acordes a las necesidades y características

de la población estudiantil infantil y adolescente de nuestro país, partiendo de situaciones en las que se plantean posibilidades reales de intervención.

En preescolar el estudio se centra en los vínculos afectivos y de relación que desarrollan las niñas y los niños a partir de actividades en las que desempeñan distintos roles en la escuela y en casa, independientemente de su sexo. También inician el reconocimiento de que existen características individuales y de grupo, y la importancia de respetar las diferencias. Al participar en diversas experiencias sociales las niñas y los niños reconocen que todas y todos tienen responsabilidades y derechos; intercambian ideas acerca de sensaciones y sentimientos que les generan algunas personas o experiencias, comentan acerca de quienes les generan confianza y seguridad y de cómo actuar ante determinadas situaciones cuando se encuentran solos en un lugar o ante desconocidos.

En los primeros grados de primaria se propicia que las y los estudiantes se reconozcan como personas únicas y valiosas que deben cuidarse y amarse, por lo que se estudian contenidos relacionados con el conocimiento de las partes del cuerpo, sus funciones y cuidados, la identificación de semejanzas y diferencias físicas entre hombres y mujeres, así como la evaluación de situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física, específicamente las relacionadas con la violencia escolar y el abuso sexual. En los últimos grados se incluyen contenidos relativos al ciclo menstrual, su periodicidad, duración y cambios en el cuerpo, relacionándolos con la fecundación y la prevención de embarazos. Se promueve la identificación de riesgos que conlleva el uso de sustancias adictivas en especial los relacionados con el abuso sexual, la violencia de género y las infecciones de transmisión sexual.

En la educación secundaria el estudio de la sexualidad humana se aborda desde una perspectiva amplia que integra cuatro potencialidades: equidad de género, vínculos afectivos, erotismo y reproductividad; se analizan las implicaciones personales y sociales de las infecciones de transmisión sexual causadas por el VPH y el VIH y la importancia de su prevención como parte de la salud sexual. Se compara la efectividad de los métodos anticonceptivos y su importancia para decidir cuántos hijos tener de manera saludable y sin riesgos, en el marco de la salud reproductiva. En este marco, las y los adolescentes se identifican como sujetos con derechos y responsabilidades, en particular sus derechos sexuales y reproductivos.

De manera particular, el estudio se plantea en la asignatura estatal de educación secundaria, correspondiente al subcampo de educación sexual en los siguientes programas:

- Equidad, hacia una sexualidad integral en Chiapas
- Sexualidad y equidad de género en el Distrito Federal.
- Educación sexual y proyecto de vida de los adolescentes de Durango
- Sexualidad y equidad de género en Michoacán: Una mirada a nuestros cambios desde la igualdad.
- Adolescentes nayaritas construyendo una educación sexual desde un enfoque de equidad y género.
- El Adolescente y su sexualidad responsable en Tamaulipas.
- Educación sexual integral hacia la formación de adolescentes responsables en Veracruz.

Con base en lo anterior, el punto de acuerdo es congruente con los fines que persigue la educación básica, pues contempla aspectos considerados en los programas de estudio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero de 2014.— Maestro Uladimir Valdez Pezreznúñez (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestra Alba Martínez Olivé, subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en la sesión celebrada el 8 de enero de 2014 de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, fue presentada en el orden del día una proposición con punto de acuerdo, suscrita por la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, que en su resolutivo segundo señala lo siguiente:

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a que, a través de la Secretaría de Educación Pública, se refuer-

cen acciones, estrategias y programas destinados a la educación sexual integral de las y los adolescentes, particularmente por la que respecta a la prevención de embarazos en adolescentes.

Lo anterior, con la finalidad de contar con los comentarios que estime pertinentes, para hacerlos del conocimiento de la legisladora promovente.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2014.— Licenciado Adrián Guerra Yáñez (rúbrica), coordinador de Enlace.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite al promovente, para su conocimiento.

FOMENTO A LA COMPRA DE JUGUETES MEXICANOS ARTESANALES

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.62-II-8-2886, signado por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGANC/008/2014, suscrito por el ciudadano Alberto Cameras Woolrich, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a fomentar la compra de juguetes mexicanos artesanales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 24 de enero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al atento oficio número SELAP/UEL/311/024/14, de fecha 9 de enero de 2014, por el cual se remitió el punto de acuerdo aprobado en la sesión del 8 de enero del año en curso, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, referente al exhorto hecho a la titular del Fondo Nacional para Fomento de las Artesanías, a efecto de que dicha entidad profundice sus acciones dirigidas a fomentar la compra de juguetes mexicanos artesanales.

Al respecto, me permito anexar al presente copia simple del oficio número DG/013/2014, de fecha 13 de enero de 2014, signado por la maestra Liliana Romero Medina, directora general de Fonart, perteneciente a esta dependencia, mediante el cual se da contestación al punto de acuerdo de referencia.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2014.— Alberto Cameras Woolrich (rúbrica), director general Adjunto de Normatividad y Convenios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Maestra Rosario Robles Berlanga, Secretaría de Desarrollo Social.— Presente.

Me permito informarle que he recibido el oficio número D.G.P.L.62-II-8-2888, remitido por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la LXII Legislatura, mediante el cual notifican el acuerdo tomado con el que exhortan a Fonart, a fin de profundizar acciones dirigidas a fomentar la compra de juguetes mexicanos artesanales.

En ese sentido, comento que Fonart dará atención al acuerdo antes citado y se realizarán acciones que favorezcan la compra de juguetes mexicanos artesanales y sus product-

res, mismas que estaré informando con oportunidad (anexo copia).

Sin otro particular, me despido al tiempo de enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2014.— Liliana Romero Medina (rúbrica), directora general de Fonart.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la promovente, para su conocimiento.

CASO DEL NIÑO HENDRIK CUACUAS

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en el artículo 10, 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al manual administrativo correspondiente; adjunto el oficio número DGAM/DEPEPP/0725/2013 mediante el cual el licenciado Pablo Enrique Salcedo Sánchez, director ejecutivo en la delegación Gustavo A. Madero, remite respuesta al punto de acuerdo D.G.P.L. 62-II-8-0364, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de éste en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2013.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Fernando Daniel Cravioto Padilla, Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.— Presente.

Hago referencia al oficio SG/CED/0147/13, a través del cual se hace del conocimiento a este órgano político-administrativo el contenido del punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2013, que señala en su parte resolutive lo siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, a través de Procuraduría General de Justicia, a llevar a cabo una investigación exhaustiva para que se consigne y se castigue a los responsables de los hechos ocurridos en el Cinopolis en la Plaza Ermita, donde perdió la vida el niño de 10 años Hendrik Caucaas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, para que en coordinación con las delegaciones políticas, garanticen la seguridad de las niñas, niños y adolescentes que concurren a los diversos espectáculos públicos o cines de la Ciudad de México, solicitando a todos los establecimientos mercantiles de impacto vecinal que cumplan escrupulosamente con la ley, con la finalidad de atender eventos de riesgo con relación inmediata, así como colocar arcos detectores de metales o detectores portátiles para controlar el acceso a sus instalaciones, a fin de evitar otro suceso como aquel en donde perdiera la vida el niño de 10 años Hendrik Caucaas.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, para que, en coordinación con las delegaciones políticas, a la brevedad posible, implementen una supervisión en todos los espacios de recreación para verificar que cuenten con las medidas de seguridad requeridas para el desarrollo confiable de sus eventos, a fin de garantizar a las niñas, niños y adolescentes, junto con sus familias, el pleno disfrute a sus tiempos libres.

Sobre el particular, y por instrucciones de la licenciada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, jeta delegacional en Gustavo A. Madero, me permito informar a usted

que la Dirección General Jurídica y de Gobierno, adscrita a esta delegación política, hace de su conocimiento que la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero de 2011 y cuya última reforma se publicó el 13 de septiembre de 2012, en su “Título III. De las Obligaciones y Prohibiciones de los Titulares”, de conformidad con el artículo 10, no obliga a los titulares de establecimientos de impacto vecinal a contar con sistemas de seguridad, ni colocar videocámaras, además de no tener la obligación de instalar arcos detectores de metales o detectores portátiles para controlar el acceso a sus instalaciones.

En ese mismo orden de ideas, es preciso mencionar que el “Capítulo IV. Requisitos para obtener permiso en los Giros de impacto vecinal y zonal” de la ley antes referida, en su artículo 31, no dispone como requisito el que los establecimientos mercantiles de impacto vecinal, como es el giro de salas de cine, presenten documentación con la cual acrediten contar con videocámaras, sistemas de seguridad y arcos detectores de metales o portátiles para controlar el acceso a sus instalaciones.

Por ello, se concluye que los establecimientos mercantiles obligados a contar con equipo o sistemas de seguridad, videocámaras y arcos detectores de metales o portátiles para controlar el acceso a sus instalaciones son todos aquellos que la ley de la materia considera como de impacto zonal, como se encuentra dispuesto en los artículos 10, 13 y 27 de la ley en comento; por lo tanto, este órgano político-administrativo no puede obligar a los titulares de establecimientos mercantiles con giro de impacto vecinal, a conectar videocámaras, equipos y sistemas tecnológicos privados al sistema que para tal efecto instale la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la finalidad de atender eventos con reacción inmediata, ni instalar arcos detectores de metales o portátiles para controlar el acceso a sus instalaciones.

Sin embargo, al no encontrarse obligados los establecimientos mercantiles de impacto vecinal, este órgano político-administrativo invitará a los titulares de establecimientos con giros de salas de cine, teatros o auditorios, a efecto que instalen videocámaras, sistemas de seguridad y arcos detectores, con la finalidad de garantizar la seguridad de los asistentes principalmente niños, niñas y adolescentes, fundamentando que deberán de vigilar que se conserve la seguridad de los usuarios, empleados y dependientes entro del establecimiento mercantil de conformidad con la fracción XIII del artículo 10 de la ley en la materia.

Por lo que consideramos que, hasta que no se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal una nueva iniciativa de reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal referente al tema en cuestión, este órgano político-administrativo estaría contraviniendo la ley en la materia.

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 26 de septiembre de 2013.— Licenciado Pablo Enrique Salcedo Sánchez (rúbrica), Director General.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a las Comisiones de Justicia y del Distrito Federal, para su conocimiento.

INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
ENCARGADAS DE LA CUSTODIA, CUIDADO Y
ATENCION DE LA NIÑEZ

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa:
«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, gobiernos de los estados y autoridades municipales; y de lo dispuesto en los artículos 1o., 7o. y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el manual administrativo correspondiente, adjunto el oficio número DCPD/ CARCHD/ 0384/ 2013, mediante el cual el arquitecto Carlos Ruiz de Chávez Desentis, director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, remite respuesta al punto de acuerdo DGPL 62-II-3-759, donde se comunicó por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo su aprobación en sesión celebrada el 29 de abril de 2013.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Doctor Fernando Daniel Cravioto Padilla, Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

En atención de su oficio número SG/ CED/ 0902/ 2013, del pasado 17 de mayo de 2013, mediante el que nos solicita atender el punto de acuerdo que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal, a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que de manera coordinada vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y de ser el caso, suspenderlas de manera definitiva a las que de forma reiterada no cumplan con los lineamientos establecidos en la normatividad correspondiente. **Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a legislar en la materia a fin de contar con un registro público y una certificación más rigurosa de éstas.

Me permito enviarle adjunto el oficio número DMH/ DGSC/ 1092/ 2013, con información del ciudadano Humberto Morgan Colón, director general de Seguridad Ciudadana.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2013.— Arquitecto Carlos Ruiz Chávez Desentis (rúbrica), Director de Calidad y Proyectos Delegacionales.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Arquitecto Carlos Ruiz Chávez Desentis, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales.— Presente.

En atención de su oficio número DCPD/ CARCHD/ 0205/ 2013, y en cumplimiento del requerimiento DGPL 62-II-3-759, de fecha 29 de abril, enviado al jefe delegacional por el ciudadano Fernando Cravioto Padilla, coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno, en el oficio SG/CED/0902/13, con el que solicita que haga de su conocimiento la información que obre en nuestro archivo, especialmente si hay alguna consideración en materia de protección civil, a fin de dar cumplimiento al exhorto del siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal para que de manera coordinada vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y de ser el caso, suspenderlas de manera definitiva a las que de forma reiterada no cumplan los lineamientos establecidos en la normatividad correspondiente. **Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a legislar en la materia a fin de contar con un registro público y una certificación más rigurosa de las mismas... (sic)

Después de leer y analizar el punto de acuerdo que la diputada Aleida Alavez Ruiz emitió en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y revisado el contenido de la proposición, le informamos que lo anterior es relativo a los niños que viven en “albergues” o casas hogar encargadas de la custodia, el cuidado y la atención de la niñez institucionalizada, relativo a que reciban atención especial durante su estancia en esos lugares de guarda, los cuales son los encargados de brindarles las comodidades, el cuidado y la protección necesarios.

Por consiguiente, le comentamos que la Coordinación de Protección Civil envió al licenciado Ulises Labrador Hernández, director general de Desarrollo Social, el oficio número DMH/ DGSC/ COORPC/ 2040/ 2013, en el cual le solicitan información sobre cuántos albergues se encuentran en la delegación Miguel Hidalgo. Al respecto, nos envió el oficio número DGDS/ DDS/ 666/ 2013, firmado por la ciudadana Valentina Valia Batres Guadarrama, directora de Desarrollo Social, la lista de los albergues de que tiene conocimiento dicha área, los cuales fueron cinco de ellos. Sin embargo, el único que cumple los principios de albergue fue el Centro de Rehabilitación Social, AC, el cual proporciona atención a madres solteras entre 14 y 25 años que

vivan alguna situación de violencia, a través de hospedaje, alimentación, vestido y productos de subsistencia para ella y sus hijos.

El 3 de septiembre del año en curso se realizó una visita de inspección en el concepto de protección civil, el cual se informa a través de la nota informativa anexa a este oficio.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1o. de octubre de 2013.— Humberto Morgan Colón (rúbrica), director general de Seguridad Ciudadana.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

CODIGO ESPERANZA O SU EQUIVALENTE

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, gobiernos de los estados y autoridades municipales; y a lo dispuesto en el artículo 1o., 7 y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al manual administrativo correspondiente; adjunto el oficio número **MACO08-10-100/00139S/2013**, mediante el cual el **licenciado Efraín Pérez Marcial**, director general jurídico y de Gobierno en la delegación **Magdalena Contreras**, remite respuesta al **punto de acuerdo D.G.P.L 62-II-4-702**, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación del mismo en sesión celebrada el **30 de abril del 2013**.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Fernando Daniel Cravioto Padilla, Coordinador de Enlace Delegacional.— Presente.

Por este medio y en atención a su oficio número SG/CED/0884/13, de fecha 15 de mayo del presente, mediante el cual informa el contenido del punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el pasado 30 de abril del actual, que a la letra dice en su parte resolutive:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Ejecutivos estatales para que de manera responsable, fortalezcan y vigilen la aplicación del Código Esperanza o su equivalente en sus respectivos estados.

Al respecto, hago de su conocimiento que este órgano político administrativo está en la mejor disposición de implementar el Código en la Demarcación; por lo que quedamos a sus órdenes y en espera de que establezcan los mecanismos necesarios para la implementación der mismo.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Magdalena Contreras, DF, a 29 de agosto de 2013.— Licenciado Efraín Pérez Marcial (rúbrica), director general Jurídico y de Gobierno.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCION INFANTIL Y LA UTILIZACION DE LOS NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-3141, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0061/14, signado por el ciudadano Emilio Suárez Licona, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a los avances que se tienen en la conformación del próximo informe sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 23 de enero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

CASSETAS DE LA CARRETERA FEDERAL 57 TRAMO MEXICO-QUERETARO

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P2A.- 4398, signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 1.3.- 036/2014, suscrito por el licenciado Adrián del Mazo Maza, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como los anexos que en él se mencionan, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo al avance de los trabajos y sobre las medidas que se toman para disminuir los tiempos de traslado y de espera en las casetas del tramo México-Querétaro, de la carretera federal 57.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 22 de enero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

PROGRAMAS Y CURSOS PARA LA
INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA
DE GENERO EN LOS SERVICIOS PERICIALES

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P2A.- 5287, signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DGPPVCI/DV/ 0025/ 2014, suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a un informe pormenorizado de las acciones realizadas del 15 de junio de 2012 al 20 de noviembre de 2013

en materia de programas y cursos para la incorporación de la perspectiva de género en los servicios periciales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 24 de enero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

PROGRAMA DE PROTECCION A TESTIGOS
COLABORADORES (TESTIGOS PROTEGIDOS)

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-3143 signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPVCI/DV /0066/2014 suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a realizar un estudio de la operación y los resultados obtenidos por el programa de protección a testigos colaboradores (testigos protegidos).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 24 de enero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

TORTUGA CAGUAMA (*CARETTA CARETTA*)

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4396, signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPVCI/DV/0024/2014, suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a reforzar las actividades de inspección y vigilancia en el Golfo de Ulloa, municipio de Comondú, Baja California Sur, con objeto de evitar la mortandad de la tortuga caguama (*Caretta caretta*).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 24 de enero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

CAMPAÑAS DE INFORMACION Y
PROMOCION DE DONACION ALTRUISTA
DE CELULAS, TEJIDOS Y ORGANOS HUMANOS

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-5282 signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senado-

res del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/49/2014 suscrito por la licenciada Pilar Torre Canales, directora general adjunta de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a fortalecer y ampliar las campañas de información y la promoción de la donación altruista de células, tejidos y órganos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 24 de enero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-5543, signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0064/13, signado por el ciudadano Emilio Suárez Licona, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a la elección de los Estados Unidos Mexicanos como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas; así como a refrendar su compromiso de seguir trabajando en la construcción de un marco jurídico y en el impulso de políticas públicas que permitan la más eficiente y eficaz promoción y defensa de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 23 de enero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

DECISION DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA EN EL DENOMINADO "CASO AVENA"

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P2A.- 5647, signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DEP- 0062/ 14, suscrito por el ciudadano Emilio Suárez Licona, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a exhortar al Congreso estadounidense a aprobar con la mayor brevedad el lenguaje introducido en la iniciativa S. 1194 (Consular Notification Compliance Act) retomado en la propuesta de la Ley de Asignaciones Presupuestales para 2014, que permitirá armonizar los compromisos asumidos por la Unión Americana al ratificar la Convención de Viena de 1963, específicamente el derecho de notificación consular consagrado en el artículo 36 de ese instrumento internacional, a fin de dar cumplimiento a la decisión de la Corte Internacional de Justicia en el denominado "Caso Avena" para asegurar el respeto de las medidas provisionales establecidas por dicha Corte, evitando que a futuro nuestros connacionales sentenciados a pena de muerte vean vulnerado su derecho universal al debido proceso judicial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida

México, DF, a 23 de enero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

CAMPAÑAS DE INFORMACION PARA PREVENIR LA HIPERTENSION INFANTIL

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.- 1284, signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número UR 120 UCE/ CECU/ 0061/ 14, suscrito por el licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo al exhorto para difundir en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas por ella, las campañas de información para prevenir la hipertensión infantil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 24 de enero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/ UEL/ 311/ 1160/ 13, a través del cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Con-

greso de la Unión relacionado con el exhorto para llevar a cabo campañas de información para prevenir la hipertensión infantil.

En virtud de lo anterior, me permito remitir a usted copia del oficio número DIE/ 025/ 2013, suscrito por la licenciada Gilda de León Guzmán, directora de Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica de esta secretaría, con los comentarios correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2014.— Licenciado Adrián Guerra Yáñez (rúbrica), coordinador de enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Uladimir Valdez Pereznúñez, Coordinador de Asesores de la SEP.— Presente.

Por instrucciones de la maestra Carola Báez Pedrajo Aguilar, directora técnica de la Dirección General Adjunta de Innovación Educativa, con relación al volante número 1301381-01, remitido a esta dirección general, mediante el cual la Unidad de Coordinación Ejecutiva comunica el punto de acuerdo presentado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión donde se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo campañas de información, prevención y detección de la hipertensión infantil, por lo que se solicita emitir la opinión y posición institucional de esta dependencia.

En referencia al punto de acuerdo, presentado por el diputado Javier Orozco Gómez en la sesión del 19 de junio de 2013, se emiten los siguientes comentarios:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Salud a coordinar las campañas necesarias orientadas a la información, prevención y detección de la hipertensión infantil.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a difundir en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas por ella, las campañas a que se hace referencia en el punto de acuerdo anterior.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud, y de Educación Pública de los gobiernos estata-

les a trabajar de manera coordinada con las Secretarías de Salud, y de Educación Pública del gobierno federal a llevar a cabo las campañas de información, prevención y detección de hipertensión arterial.

Con relación a la opinión que se solicita a esta secretaría, se emiten los siguientes comentarios sobre la propuesta presentada:

Los exhortos propuestos con relación a difundir en las escuelas de educación básica las campañas que realice la Secretaría de Salud para la prevención y detección de la hipertensión arterial infantil son viables en el sentido de que de manera coordinada la SEP y la Secretaría de Salud han contribuido al desarrollo de acciones durante los periodos de realización de campañas nacionales de salud que desarrolla la Secretaría de Salud con prioridad en las problemáticas de salud infantil que establece.

La Subsecretaría de Educación Básica, en el plan y el programa de estudios de educación básica, como entre otros materiales educativos, promueve conductas y estilos de vida saludables, así como la práctica diaria de la actividad física y la alimentación correcta.

No implicaría trabajo adicional para la SEP fomentar la educación para la salud en el desarrollo de los contenidos curriculares.

La Secretaría de Educación podría coadyuvar en las acciones de difusión de las campañas de salud de la secretaría en torno a prevención y detección de la hipertensión arterial, en el marco de las campañas nacionales que se desarrollen por la Secretaría de Salud.

Se reconoce que un problema social como el de la salud de niños, adolescentes y jóvenes sólo puede ser atendido de manera interinstitucional e intersectorial a través del gobierno federal y estatal.

La coordinación intersectorial SEP-Salud para la difusión de las campañas de información para la prevención y detección de hipertensión infantil podrá ser viable si no contraviene o reduce el tiempo real estimado para la labor educativa de las escuelas ni distrae a los docentes de su tarea educativa sustantiva, ya que las nuevas políticas educativas pretenden lograr la normalidad mínima de funcionamiento de los planteles escolares a fin de mejorar los aprendizajes de los alumnos de educación básica.

La presente iniciativa brinda la oportunidad de fortalecer la coordinación intersectorial entre la Secretaría de Salud y de Educación Pública para favorecer la salud de los educandos, lo que implicará que en el ámbito de sus respectivas competencias cada dependencia asegure las mejores condiciones para lograr su propósito en pro de la población beneficiada.

Por ello es importante que cada dependencia desarrolle las acciones que le corresponden; y en este caso, la SEP podría coadyuvar en las campañas nacionales de salud.

El punto de acuerdo presentado está alineado a un aspecto del Plan Nacional de Desarrollo, en específico por lo que se relaciona con el México Incluyente para mejorar las situaciones que atentan con la salud como los estilos de vida poco saludables y de riesgo, el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión, mediante la planeación interinstitucional, la solidaridad, el compromiso y la corresponsabilidad entre las instituciones y los diferentes grupos poblacionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de diciembre de 2013.— Licenciada Gilda de León Guzmán (rúbrica), directora de Innovación Educativa.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestra Alba Martínez Olivé, subsecretaria de Educación Básica.— Presente.

Me permito remitir a usted copia del punto de acuerdo presentado en la sesión celebrada el 19 de junio de 2013, cuyos resolutiveos señalan lo siguiente:

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en su calidad de autoridad en materia de salubridad general, y en ejercicio de su facultad de organizar y administrar servicios sanitarios generales en toda la república, a coordinar las campañas necesarias orientadas a la información, prevención y detección de la hipertensión infantil.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a difundir en las escuelas oficiales,

incorporadas o reconocidas por ella, las campañas a que se hace referencia en el punto de acuerdo anterior.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud, y de Educación Pública de los gobiernos estatales a trabajar de manera coordinada con las Secretarías de Salud, y de Educación Pública del gobierno federal para llevar a cabo las campañas de información, prevención y detección de hipertensión infantil.

Lo anterior, con la finalidad de que nos haga llegar las consideraciones pertinentes, para que en función de ellas sea posible fijar una postura frente a los legisladores.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de junio de 2013.— Licenciado Adrián Guerra Yáñez (rúbrica), Coordinador de Enlace.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

POLITICAS PUBLICAS DESTINADAS
A ERRADICAR EL FENOMENO
SOCIAL CONOCIDO COMO “NI-NIS”

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2762, signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0063/14 suscrito por el licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a establecer políticas públicas destinadas a erradicar el fenómeno social conocido como “ni-nis”, así como participar en los foros que sobre este rubro realiza la Orga-

nización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con el objetivo de conocer las estrategias que otros países han usado para afrontar este problema social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 24 de enero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/1582/13, a través del cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relacionado con el exhorto para erradicar el fenómeno social conocido como “ni-nis”.

En virtud de lo anterior, me permito remitir a usted copia del oficio número 103.4/2013-039, suscrito por el licenciado Javier Naranjo Silva, coordinador general de la Subsecretaría de Educación Superior de esta secretaría, con los comentarios correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2014.— Licenciado Adrián Guerra Yáñez (rúbrica), Coordinador de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, Coordinador de Enlace con el honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del subsecretario de Educación Superior, doctor Fernando Serrano Migallón, y en atención a su oficio número UCE/CECU70509/13, referente al punto de

acuerdo presentado el 28 de agosto de 2013, relacionado con erradicar el fenómeno social conocido como “ni-nis”, la Dirección General de Educación Superior Universitaria informa lo siguiente:

1. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 el anexo 18 refiere a “Acciones para la prevención del delito; combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos”, en donde se considera el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa de Educación Superior, con un monto de \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos moneda nacional). Este fondo permitirá incorporar 40,000 jóvenes más a la educación superior en las universidades públicas estatales que por su condición económica y situación de vulnerabilidad de otra manera estarían condenados a una situación de ni estar trabajando ni estudiando (ni-ni).

2. A través de la operación del fondo en comento así como incremento en el subsidio ordinario de las universidades públicas estatales, se tiene por objeto el incrementar la población en este tipo de instituciones educativas en 300,000 alumnos en los próximos 5 años, lo que permitirá que si los demás subsistemas crecen en la misma proporción, se llegue a la meta de tener al final de la presente administración una cobertura en educación superior del 40%.

3. Esta dirección estará atenta a la realización de Foros que sobre este rubro realice la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) asistiendo a los mismos con el objeto de conocer estrategias que otros países han realizado para afrontar este problema social e impulsar la adopción de algunas de ellas que se considere puedan ser viables para nuestro país.

Reciba un cordial saludo.

México, DF, a 10 de enero de 2014.— Javier Naranjo Silva (rúbrica), Coordinador General.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

ACCIONES Y MEDIDAS TENDIENTES
A PROMOVER LA CREACION Y CRECIMIENTO
DE LOS NEGOCIOS VERDES EN NUESTRO PAIS

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2272, signado por el diputado Ricardo Anaya Cortés, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2014.DGVP.035 suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a llevar a cabo las acciones y medidas tendientes a promover la creación y crecimiento de los negocios verdes en nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de enero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Economía.

Unidad de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SEL/UEL/311/1484/13 de fecha 15 de agosto de 2013, a través del cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que se exhorta a llevar a cabo las acciones y medidas tendientes a promover la creación y crecimiento de los negocios verdes en nuestro país.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Economía (en adelante la Secretaría) informa que implementó el Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (en adelante Prodiat), el cual promueve el desarrollo de proyectos ecológicos.

Asimismo, la Secretaría y el Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología (Conacyt) apoyan el desarrollo de proyectos ejecutivos de mitigación de gases de efecto invernadero de alto impacto en territorio nacional a través del Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-Conacyt (en adelante Fondo –Sectorial de Innovación).

Finalmente, no se omite mencionar que la Secretaría se encuentra en constante colaboración con todas las instituciones que en su caso se requiera, para la elaboración de normas y programas que contribuyan a proteger el medio ambiente en el marco de una economía de mercado. Por ejemplo, a través del Prodiat y del Fondo Sectorial de Innovación otorga apoyos para que los agentes económicos en vinculación con institutos de investigación emprendan negocios que incorporen procesos de mejora en el medio ambiente.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento al Congreso de la Unión la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2014.— Maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

CAMPAÑAS DE DIFUSION QUE CONCIENTICEN A
LOS AUTOMOVILISTAS SOBRE EL
INCREMENTO SUSTANCIAL EN EL COSTO
DE LA INDEMNIZACION EN CASO DE
ACCIDENTES DE TRANSITO QUE
DERIVEN EN HOMICIDIOS CULPOSOS

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del
Congreso.

Presidente de la honorable Cámara de Diputados del Con-
greso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que
esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del
Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, apro-
bó el Acuerdo Legislativo número 694-LX-14, en el que de
manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en
términos que a su representación compete se atienda lo ex-
puesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de
referencia del que se adjunta copia para los efectos proce-
dentes.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago
de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comuni-
cación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reite-
rarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, enero 16 de 2014.— Doctor Marco Antonio Da-
za Mercado (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del
Congreso.

Honorable Congreso de Jalisco.— Presente.

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Vialidad,
Transporte y Comunicaciones de la Sexagésima Legisla-
tura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los ar-
tículos 22, fracción I, y 150 de la Ley Orgánica del Poder
Legislativo de Jalisco, someten a su elevada consideración
el siguiente **acuerdo legislativo**, con sustento en la si-
guiente

Exposición de Motivos

I. En sesión efectuada el día 07 de agosto del presente año,
la Tercera Comisión de la Permanente del Poder Legisla-
tivo federal aprobó un dictamen con los siguientes puntos de
acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Con-
greso de la Unión solicita, respetuosamente, al gobierno
federal que instruya a las autoridades competentes a rea-
lizar campañas de difusión que concienticen a los auto-
movilistas sobre el incremento sustancial en el costo de
la indemnización en caso de accidentes de tránsito que
deriven en homicidios culposos, conforme quedó esta-
blecido en la pasada reforma laboral.

Segundo. La Comisión permanente del honorable Con-
greso de la Unión exhorta respetuosamente a los Con-
gresos de las entidades federativas, en el ámbito de sus
respectivas soberanías consideren legislar en sus marcos
jurídicos con el propósito de que todos los vehículos au-
tomotores tengan como requisito mínimo para circular,
un seguro de responsabilidad civil.

Asimismo, a que fortalezcan las medidas necesarias para
prevenir los accidentes derivados del tránsito de vehículos,
en respeto al derecho humano a la salud

II. En sesión celebrada el 26 de septiembre del presente
año, el presidente del Congreso de esta entidad federativa
dio cuenta de la comunicación remitida por el Poder Le-
gislativo federal y prosiguió a dar el turno correspondiente
a la Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones
de esta soberanía.

III. Respecto al primer punto del acuerdo aprobado por la
Comisión Permanente del honorable Congreso de la
Unión, esta comisión legislativa señala que antes de la en-
trada en vigor de la reforma laboral publicada en noviem-
bre del 2012, el marco jurídico del Estado Libre y Sobera-
no de Jalisco preveía que en caso de que el daño que se
cause al ofendido produzca su muerte, el monto de la in-
demnización se fijaría atendiendo lo establecido en el artí-
culo 502 de la Ley Federal del Trabajo y dicha cantidad se
multiplicaría en otros cinco tantos más. Con el incremento
a esta cantidad en la pasada reforma, se considero imperio-
so reformar las disposiciones legales aplicables en la enti-
dad, las cuales se verían directamente afectadas por el au-
mento de casi 700 por ciento en la indemnización
contemplada en la Ley Federal del Trabajo antes citada,

con la finalidad de no generar una afectación patrimonial excesiva a las personas que sean sancionadas con una pena de reparación del daño, bien sea en la vía civil o penal, así como al Estado mismo en el caso de responsabilidad patrimonial. Esta reforma se publicó el 26 de enero del presente año en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”.

IV. Respecto al segundo punto del dictamen aprobado por la Tercera Comisión de la Permanente del Congreso de la Unión, cabe mencionar que el artículo 69 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco establece lo siguiente:

Para transitar en las vías públicas de comunicación local, los vehículos deberán contar con una constancia o póliza de seguro vigente para responder en forma efectiva de los posibles daños a terceros, en los términos que señale el reglamento de esta ley.

Del mismo modo, el ordenamiento antes señalado establece una serie de disposiciones para implementar programas de prevención de accidentes para detectar a conductores bajo el influjo de bebidas alcohólicas o estupefacientes con sanciones económicas considerables y arresto administrativo inmutable.

En virtud de lo anterior, se pone a la consideración de esta asamblea el siguiente

Acuerdo Legislativo

Único. Se informa al Congreso de la Unión que esta soberanía ha realizado las modificaciones y reformas conducentes para establecer en el marco jurídico de la entidad los puntos de acuerdo que se aprobaron el 7 de agosto del presente año por la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, noviembre de 2013.— 2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco.— La Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones, diputados: Martín López Cedillo (rúbrica), presidente; José Hernán Cortes Berumen (rúbrica), Idolina Cosío Gaona (rúbrica), Jaime Ismael Díaz Brambila (rúbrica), Jaime Prieto Pérez (rúbrica), Héctor Pizano Ramos (rúbrica), Víctor Manuel Sánchez Orozco (rúbrica).»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

REFORMA POLITICA DE LA CIUDAD DE MEXICO

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— VI Legislatura.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 50, fracciones IV, V y XI, y 58, fracciones XVII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita respetuosamente al Senado de la República que dictamine las iniciativas que reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México y que fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; del Distrito Federal; y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de la Comisión Especial para el desarrollo metropolitano, con objeto de que dicho dictamen se presente y vote en el pleno de esa Cámara legislativa durante el segundo periodo ordinario de sesiones, del segundo año de la LXII Legislatura, que inicia en febrero próximo.

Sírvase encontrar anexo al presente copia del acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 15 de enero de 2014.— Diputado Adrián Michel Espino (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— VI Legislatura.

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la VI Legislatura.

Los suscritos, Manuel Granados Covarrubias y Dione Anguiano Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Senado de la República dictamine y vote en el próximo periodo de sesiones las iniciativas relacionadas con la reforma política de la Ciudad de México, de conformidad a las siguientes

Consideraciones

La definición jurídica de la capital del país es sui géneris de origen. Recordemos que en 1917 se estableció un régimen de centralización, donde el gobierno era dependiente del Congreso de la Unión y, sobre todo del presidente de la República, quien elegía un regente, y del Departamento del Distrito Federal, que también dependía del Ejecutivo.

No olvidemos que el primer cambio a ese esquema, ocurrió en 1986 con la creación de la Asamblea de Representantes del DF, asamblea que recibió facultades legislativas específicas en 1993, aunque el jefe del Distrito Federal seguía siendo nombrado por el presidente.

Para 1996 se otorgaron mayores facultades a la Asamblea y por primera vez, el jefe de gobierno de DF fue electo mediante voto directo de la ciudadanía al año siguiente, así como los titulares de las demarcaciones políticas, también definidos por elección popular.

Todavía el presidente de la República tiene bajo su tutela el gobierno del Distrito Federal, ya que es la sede de los poderes federales, aunque exista la figura del jefe de Gobierno, quien de facto es el encargado de gobernar la entidad.

Para avanzar en la democratización del Distrito Federal y en la solución de los problemas que se derivan de la metropolización se requiere reflexionar sobre el surgimiento y evolución del Distrito Federal y del federalismo, así como caracterizar al fenómeno metropolitano y en consideración a ello, crear un nuevo esquema jurídico-administrativo que propicie avances en ambos ámbitos.

Los cambios que ha experimentado la organización de los poderes en el Distrito Federal, unos se han referido a la elección directa o indirecta de autoridades, así como la creación de nuevas formas de participación ciudadana, como el referéndum y la Asamblea de Representantes han resultado en abono de los capitalinos y del desarrollo y la eficiencia gubernamental. Sin embargo, es preciso avanzar hacia un nuevo modelo jurídico-administrativo que permita al Distrito Federal afrontar a los grandes retos de las ciudades del siglo XXI.

Actualmente se encuentran en proceso varias iniciativas de reforma constitucional en el Senado de la República que sentarían las bases para un nuevo régimen de competencias de los poderes federales y locales, lograr la plenitud de los derechos políticos de los capitalinos, mantener la sede los poderes de la federación y lograr la suficiencia autonómica.

No olvidemos que la reforma política del Distrito Federal es una demanda histórica de la izquierda.

Es preciso mencionar que las iniciativas que reforman diversos artículos de la Constitución federal en materia de reforma política de la Ciudad de México, y que se encuentran en estudio y en proceso de dictamen en las **Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; del Distrito Federal, y de Estudios Legislativos, Primera**, con opinión de la Comisión Especial para el desarrollo metropolitano, el Senado de la República, se encuentran las siguientes:

1. Iniciativa de la senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bases Generales de Régimen Local del Distrito Federal, presentada el 29 de abril de 2010. Se turnó a las Comisiones Unidas del Distrito Federal; y de Estudios Legislativos, Segunda.
2. Iniciativa de diversos senadores del Partido de la Revolución Democrática, de Convergencia y Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política del Distrito Federal, presentada el 14 de septiembre de 2010. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; del Distrito Federal; y de Estudios Legislativos.
3. Iniciativa de los senadores Manlio Fabio Beltrones Rivera, Carlos Aceves del Olmo y María de los Ángeles

Moreno Uriegas, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 44, 73, fracción VIII, 76, fracción IX, 89, fracción XIV, 108, 109, 110, 111 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 2 de diciembre de 2010. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos.

4. Iniciativa de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, con proyecto de decreto por el que se adiciona la sección IV, con los artículos 75 Bis y Ter del capítulo II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada el 13 de diciembre de 2012. Se turnó a las Comisiones Unidas de Distrito Federal, y de Estudios Legislativos.

5. Iniciativa del senador Pablo Escudero Morales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso f) y se recorre el actual a g) del artículo 122, Base Segunda, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 5 de septiembre de 2013. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; del Distrito Federal; y de Estudios Legislativos, Primera.

6. Iniciativa del senador Pablo Escudero Morales, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada el 10 de septiembre de 2013. Se turnó a las Comisiones Unidas del Distrito Federal, y de Estudios Legislativos.

7. Iniciativa de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México, presentada el 20 de noviembre de 2013. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; del Distrito Federal; y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de la Comisión Especial para el desarrollo metropolitano.

8. Iniciativa del senador Mario Delgado Carrillo, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones constitucionales en materia de reforma política del Distrito Federal, presentada el 28 de noviembre de 2013. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; del Distrito Federal; y de Estudios Legislativos, Primera.

En términos generales, las ocho iniciativas proponen lo siguiente:

a) Expedir bases generales de régimen local para el Distrito Federal, otorgando autonomía, con propias estructuras de gobierno y suficiencia presupuesta (iniciativa presentada por la senadora María de los Ángeles Moreno en 2010).

b) Instaurar los derechos políticos plenos para los capitalinos, así como el impulso de la autonomía de la Ciudad de México (iniciativa presentada por diversos senadores del Partido de la Revolución Democrática, de Convergencia y del Partido Acción Nacional en 2010).

c) Fundar un régimen de compatibilidad para la ciudad de México como sede de los poderes federales y capital de los Estados Unidos Mexicanos; instauración de un nuevo sistema de competencia entre los poderes de la federación y los locales e instaurar la potestad constitucional para que la Asamblea Legislativa pueda expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal por mayoría calificada (iniciativa presentada por los senadores Manlio Fabio Beltrones Rivera, Carlos Aceves del Olmo y María de los Ángeles Moreno Uriegas).

d) Establecer la responsabilidad patrimonial del gobierno de la Ciudad y la reparación del daño a los ciudadanos cuando sean afectados por marchas, mítines y plantones (iniciativa presentada por la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza).

e) Lograr un nuevo régimen de competencia para los poderes federales y los locales, así como determinar la comparecencia del jefe del gobierno ante el Senado de la República (iniciativas presentadas por el senador Pablo Escudero).

f) Impulsar un nuevo régimen constitucional del Distrito Federal para convertirlo en una ciudad capital conservando la sede de los poderes federales, bajo una nueva relación entre las poderes federales y los de la entidad federativa, retornando las propuestas formuladas por el doctor Miguel Mancera, jefe del gobierno del Distrito Federal (iniciativa presentada por los senadores del Partido de la Revolución Democrática en 2013).

g) Dotar de autonomía financiera a la Ciudad de México, reconocimiento constitucional del régimen metropolitano, habilitación del proceso constituyente para la

Ciudad de México y consideración de mecanismos de participación ciudadana (iniciativa presentada por el senador Mario Delgado).

Como se observa, en comisiones unidas se encuentran tres iniciativas de la LXI Legislaturas anteriores, y cinco iniciativas que se presentaron en el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura del Senado de la República. Todas ellas, con propuestas novedosas y de enorme interés.

Desde distintas posiciones, de los Grupos Parlamentarios del PRD, PAN, PRI, PVEM y, en ese entonces, Convergencia Democrática, se han presentado sendas iniciativas legislativas para avanzar en la construcción de un nuevo marco legal para la ciudad capital.

Entre las iniciativas radicadas en las comisiones dictaminadoras resalta la presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que aborda un multitud de temas relevantes para la Ciudad de México, **ya que propone reformas y adiciones de 53 artículos de la Constitución federal:** 3o., primer párrafo, Apartado A, primer párrafo; 17, séptimo párrafo; 18, tercer y cuarto párrafos; 21, noveno párrafo e inciso a) del décimo párrafo; 26, Apartado B, primer párrafo; 27, fracción VI, primer párrafo; 28, fracción VII; 31, fracción IV; 40; 41, primer párrafo, fracciones I, primer párrafo, II, inciso a), y III, Apartados A, cuarto párrafo, y C, segundo párrafo; 43; 44; 55, fracciones III, primer párrafo, y V, tercer y cuarto párrafos; 56, primer párrafo; 62; 71, fracción III; 73, fracciones III, numerales 3o., 6o. y 7o., VIII, IX, XV, XXI, inciso a), segundo párrafo, XXIII, XXV, XXVIII, XXIX-C, XXIX-G, XXIX-I, XXIX-J, XXIX-K, XXIX-N, XXIX-Ñ y XXIX-P; 76 fracciones V, VI y IX; 79, tercer párrafo, fracción I, segundo párrafo; 82, fracción VI; 89, fracción XIV; 95, fracción VI; 101, primer párrafo; 102, Apartado B, quinto y noveno párrafos; 103, fracciones II y III; 104, fracciones III y VII; 105, fracción I, incisos a), c), d), e), f), h), j) y k) y segundo párrafo, fracción II, segundo párrafo, incisos a), b), c), d), e), f) y g); 106; 107, fracción XI; 108, primero, tercer y cuarto párrafos; 109, primer párrafo; 110, primero y segundo párrafos; 111, primero y quinto párrafos; 117, primer párrafo y fracciones VIII, segundo párrafo, y IX, segundo párrafo; 119, primero y segundo párrafos; 120; 121, primer párrafo y fracciones I, III, IV y V; 122; 123, Apartado B, primer párrafo y fracciones IV, segundo párrafo, y XIII, segundo y tercer párrafos; 124; 125; 127, primer párrafo y fracción VI del segundo párrafo; 130, séptimo párrafo; 131, primer párrafo; 132; 133; 134, primero, segun-

do, quinto y séptimo párrafos; y 135 en materia de reforma política de la Ciudad de México.

En tal sentido, la citada iniciativa se propone que el Distrito Federal se convierta en la ciudad capital. Las delegaciones se convertirán en demarcaciones.

Asimismo, la ciudad capital contará con una Constitución local. Esta constitución local será la ley suprema de la entidad y sólo la ALDF tendrá facultad para aprobar adiciones o reformas, como ocurre actualmente en las otras 31 entidades del país, donde los congresos locales deciden las modificaciones que habrán de realizarse en las Constituciones estatales.

Por otra parte, la nueva ingeniería constitucional dispondrá que el Congreso de la Unión legisle en materia de coordinación de la zona metropolitana conurbada, de acuerdo con lo que establezca la Constitución local, y también intervendrá en materia de deuda pública; es decir, seguirá autorizando el monto de endeudamiento del DF.

Asimismo, el titular del Ejecutivo federal continuará informando al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de los recursos de la deuda pública de la ciudad capital. Igualmente, le corresponderá actuar en materia de coordinación de la zona metropolitana conurbada.

El Ejecutivo federal mantendrá la potestad para garantizar el eficaz funcionamiento de los Poderes de la Unión locales; sin embargo, se le restarán facultades para realizar el nombramiento o la destitución de algunos servidores públicos locales.

Con la reforma presentada por el PRD en el Senado, la Constitución de la Ciudad de México establecerá las condiciones para la formación, la permanencia o el ingreso de los integrantes del Poder Judicial local, así como establecer medidas tendentes a fortalecer su autonomía y profesionalización.

Hay que resaltar que la elección de los integrantes del Poder Legislativo local se hará por los ciudadanos mediante voto libre y secreto, y con los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

Por lo expuesto y fundado, presentamos ante el pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Senado de la República que dictamine las iniciativas que reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México y que fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; del Distrito Federal; y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de la Comisión Especial para el desarrollo metropolitano, con objeto de que dicho dictamen se presente y vote en el pleno de esa Cámara legislativa durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de la LXII Legislatura, que inicia en febrero próximo.

Salón de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 15 de enero de 2014.— Diputados: Manuel Granados Covarrubias, Dione Anguiano Flores (rúbricas).»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se remite a la Cámara de Senadores.

CARPETA TECNICA SOBRE INFLUENZA

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Estimado diputado Anaya:

Con el fin de mantenerlos informados en relación a la situación de la influenza en México, anexo al presente me permito enviarle la carpeta técnica sobre influenza en formato electrónico (disco compacto), la cual contiene la siguiente información:

- Documento técnico
- Fichas técnicas
 - Influenza
 - Influenza A(H1N1)

- Mensajero de la Salud. Etapa invernal
- Materiales de prevención y promoción de la salud.
- Preguntas más frecuentes
 - Profesionales de la salud
 - Población general
- Ligas e información relevante

Asimismo, hago de su conocimiento que también podrá acceder a estos documentos a través de la liga www.epidemiologia.salud.gob.mx y en lo que respecta al *Mensajero de la salud* lo podrán consultar en: www.dgps.salud.gob.mx.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2014.— Doctora Mercedes Juan López (rúbrica), secretaria de Salud.»

Fe de erratas

Dice: www.dgps.salud.gob.mx

Debe decir: www.promocion.salud.gob.mx

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se turna a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y de la Cámara de Senadores.

AUDITORIA AL INSTITUTO DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza a que solo se dé lectura a los encabezados.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza a que solo se dé lectura a los encabezados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se autoriza.**La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:**

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fovissste a informar respecto a diversos rubros del Instituto de Educación de Aguascalientes; y a la ASF, a iniciar una auditoría financiera a éste.¹

 HOMENAJE A JUAN GELMAN BURICHSON

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce el homenaje que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes organiza al poeta Juan Gelman Burichson.²

 VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO
 DE LA APROBACION DE LA CONVENCION
 SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno a difundir el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.³

1 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 11 de esta sesión.

2 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 41 de esta sesión.

3 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 48 de esta sesión.

 JOSE SULAIMAN CHAGNON

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a rendir un homenaje al fallecido José Sulaimán Chagnón.⁴

 SANCIONES A LOS FUNCIONARIOS
 RESPONSABLES DE LOS ERRORES COMETIDOS
 EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar y sancionar a los funcionarios responsables de los errores cometidos en los libros de texto gratuitos.⁵

 ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS
 DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al Conaculta, al INAH y otras dependencias a realizar diversas actividades para conmemorar los 50 años del Museo Nacional de Antropología.⁶

4 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 58 de esta sesión.

5 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 65 de esta sesión.

6 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 71 de esta sesión.

EXHORTO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A APROBAR Y CREAR COMISIONES ORDINARIAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los estados a aprobar y crear comisiones ordinarias de derechos de la niñez, a fin de proteger e impulsar los derechos de niños y de adolescentes del país.⁷

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: En virtud de que no se han registrado oradores, se consideran suficientemente discutidos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

AUDITORIA AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, EN LO RELATIVO A LA OBRA PUBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza a que solo se dé lectura a los encabezados.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las

⁷ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 77 de esta sesión.

legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se autoriza.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y al gobierno del estado de Guanajuato, a investigar las conductas realizadas por el presidente municipal de Celaya.⁸

EFFECTO AMBIENTAL Y DE RIESGO DEL CENTRO FEDERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL EN CHIAPAS

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita información al Ejecutivo federal sobre el impacto ambiental y de riesgo del Centro Federal de Reinserción Social en Chiapas.⁹

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias. Están a discusión los puntos de acuerdo referidos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Sí, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Para...

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: ¿Cuál?

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): El de Chiapas. Lo que pasa es que nos lo acaban de entregar.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Es el uno.

⁸ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 85 de esta sesión.

⁹ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 91 de esta sesión.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Es el uno, es el del regidor.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Dos. O sea, una sola intervención.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Es para razonar nuestra posición. Nada más le pediría que separaran el de Chiapas para votarlo por separado del resto de los demás, porque ahí sí estamos en desacuerdo.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Perfecto. Le concedemos el uso de la palabra al señor diputado Mejía Berdeja, para que haga uso de la palabra. Y acto seguido, procederemos a la votación correspondiente.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. En este caso nosotros, primero que nada señalar que vemos que se fue enojado el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Pero la realidad es que este formato rígido, que no permite interlocución y contestar cuestionamientos se convierte en un mero recuento burocrático de loas, de incienso para el autoconsumo de la burocracia del sector y no para ver los temas que hoy están en la agenda de las preocupaciones de los mexicanos, que tienen que ver con los temas de seguridad, que tienen que ver con los temas de derechos humanos.

Antes de dar nuestra exposición sobre estos dictámenes, quiero condenar públicamente el atentado en contra del ex diputado federal y dirigente empresarial de Guerrero, de Chilpancingo, Pioquinto Damián Huato, quien fue víctima el día de ayer por la noche de un atentado en Chilpancingo, Guerrero. Estos hechos no solamente son condenables y reprobables, sino que llamamos a las autoridades de los diferentes niveles a que se esclarezca esta situación, toda vez que él había hecho fuertes denuncias en contra de la actuación de la autoridad municipal en ese municipio y ha sido un defensor del esquema de las autodefensas en el municipio de Chilpancingo, Guerrero.

Hacemos constancia de ello y, por otro lado, manifestamos nuestra solidaridad a su familia y nuestras condolencias por el deceso de su nuera en virtud de este atentado.

Con relación a los puntos de acuerdo que se someten a la consideración, nosotros estamos en desacuerdo del que tiene que ver con el Centro Federal de Reinserción Social en Chiapas. Nos parece que la propia dinámica de esa entidad, con su circunstancia social, su historia, el antecedente del

levantamiento zapatista, la pobreza que sigue viviendo, el desgobierno que padece, hacen en nuestra opinión inviable la construcción de un Centro Federal de Reinserción Social, por esa razón nos alejamos de este punto de acuerdo.

Nosotros proponíamos que se exhortara a que no se construyera. Pero aquí simplemente se pide que se informe sobre el impacto de esta decisión y por esa razón no estamos de acuerdo. Nuestra posición es que no se construya este centro en el estado de Chiapas.

Por otro lado —estamos de acuerdo en lo demás— en el caso del regidor del estado de Guerrero, del regidor de Chilapa, del partido hermano, del Partido del Trabajo, el compañero Cleto Mendoza Vargas, quien fue levantado, que no se sabe su paradero, nosotros también reiteramos nuestra solidaridad y queremos que también las autoridades —tanto federales como locales— esclarezcan puntualmente este tema.

Básicamente sería nuestra posición. Fue un poco apresurado aquí la entrega de este documento. Consideramos que es parte ya de la premura por cerrar el periodo de la Comisión Permanente, pero creo que sí debiesen mandar estos documentos con mayor prontitud.

También estamos de acuerdo en que se exorte a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación a establecer un nuevo modelo de comunicación con el movimiento zapatista, que tiene que ver también con el estado de Chiapas.

Aquí queremos aprovechar para volver a reiterar lo que nosotros propusimos —y aquí se rechazó— de que se creara una comisión de legisladores para revisar el tema de Michoacán.

Nosotros consideramos que el acuerdo que suscribió el procónsul Castillo con las autodefensas es insuficiente y no garantiza ni el desarme, ni la pacificación, ni mucho menos el combate efectivo a la delincuencia organizada. Tan es así, que ya hay avance de grupos de autodefensa a otros municipios, lo cual pone en entredicho el que haya habido ya un acuerdo que se haga efectivo.

Nos parece que es parte de la parafernalia del gobierno federal, que le urge poner punto final sobre este tema. Pero el problema de fondo no son las autodefensas, el problema de fondo es el colapso del modelo de seguridad pública que se sigue en el país, que no podrá ser exitoso mientras siga habiendo una crisis económica, mientras siga habiendo

desintegración social y familiar, mientras siga habiendo terquedad en el gobierno de seguir imponiendo un modelo económico que ni ha creado empleos, ni ha mejorado los salarios, ni ha mejorado los horizontes de millones de jóvenes en el país.

Concluyo presidente, pidiendo que se pudiera votar el de Chiapas por separado, el del centro de reinserción social de los demás dictámenes, porque en el caso de los demás estamos a favor. Es cuanto.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias, diputado Mejía Berdeja. En virtud de que no hay más oradores registrados...

El senador Zoé Robledo Aburto (desde la curul): Presidente.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Sí.

El senador Zoé Robledo Aburto (desde la curul): Para el mismo punto del derecho social.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Sobre el que acaba de hablar el diputado Mejía Berdeja. Adelante, senador.

El senador Zoé Robledo Aburto: Muchas gracias, senador presidente. Simplemente para reiterar nuestra votación en el resto de los dictámenes es favorable. Pero sí aclarar un voto diferenciado en este punto sobre este Centro Federal de Reinserción Social, que está ubicado en la comunidad, en el municipio de Villa Comaltitlán, allá en la costa chiapaneca, porque efectivamente el punto de acuerdo original tenía que ver con exhortar a la clausura de este centro.

Es imposible ya impedir que se construya, porque ya está construido, incluso ya hay personal y está a punto de inaugurarse.

Ahora, algo que me preocupa de la redacción del punto de acuerdo tiene que ver con que se centra en argumentos de carácter ambiental, que sin duda nunca se deben dejar de observar. Pero el tema de fondo, el tema que tiene indignados a los tapachultecos, a los habitantes paisanos míos del Soconusco, es que no ven en este centro de reinserción social una oportunidad de desarrollo económico para una región tan rica como lo es el Soconusco.

Ellos se han manifestado, ha habido manifestaciones sociales en rechazo a esta construcción y operación de este centro. Incluso en agosto del año pasado, el inspector general de la Comisión Nacional de Seguridad, Carlos Humberto Toledo Moreno, confirmó y les dijo a representantes de la industria hotelera-restaurantera que es de lo que quieren vivir los chiapanecos y los de Tapachula: quieren vivir del comercio, quieren vivir del turismo, quieren vivir de la producción de mango, de rambután, no de ser la sede de un centro de reinserción social de alta peligrosidad.

Cuando se manifestaron en este sentido, este funcionario les dijo que el gobierno federal ya había iniciado una investigación sobre la construcción de ese Cefereso, en atención a la solicitud del gobierno de Chiapas y en atención a la demanda de miles de familias del Soconusco. Eso lo hizo ante representantes de cámaras, de colegios, de sectores productivos, de transportistas, de empresarios y de los representantes incluso de diversas iglesias.

En ese momento el funcionario Toledo Moreno aseguró que se llegaría al fondo del asunto y que, de confirmarse las irregularidades, no entraría en operación y se procedería contra quien o quienes resultaran responsables. Les dijo —finalmente— que los chiapanecos deberían de estar tranquilos, porque el gobierno de Enrique Peña Nieto ha instruido que se atiendan sus demandas y porque no se pondrá en riesgo a nadie si no existen condiciones para la apertura. Desafortunadamente esto no se está observando, incluso hay información de que ya hay hasta una fecha para inaugurar este centro.

Solo quiero recordar que Chiapas —efectivamente como lo dijo el diputado Mejía— es un estado que según la clasificación de la Rand Corporation, en su zona fronteriza, presenta cinco de los siete indicadores que predicen ingobernabilidad.

Es una condición natural de frontera y no entiendo en qué manera la construcción de un centro federal de reinserción social, que no es para criminales chiapanecos sino para criminales de otras partes del país, va a ayudarlo a nuestra frontera.

La frontera ya está siendo afectada con una medida, como fue la homologación del IVA al 16 por ciento. Una medida que nosotros en Chiapas consideramos injusta en términos sociales, no solamente económicos. En ese sentido, esto pareciera un embate más a ésta de por sí vapuleada frontera.

Ya lo ha dicho el Instituto Nacional de Migración: una de las mejores formas para atender el asunto migratorio —lo acaba de mencionar el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos— es desarrollar polos de desarrollo económico en la frontera, para que México pueda pensar y aspirar a ser un Estado de destino para la migración centroamericana.

La construcción de una cárcel nos aleja más de ese sueño y de esa aspiración, por eso mi voto en este punto particular será en contra. Muchas gracias.

EXHORTO A LA PGJ DE GUERRERO
A INVESTIGAR LA DESAPARICION DEL
REGIDOR CLETO MENDOZA VARGAS

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ de Guerrero a investigar la desaparición del regidor Cleto Mendoza Vargas.¹⁰

PROTOCOLOS DE INVESTIGACION CLINICA

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir el instrumento donde se considere a los terceros autorizados para dictaminar los protocolos de investigación clínica.¹¹

SISTEMA TECNOLOGICO DE VIDEOVIGILANCIA
INSTALADO EN LA CIUDAD DE MEXICO

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita al jefe del gobierno del Distrito Fed-

¹⁰ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 97 de esta sesión.

¹¹ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 105 de esta sesión.

ral que informe sobre las medidas implantadas para disminuir y prevenir los delitos cometidos a bordo de motocicletas, y la efectividad del sistema tecnológico de videovigilancia instalado en la Ciudad de México.¹²

NUEVO MODELO DE COMUNICACION
CON EL MOVIMIENTO ZAPATISTA

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación a establecer un nuevo modelo de comunicación con el Movimiento Zapatista.¹³

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: En virtud de que no hay más oradores registrados, se consideran suficientemente discutidos los asuntos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo referidos.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se aprueban. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias. **Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.**

QUEJAS PRESENTADAS SOBRE LAS
DEFICIENCIAS DEL SERVICIO
PROPORCIONADO POR LA AEROLINEA VOLARIS

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dic-

¹² El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 115 de esta sesión.

¹³ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 125 de esta sesión.

támenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se autoriza.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco a atender las quejas presentadas sobre las deficiencias del servicio proporcionado por la aerolínea Volaris.¹⁴

ZONA DE LA RESERVA DE LA
BIOSFERA ALTO GOLFO DE CALIFORNIA
Y DELTA DEL RIO COLORADO

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sagarpa, a la Conapesca, a la CDI y al Inapesca a consultar al pueblo cucapá sobre los aprovechamientos pesqueros y acuícolas, y las actividades productivas en la zona de la reserva de la biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.¹⁵

¹⁴ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 131 de esta sesión.

¹⁵ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 138 de esta sesión.

REGLAMENTO DE ZONIFICACION
Y USO DE SUELO DE LOS VALLES
VITIVINICOLAS DE ENSENADA

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los gobiernos de Ensenada y de Baja California a dar marcha atrás a las modificaciones del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo de los Valles Vitivinícolas de Ensenada.¹⁶

PROGRAMA DE ATENCION DE
CANCER DE OVARIO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CANCEROLOGIA

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP a revisar e incrementar el presupuesto asignado al Programa de Atención de Cáncer de Ovario del Instituto Nacional de Cancerología.¹⁷

RONDA CERO Y PLAN DE
NEGOCIOS 2014-2018 DE PEMEX

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al director general de Pemex a informar a esta soberanía respecto a las áreas que la empresa buscará seguir operando mediante la Ronda Cero y a su plan de negocios 2014-2018.¹⁸

¹⁶ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 150 de esta sesión.

¹⁷ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 159 de esta sesión.

¹⁸ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 170 de esta sesión.

DESCUENTO PERMANENTE DE 50 POR CIENTO A LOS LIBROS EDITADOS CON RECURSOS PUBLICOS POR UNIVERSIDADES, EL CONACULTA, EL FCE Y LA SEP

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la República a expedir con descuento permanente de 50 por ciento los libros editados con recursos públicos por universidades, el Conaculta, el FCE y la SEP.¹⁹

EXHORTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE A ACTUALIZAR LA INFORMACION FINANCIERA AL ULTIMO TRIMESTRE DE 2013

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a las entidades federativas y al Consejo Nacional de Armonización Contable a actualizar la información financiera al último trimestre de 2013, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.²⁰

EXHORTO A CUMPLIR LA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGETICOS Y EL PROGRAMA DE INTRODUCCION DE ETANOL EN LA MATRIZ DE ENERGIA DEL PAIS

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal, de la Sener, de la Semarnat, de la Sagarpa y de Pemex a cumplir la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y el Programa de Introducción de Etanol en la matriz de energía del país.²¹

19 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 179 de esta sesión.

20 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 186 de esta sesión.

21 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 194 de esta sesión.

EXHORTO A LA SAGARPA A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSION SOBRE LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS PARA 2014

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sagarpa a implantar una campaña de difusión sobre los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas para 2014.²²

RESTABLECIMIENTO DEL ARANCEL A LA IMPORTACION DE ACEITE DE COCO

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a analizar por la SE, con los principales actores involucrados, el restablecimiento del arancel a la importación de aceite de coco.²³

EXHORTO A LA SCT A SUSPENDER INDEFINIDAMENTE EL COBRO EN LAS AUTOPISTAS DE MICHOACAN

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a suspender indefinidamente el cobro en las autopistas de Michoacán.²⁴

22 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 202 de esta sesión.

23 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 210 de esta sesión.

24 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 220 de esta sesión.

EXHORTO A ELABORAR UN PROGRAMA NACIONAL DESTINADO A ERRADICAR EL EMPLEO DE INFANTES Y DE ADOLESCENTES

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en la Edad Permitida a elaborar un programa nacional destinado a erradicar el empleo de infantes y de adolescentes.²⁵

MEDIDAS DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA A UNA LISTA DE INSUMOS Y ARTICULOS ESENCIALES PARA LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS, SILVICOLAS, GANADERAS O PESQUERAS

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la SHCP a considerar en el decreto que compila beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa a una lista de insumos y artículos esenciales para las actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras.²⁶

EXHORTO A LA SEDESOL A EFECTO DE QUE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA 65 AÑOS Y MAS RECIBAN ATENCION DIGNA Y OPORTUNA

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sedesol a efecto de que los beneficiarios del programa 65 Años y Más reciban atención digna y oportuna ante la problemática presentada en las ventanillas.²⁷

25 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 230 de esta sesión.

26 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 243 de esta sesión.

27 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 252 de esta sesión.

SOLICITUD A LA CONSAR PARA QUE ADOPTE MEDIDAS PROTECTORAS DEL AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Consar que adopte medidas protectoras del ahorro para el retiro de los trabajadores.²⁸

EXHORTO AL GDF A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA EN LA LINEA 4 DEL METROBUS

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al GDF a resolver la problemática en la Línea 4 del Metrobús.²⁹

EXHORTO A LA SCT A REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS ACCESOS Y LAS SALIDAS DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la SCT a realizar campañas informativas sobre los accesos y las salidas de la autopista México-Puebla.³⁰

28 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 260 de esta sesión.

29 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 270 de esta sesión.

30 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 277 de esta sesión.

PROBLEMAS GENERADOS
POR AUTOFINANCIAMIENTOS

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a los problemas generados por autofinanciamientos.³¹

EXHORTO A LA SHCP Y AL SAT A REALIZAR
UNA CAMPAÑA NACIONAL DE INFORMACION
SOBRE LOS BENEFICIOS DEL NUEVO REGIMEN
DE INCORPORACION FISCAL

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al SAT a realizar una campaña nacional de información sobre los beneficios del nuevo régimen de incorporación fiscal.³²

PADRON DE BENEFICIARIOS Y RESULTADOS
PERIODICOS DEL PROGRAMA DE CREACION
DE EMPLEO EN ZONAS MARGINADAS

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE a hacer del conocimiento público en su sitio de Internet el padrón de beneficiarios y los resultados periódicos del Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas, con relación al presupuesto otorgado para los ejercicios fiscales de 2009 a 2012.³³

31 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 284 de esta sesión.

32 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 293 de esta sesión.

33 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 300 de esta sesión.

PARTICIPACION EN EL MERCADO DE LAS AFORE
DE LA ADMINISTRADORA XXI BANORTE

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Consar a hacer del conocimiento público si hay autorización para que la administradora XXI Banorte participe con más de 20 por ciento en el mercado de las Afore.³⁴

PROMOCION DE LA EXPORTACION
DE PRODUCTOS DE LAS PEQUEÑAS
Y LAS MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo para promover la exportación de productos de las pequeñas y las medianas empresas nacionales.³⁵

EXHORTO A LA CONSAR Y A LA CONDUSEF
A TOMAR MEDIDAS PARA QUE LAS AFORE
ENTREGUEN DE MANERA AGIL E INTEGRAL
LOS AHORROS DE LA CUENTA INDIVIDUAL

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Consar y de la Condusef a tomar medidas para que las Afore entreguen de manera ágil e íntegra a los trabajadores los ahorros de la cuenta individual.³⁶

34 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 308 de esta sesión.

35 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 315 de esta sesión.

36 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 322 de esta sesión.

EXHORTO AL JEFE DEL GOBIERNO Y A
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL A IMPLANTAR MEDIDAS SOBRE
EL AUMENTO DE LA TARIFA DEL METRO

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al jefe del gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a implantar medidas sobre el aumento de la tarifa del Metro.³⁷

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Están a discusión los puntos de acuerdo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo, salvo los separados para su discusión y que son los siguientes:

El 9, reservado por Nueva Alianza; el 12, por Nueva Alianza; el 18, por Movimiento Ciudadano; el 23, por el PT; el 24, por Nueva Alianza; el 30, por el PRD y Movimiento Ciudadano, y el 33, por el PRD. Estos puntos de acuerdo se votarán por separado.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo no reservados.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo no reservados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

CONSULTA A LOS PUEBLOS INDIGENAS DE BAJA
CALIFORNIA SOBRE LA IMPLANTACION DE LOS
MEGAPROYECTOS EOLICOS

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal y de Baja Ca-

³⁷ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 330 de esta sesión.

lifornia a consultar a los pueblos indígenas de la entidad sobre la implantación de los megaproyectos eólicos.³⁸

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Tiene el uso de la palabra el diputado René Fujiwara, a efecto de referirse al punto de acuerdo relativo al exhorto al jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para implementar diversas medidas con relación al aumento de la tarifa del transporte colectivo Metro.

El diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo: Muchas gracias, presidente. Le agradezco mucho que me haya dado el uso de la voz. Me gustaría también retirar —por cierto— la intervención que iba a tener en relación al punto número 12 que tiene que ver con las cuestiones eólicas, me gustaría también retirar mi intervención en ese sentido.

Nueva Alianza siempre ha sido un firme promotor del reconocimiento y respeto a los derechos de las mujeres. Son ellas los pilares del núcleo familiar que comprende a toda la sociedad, nuestras familias.

El Metro constituye un eje principal de movilidad para los habitantes de la Ciudad de México. Su extensa red comprende 12 líneas que se extienden por 201 mil 338 kilómetros a lo largo de toda la capital del país.

En los últimos 20 años el crecimiento demográfico del Distrito Federal ha ido aumentando de forma exponencial, de acuerdo con cifras de la encuesta Origen-Destino en el Distrito Federal y el estado de México se realizan cada día hábil 14.8 millones de viajes a través del transporte público, de los cuales el 8 por ciento se efectúa mediante alguna línea del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

El Informe Especial sobre el Derecho a la Movilidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, fechado en marzo de 2013, refiere el derecho a la movilidad como el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible, que en condiciones de igualdad y sostenibilidad permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y su pleno desarrollo.

Sin embargo, para las mujeres el desplazamiento en Metro resulta muchas veces un viacrucis, que suele recaer en una

³⁸ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 346 de esta sesión.

serie de vulneraciones a su dignidad, como lo son el acoso o abuso sexual, el robo con violencia dentro y fuera de las instalaciones, entre otros, representando un auténtico calvario el uso de este medio de transporte colectivo. Estos hechos constituyen una muestra fehaciente de la problemática que enfrentan diariamente las mujeres que utilizan este sistema de transporte en la Ciudad de México.

Ante esto, el Gobierno del Distrito Federal, para garantizar la seguridad de las pasajeras, implementó la designación de vagones exclusivos para mujeres, niñas, niños y adultos mayores. No obstante el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal ha informado que el programa Viajemos Seguras no se aplica de forma permanente en días hábiles, quedando suspendido a horarios y estaciones determinadas.

Nueva Alianza considera que si bien el ajuste a las tarifas del Metro constituye un tema debatible, también es cierto que representa una ventana de oportunidad para garantizar la seguridad de las usuarias de Metro, destinando mayores recursos enfocados en medidas como las que proponemos en este punto de acuerdo.

La aplicación permanente del programa Viajemos Seguras en todas las líneas del Metro durante días hábiles garantizará las condiciones de respeto, seguridad, movilidad y accesibilidad de las mujeres que utilizan este transporte público.

Por lo tanto, Nueva Alianza —siendo el grupo parlamentario en el que se origina esta propuesta— dará su voto a favor en el presente dictamen. Por su atención, muchas gracias, presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias, diputado René Fujiwara. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos referidos, el 9 al que ha hecho referencia el diputado Fujiwara y el 12, que ha retirado su reserva. En un solo acto pregunte la Secretaría a la asamblea si son de aprobarse estos puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias. **Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.**

EXHORTO A LA SHCP A INCLUIR BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO PARA FRONTERAS

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP a incluir Baja California Sur en los lineamientos del Fondo para Fronteras.³⁹

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Acto seguido, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, a efecto de referirse al punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y al Consejo Nacional de Armonización Contable actualizar la información financiera al último trimestre de 2013, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. ¿No era ése? Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Sí había una confusión. Nosotros reservamos el dictamen positivo que se refiere a que se incorpore a Baja California Sur dentro del programa compensatorio que se autorizó para la frontera, con relación al impuesto al valor agregado, a aquellas entidades en que se modificó la tasa del 11 al 16 por ciento, que son parte de la frontera, para que Baja California Sur se incorporara en esa cantidad de entidades que son motivo de este beneficio.

Ése fue el tema que reservamos, porque para nosotros es fundamental que no solamente se aminore el impacto que está teniendo el aumento del IVA del 11 al 16 por ciento en las entidades fronterizas, sino que se modifiquen algunos aspectos nocivos —que están generando un gran daño a la población— de la reforma hacendaria.

En el caso de la región fronteriza del país, a partir de la homologación del IVA del 11 al 16 por ciento se han ocasionado una serie de efectos negativos frente a estos ciudadanos, entre los que destacan: el efecto inflacionario, al representar una fuga de consumidores; el recesivo, al dis-

³⁹ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 361 de esta sesión.

minuir la capacidad de consumo de la población y el poder adquisitivo del salario; el efecto distributivo, porque están generando un impacto aún más negativo en aquellos que no pueden cruzar del otro lado de la frontera y tiene que absorber directamente el impacto de estos aumentos; y, finalmente, el comercio y los empresarios de la frontera de México están viviendo un entorno de menor competitividad.

Por eso, en Movimiento Ciudadano presentamos, junto con otros legisladores, una acción de inconstitucionalidad para echar abajo la homologación del IVA en la frontera del país.

Nos parece que es una violación clara a la Constitución porque se estableció en esta Legislatura la competitividad como un principio constitucional. Y no se puede hablar de competitividad si los comerciantes y empresarios de la frontera del país pagan mayores impuestos, sobre todo impuestos que tienen que ver con el consumo, como es el caso de nuestro país.

Esta situación es tan grave, que por eso presentamos la acción de inconstitucionalidad. Pero también al día de hoy — y lo comento de una vez, porque hay mucha prisa en esta sesión— estamos presentando una iniciativa de reforma a la ley, estamos proponiendo que se derogue el inciso j) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Estamos proponiendo que se derogue el 8 por ciento de IEPS a los alimentos llamados chatarra.

Ésa es la propuesta y lo hacemos porque este impuesto se ha convertido en los hechos en un IVA disfrazado, porque quien está absorbiendo el impacto de este impuesto no es el productor, es el consumidor final, que ahora paga más en sus alimentos que anteriormente en esta reforma y además está generando un efecto inflacionario.

El Inegi dio a conocer que durante la primera quincena de enero la inflación fue del 0.68 por ciento y hay una inflación anual del 4.63. Es decir, ya hay un disparo inflacionario en el país. Y lo que está fallando en estos momentos en el país, además de la gobernabilidad y la seguridad pública, es la economía.

La inflación más alta es resultado del aumento a los impuestos, el IVA disfrazado a los alimentos, la homologación del IVA en la frontera y los gasolinazos recargados. Ésa es la verdadera razón del impacto inflacionario. Y todo esto se hace porque se está previendo de una vez cubrir el boquete fiscal que va a generar la reforma energética.

Hay un ánimo empresarial triste, de desesperanza, porque los pequeños y medianos empresarios, sobre todo aquellos que generan el 80 por ciento del empleo en el país, viven hoy un doble acoso: el acoso del terrorismo fiscal del SAT y el pago de piso en muchos lados por la delincuencia organizada. Por esa razón no hay crecimiento económico y ya no se puede apostar a que ahora con las nuevas reformas vendrá el milagro económico en el país. Las reformas neoliberales ya están instrumentadas prácticamente a un 95 por ciento. Ya hay apertura comercial, desregulación financiera, privatización, desmantelamiento de subsidios, apertura total a la inversión extranjera y ya lo del petróleo. Y la cantaleta del gobierno de que vendrá el anhelado crecimiento económico es una mentira. Solo se está afectando a los mismos contribuyentes cautivos.

Por esa razón, en Movimiento Ciudadano hemos emprendido dos acciones, la acción de inconstitucionalidad en contra de varios gravámenes y estamos presentando una iniciativa para derogar el IVA disfrazado a los alimentos.

Enrique Peña Nieto dijo cuando se presentó la reforma hacendaria, y lo cito textualmente: tomando en cuenta que las familias más pobres dedican más de la mitad de sus ingresos a la compra de alimentos he decidido que en la reforma no haya IVA en alimentos y medicinas. Esto es una mentira. El 8 por ciento del IEPS a los alimentos es un IVA disfrazado. Le está pegando a la gente con menores ingresos y por eso nosotros planteamos la eliminación. Ya presentamos una iniciativa para tal efecto.

Invito a quienes votaron en contra de la reforma hacendaria a que puedan suscribir esta iniciativa, porque parte de esta carga de enero tan dolorosa para la población es este incremento.

Concluyo ya con esta encuesta que apareció hace un par de días en el periódico Excélsior, es una encuesta que hace la empresa de Ulises Beltrán, que no es precisamente un opositor, pero aquí lo que está reflejando es la siguiente pregunta: Comparado con el año anterior, ¿cómo es su situación económica hoy? Y este seguimiento lo hace desde enero de 2002 cuando estaba Vicente Fox.

Y quiero comentar que en este enero de 2014 es cuando la población en el país siente que su situación económica es peor. El 62 por ciento de la población en México opinó que su situación económica es peor, peor que en los últimos años, peor que en los últimos 12 años.

Por esa razón estamos a favor de que se incorpore en el programa a Baja California Sur, pero estamos más a favor de que se anule esta reforma hacendaria terrorista, recaudatoria e inflacionaria. Es cuanto.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias, diputado Mejía Berdeja. En virtud de que no hay más oradores registrados en este tema, se encuentra suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo referido en los términos en que ha sido presentado el dictamen.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias. **Aprobado el acuerdo en los términos en que ha sido presentado el dictamen. Comuníquese.**

PLAN URGENTE DE SUBSIDIOS PARA EL CAMPO

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sagarpa y a sus homólogas estatales a adoptar un plan urgente de subsidios para el campo.⁴⁰

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: A continuación, tiene el uso de la palabra el senador David Monreal Ávila, a efecto de referirse al punto de acuerdo enlistado en el número 23, por el que se exhorta a la Sagarpa y a sus homólogas estatales a adoptar un plan urgente de subsidios para el campo. Adelante, senador.

El senador David Monreal Ávila: Gracias, presidente. En la transición al neoliberalismo en México el campo fue completamente abandonado, ya no fue del interés de los gobiernos y lo consideran cosa del pasado.

Desde ya hace varias décadas este sector económico no es un motor de progreso y avance en el país, pero en el discurso y en la demagogia se le sigue utilizando para la vendimia electoral, con promesas incumplidas de los gobiernos federales, estatales. Han realizado promesas de rescatar a los productores del campo y los resultados nunca llegan.

En días pasados me reuní con los productores agrícolas de Zacatecas para escuchar su problemática, sus inquietudes y sus necesidades. Nada ajeno a lo que está sucediendo en el resto del país, en cada una de las parcelas, en cada uno de los ranchos, en cada uno de los establos, en cada uno de los agostaderos.

El campo está agonizando y está en quiebra, por eso para poder enfrentar este aumento y la dificultad de acceso a los insumos que utilizan para la producción de sus cosechas, para darse cuenta del abandono en que se encuentra el campo, tanto en Zacatecas como en el país, estos aumentos han conducido a cerca del 95 por ciento de las empresas agrícolas establecidas en Zacatecas, que se encuentran inscritos en el buró de crédito y en procesos de ejecución de sus garantías. Lo que amenaza con aniquilar sus finanzas y con ello la seguridad económica y consigo la soberanía alimentaria de miles de familias.

Otro problema grave son los programas de apoyos productivos al campo, los cuales han sido subejercidos por los órganos de gobierno correspondiente, así como asignados de forma clientelar a caciques locales que no tendrían por qué ser apoyados ni mucho menos beneficiados, sacrificando el bienestar de miles de agricultores que verdaderamente sí necesitan de apoyos y subsidios para cosechar lo mínimo indispensable para poder subsistir.

Con las reformas aprobadas recientemente no se dará ningún beneficio para los campesinos, sino por el contrario, se les están exigiendo más requisitos que hace imposible mantener sus actividades agrícolas.

Lamentablemente este panorama no es exclusivo de Zacatecas, algo similar ocurre en todo el país, los pequeños productores ven amenazados sus patrimonios. Por un lado, debido al verdadero programa de apoyos al campo, y por otro, la dominación que hacen empresas transnacionales sobre el mercado agrícola, dejando en desventaja a los productores del campo mexicano.

⁴⁰ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 368 de esta sesión.

Es indignante que además el 12.3 por ciento que representan los subsidios agrícolas en México no solo haya quedado por debajo del promedio de la OCDE, sino también por debajo del 17 por ciento que reportan los 47 países incluidos en el análisis de dicho organismo y que generan 80 por ciento de la producción agrícola mundial.

En este panorama es imposible que los productores mexicanos sin subsidio, o con subsidios prácticamente raquíticos y nulos, puedan competir con los países que están recibiendo subsidios hasta del 65 o 63 por ciento, según informes. El porcentaje de los subsidios en México representa entre la cuarta y la quinta parte respecto a lo que aplican otros países como Noruega, Suiza, Japón y Corea cuyos agricultores reciben subsidios equivalentes al 63, 56, 55 y 53 por ciento de los ingresos agrícolas del país.

Es absurdo que los gobiernos, por décadas, hayan insistido en que el país no cuente con los recursos económicos suficientes para sacar del atraso a este sector. Y más absurdo resulta cuando la riqueza natural con la que cuenta el país es inconmensurable.

Por eso quiero reconocer a los integrantes —diputados y senadores— de la Tercera Comisión el dictamen, el exhorto a la Secretaría de Agricultura, a sus homólogas en sus estados, para que de manera urgente se implementen programas de subsidio hasta el 50 por ciento al diesel, a la energía eléctrica y a los insumos como los fertilizantes, los insecticidas y plaguicidas para poder revertir esta triste realidad en el campo mexicano. Esto es solamente un paliativo, pero por algo hay que empezar. Gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias, senador Monreal. En virtud de que no existen más oradores registrados, el tema está suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo en discusión.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las legisladores y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias, diputada Secretaria. **Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.**

EXHORTO A CONSIDERAR POR LA SHCP
LA EDUCACION ESPECIAL Y SUS MODALIDADES
EN EL ESTIMULO FISCAL POR PAGOS DE
SERVICIO DE ENSEÑANZA

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar por la SHCP la educación especial y sus modalidades en el estímulo fiscal por pagos de servicio de enseñanza contenido en el decreto del 26 de diciembre de 2013.⁴¹

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: En seguida, para hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado René Fujiwara Montelongo, para referirse al punto enumerado con el número 24, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la educación especial y sus diferentes modalidades en el estímulo fiscal por pagos de servicio de enseñanza contenido en el decreto del 26 de diciembre de 2013. Adelante, diputado.

El diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo: Muchas gracias, presidente. Con el permiso de mis compañeros legisladores. Los integrantes de la Tercera Comisión reconocieron que el gobierno federal —a través de la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con el Poder Legislativo— debe fomentar el principio de inclusión educativa. Esto con el objetivo de contribuir a que las escuelas mejoren las condiciones para el acceso, la participación y el logro de aprendizaje de los alumnos que presentan necesidades específicas y requieren, en muchos casos, de mayores apoyos educativos.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco, coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, entendiendo la problemática planteada, por medio de un servidor propuso el punto de acuerdo que hoy está a discusión, orientado a subsanar un aspecto de la inequidad presente en nuestro sistema educativo y fiscal.

La población con discapacidad ha sido uno de los colectivos que ha sufrido de mayor discriminación dentro del sistema social, educativo y laboral de nuestro país. Para muestra presento algunos datos que ilustran la motivación que nos impulsa.

⁴¹ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 375 de esta sesión.

En uno de cada cinco hogares vive una persona con discapacidad, incluyéndose aquí quienes tienen problemas de vista y quienes tampoco tienen posibilidades de visión normal. Una de cada cuatro personas con discapacidad de 15 años o más es analfabeta, mientras que uno de cada 20 lo es entre las personas sin discapacidad. De las personas con discapacidad que han ido a la escuela, dos de cada cinco han sido excluidos, ignorados o rechazados dentro de las actividades escolares.

Sin embargo, aún con estas limitaciones físicas o mentales son mexicanas y mexicanos que contribuyen día a día a mejorar nuestro país, pues dos de cada cinco personas con discapacidad conocen de sus derechos, siendo el de la igualdad y la no discriminación el más señalado por ellos. Y seis de cada 10 personas en condiciones de discapacidad que van entre los 12 y 17 años estudian, y uno de cada cuatro jóvenes de 18 y más años trabajan.

A pesar de los importantes avances de las últimas cuatro décadas en la atención educativa de este sector de la población, en el que las y los maestros de México han jugado un papel sustancial, continúan las deficiencias humanas y materiales para lograr su plena integración y una independencia y autosuficiencia personal, económica y social de quienes tienen alguna discapacidad.

La atención de las alumnas y los alumnos que presentan necesidades educativas especiales representa un desafío para el sistema educativo nacional. Y aunque cada vez son más las escuelas que abren sus puertas a estos alumnos y enfrentan el reto de ofrecerles una respuesta educativa con equidad, es innegable que también muchos padres de familia, reconociendo las deficiencias que aún persisten en los escasos planteles oficiales, optan por los servicios que les ofrecen las instituciones privadas con el consiguiente gasto y merma a la economía familiar que esto conlleva.

Conscientes ante esta realidad, Nueva Alianza reconoce que la población mexicana que presenta alguna discapacidad representa uno de los principales grupos en situación de vulnerabilidad respecto a su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Nacional, por lo que vemos pertinente impulsar acciones decididas por parte de las autoridades competentes para atender esta situación.

En este sentido, el exhorto para incluir la educación especial y sus modalidades dentro de los estímulos por los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básica y media superior, que fueron estable-

cidos en el decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa y que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre del año 2013 resulta coherente con la normatividad aplicable.

Con la aprobación de este exhorto cada uno de nosotros, compañeras y compañeros legisladores, contribuiremos a transformar la educación en nuestro país. Por su atención y paciencia, muchas gracias.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias, diputado René Fujiwara. En virtud de que no hay más oradores registrados en este tema, se encuentra suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las legisladores y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladores y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias. **Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.**

IMPLANTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS TURISTICOS EN EL CENTRO DE CANCUN, QUINTANA ROO

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la implantación de programas y proyectos turísticos en el centro de Cancún, Quintana Roo.⁴²

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Tiene el uso de la palabra la diputada Graciela Saldaña Fraire, a efecto de referirse al punto de acuerdo relativo a la implantación de programas y proyectos turísticos en el centro de Cancún, Quintana Roo.

La diputada Graciela Saldaña Fraire: Gracias, señor presidente. Con el permiso de todos mis compañeros legis-

⁴² El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 383 de esta sesión.

ladores y legisladoras. En el sentido de este proyecto, que si bien es cierto que promueve todo lo que es la participación y apoyo a todo lo que es la parte turística de nuestro estado y que sobre todo reactiva una parte importante de Quintana Roo, que es el caso del municipio Benito Juárez, la ciudad de Cancún, sí es importante manifestar que es correcta la participación de este proyecto, de este dictamen, en el sentido de otorgar mayores recursos económicos.

Sin embargo, mi propuesta es precisamente con la adición de un punto, el cuarto, al dictamen, en el sentido positivo de la Tercera Comisión relativo a la implantación de programas y proyectos turísticos en el centro de Cancún, Quintana Roo. Y sería en este sentido:

Cuarto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión efectúa un respetuoso exhorto al gobierno del estado soberano de Quintana Roo a que en el marco de sus atribuciones implemente estímulos fiscales para los y las empresarias del sector turístico del municipio de Benito Juárez que realicen mejoras a sus bienes y servicios turísticos que impacten en el desarrollo económico municipal.

Esa sería mi propuesta de adición a este dictamen.

«Propuesta de adición de un punto cuarto al dictamen en sentido positivo de la Tercera Comisión, relativo a la implantación de programas y proyectos turísticos en el centro de Cancún, Quintana Roo.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, efectúa un respetuoso exhorto al gobierno del estado soberano de Quintana Roo a que, en el marco de sus atribuciones, implemente estímulos fiscales para los empresarios del sector turístico del municipio de Benito Juárez que realicen mejoras a sus bienes y servicios turísticos que impacten en el desarrollo económico municipal.

México, DF, a 29 de enero de 2014.— Diputada Graciela Saldaña Fraire (rúbrica).»

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aceptarse la modificación propuesta por la diputada Graciela Saldaña.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por la diputada Saldaña. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirma-

tiva sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Se acepta la propuesta. En virtud de que no existen más oradores sobre este tema, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo, con la modificación presentada y aprobada por este pleno.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se acepta el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias. **Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.**

PROYECTO COMERCIAL Y DE VIVIENDA
DRAGON MART EN CANCUN, QUINTANA ROO

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita la comparecencia de los titulares de la Semarnat, de la SE y de la Segob para que presenten información relacionada con el efecto social, económico y ambiental de la construcción del proyecto comercial y de vivienda Dragon Mart en Cancún, Quintana Roo.⁴³

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: A continuación, tienen el uso de la palabra para referirse al punto de acuerdo del numeral 32, por el que se solicita a los titulares de la Semarnat, de la Secretaría de Economía y de la Segob que presenten información relacionada con el efecto social, económico y ambiental de la construcción del proyecto comercial y de vivienda denominado Dragon Mart en la ciudad de Quintana Roo, el diputado Ricardo Mejía Berdeja y la diputada Graciela Saldaña Fraire. Tiene el uso de la palabra el diputado Mejía Berdeja, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Este tema del Dragon Mart-Cancún ha sido un tema recu-

⁴³ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 392 de esta sesión.

rente en este Congreso. Desde la Comisión Permanente de hace un año se aprobó solicitar información a diferentes dependencias sobre el impacto ambiental, económico y social de este conglomerado comercial en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. La información que en su tiempo proporcionaron, sobre todo la Semarnat, fue que no existía información al respecto.

Por otro lado, el gobierno anterior del estado —que presidía el hoy senador Félix González Canto— y el actual gobernador, Borge, han tomado como su gran interés, más allá de los intereses del estado, sino como intereses personales, la construcción y edificación de este complejo comercial.

Recordamos, porque tuvimos comunicación en reiteradas ocasiones, cómo el anterior alcalde de Benito Juárez, Quintana Roo, Julián Ricalde, vivió toda una campaña de persecución política de hostigamiento, además de litigios legales para que otorgara licencias para esta actividad. Después de fallos judiciales y ya al final de su periodo, finalmente el municipio otorga una licencia. Pero además de ello ha habido una gran opacidad. Y nosotros hemos denunciado que hay evidente tráfico de influencias, hay negocios al amparo del poder, hay falta de supervisión de las autoridades federales. Y lo que queremos es claridad, lo que queremos es transparencia.

Por eso finalmente ayer, en la Tercera Comisión, se llegó a un punto de acuerdo que consideramos es equilibrado, porque lo que está demandando es información a diferentes dependencias: a la Semarnat, a la Secretaría de Economía, a Gobernación y se está estableciendo un plazo, porque luego hay negligencia y no se atienden los llamados del Congreso. Se fijó un plazo para la respuesta. Y nosotros lo que queremos, insisto, es transparencia y claridad.

Queremos reconocer el esfuerzo que ha hecho mi compañera diputada Graciela Saldaña para dar precisamente la pelea por la transparencia. Nosotros creemos, evidentemente, en el libre comercio, pero creemos que éste debe darse en un entorno de competitividad.

Nos preocupa que en Cancún, Quintana Roo —hablando nuevamente del impuesto al valor agregado que subió del 11 al 16 por ciento— ahora los empresarios y comerciantes no solo enfrentan una mayor tasa del IVA, que los hace menos competitivos, sino que ahora también enfrentarán toda esta embestida que implica en su competencia este centro Dragon Mart en Cancún.

Por eso nosotros queremos que si se va a hacer, se haga de la mejor manera y con transparencia. No obstante que ya vaya avanzado este proyecto. Por esa razón, apoyamos la proposición con punto de acuerdo, presidente. Es cuanto.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias diputado Mejía Berdeja. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Graciela Saldaña Fraire, para referirse al mismo punto de acuerdo.

La diputada Graciela Saldaña Fraire: Gracias, señor presidente. Con la venia, presidente. Ciudadanas legisladoras y legisladores, doy voz en esta tribuna a empresarios mexicanos preocupados por la economía y la ecología de nuestro país, y que en conjunto afirman, como representantes del sector industrial: protegemos a nuestro gremio y rechazamos enérgicamente un proyecto que no fomenta la manufactura, la producción y la mano de obra mexicana.

Estos fueron Coparmex, el Consejo Coordinador Empresarial, de Canacindra, Canacero Canaive, Canaco, Servitur, Concamin, Canaintra, Sapica, Siseq, Amiju, Citex, Semda, organismos sociales. Y también como Voces Unidas de Puerto Morelos, entre otros. Todos ellos piden la intervención del gobierno federal para detener el proyecto Dragon Mart, que ha iniciado su construcción el día de hoy.

Es preocupante que estas voces, sumadas a las mentiras del director general del proyecto, de los beneficios de Félix González —que se comprometió a brindarles— de la defensa que emprendió el gobierno de Roberto Borge para su desarrollo, con la complacencia de Semarnat y de Profepa. Ante la ausencia del uso de suelo forestal por la totalidad del predio, que son 561 hectáreas en su totalidad, y la instalación de una planta desaladora, de la información reservada por 12 años que entregó Gobernación del tema, sumada a la apatía de la Secretaría de Economía para investigar y solicitar que el proyecto cumpla con los requisitos como cualquier empresa.

Todos estos elementos hacen posible solicitar de manera urgente la información relativa a su inicio de operaciones en Quintana Roo.

Como ustedes saben, en semanas anteriores se dio a conocer, a través de Wikileaks, información respecto a los arreglos secretos del gobierno de México con el gobierno estadounidense, sobre el borrador del capítulo ambiental de acuerdo a Transpacífico, dejando de lado cualquier restricción ambiental que pueda entorpecer grandes negocios.

Así pues, Dragon Mart-Cancún es un ejemplo de este dominio transnacional, donde operan de forma que pensaríamos que tiene la venia del presidente, pues mucho se habla de triunfos en transparencia, pero cuando se trata de información relevante, en particular de este caso, se oculta.

Confiamos en este proyecto que no sea ejemplo de prioridad gubernamental federal, pues estaríamos en riesgo de su implementación en todo el país y desplazar por supuesto la productividad mexicana.

Se está depredando, legisladores y legisladoras, en este momento el territorio en nombre del desarrollo, permitiendo la construcción de un megaproyecto, que no cuenta con permisos de la Secretaría de Economía ni cambio de uso de suelo sobre la totalidad del área y que preocupa a los empresarios, ciudadanos y especialistas, que aseguran provocará severos impactos negativos en materia económica.

Inicialmente solicitamos la comparecencia, por supuesto, en la reunión de la Tercera Comisión del día de ayer, de los secretarios de Economía, de Gobernación y de Semarnat frente a esta Cámara, para que por acuerdo de esta Comisión Permanente se solicite toda la información respecto a este megaproyecto a las instancias federales y los motivos por los cuales no intervienen en el caso. Es decir, que le respondan a los empresarios y sobre todo den la cara a los y las mexicanas.

Requerimos nos aclaren porqué defender este proyecto y cuáles serían los trámites que cualquier empresa mexicana tendría que realizar para que se les brinden las mismas facilidades que a esta empresa, pues existen miles de inversionistas que apuestan a invertir en la productividad y mano de obra mexicana para detonar el desarrollo económico de Quintana Roo y de toda la nación.

Necesitamos saber porqué, ante un riesgo fundado y complicaciones comerciales y económicas, así como la violación a la normatividad ambiental, no existe pronunciamiento o intervención del gobierno federal al respecto. Confiamos en que las causas no sean exclusivamente económicas y en beneficio de los defensores del proyecto.

Nuestro posicionamiento definitivamente es a favor de los inversionistas nacionales honestos y trabajadores, a favor de un Estado que asuma y que asume la rectoría económica a favor de un ambiente sano. Votaremos a favor del dictamen tal y como lo vimos el día de ayer. Pero seguiremos

en la búsqueda de un estado de derecho al servicio del pueblo y no de intereses personales.

Legisladoras y legisladores, este proyecto tiene más de un año que se le solicitó también a la Comisión Permanente — como bien lo comentó el diputado Ricardo Mejía— Sin embargo, si no hay nada que ocultar con respecto al desarrollo y la inversión de este proyecto, exigimos —asimismo, como se acordó ayer— que se exhiban todos los permisos federales, estatales y municipales. Y si hay ilegalidad en algunos de estos, que se aplique también toda la ley. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente senador Fernando Herrera Ávila: Gracias, diputada Graciela Saldaña. Para referirse al mismo asunto, tiene el uso de la palabra el senador David Monreal Ávila.

El senador David Monreal Ávila: Con el permiso, presidente. El tema que estamos abordando, es un tema que sin duda me parece que no será suficiente, inclusive, la información que se pudiera verter respecto a lo que está sucediendo con este proyecto.

Es un tema que, en efecto, como lo decía la diputada, es más de un año, un año refiere solamente al traerlo acá. Pero desde el Senado de la República se han estado haciendo diferentes exhortativas para que puedan informar con transparencia desde el origen del proyecto cuando se informó.

Me parece que ha estado revestido no solamente de una terrible opacidad y ocultamiento, que no sabemos cuáles sean los intereses. Sabemos que es, seguramente, negocio y económico.

Dragon Mart será un megacentro de exhibición y venta y distribución de productos chinos, el cual todos sabemos se ubicará en Cancún, Quintana Roo. Y desde su autorización en el 2011 por el gobierno federal se proyectó que fuera el centro más grande fuera del país asiático, aunque su negociación y acuerdo se han tratado de manejar de manera poco transparente.

Existen otros dos centros como éste en el mundo, uno en la capital de los Países Bajos en Ámsterdam, y otro en Dubái, en los Emiratos Árabes, ambos han sido construidos por las mismas empresas que están llevando a cabo este proyecto en México.

Dragon Mart contará con una inversión inicial —según información— de 200 millones de dólares, con lo cual se contempla la construcción de un predio de 84 hectáreas, conocido como El Tucán, sobre la autopista a Playa del Carmen, en Puerto Morelos, a 15 minutos de Cancún, en los cuales tiene previsto edificar 3 mil 49 locales comerciales y 40 mil metros cuadrados de bodegas, además de la construcción de más de 2 mil viviendas.

México se convertiría en un centro de distribución nacional e internacional de productos chinos, ya que entre otras facilidades se han logrado ya del gobierno de México permisos para exportar sus productos desde este lugar hacia 20 países latinoamericanos, Estados Unidos de América y Canadá, entre otros, que pese a su baja calidad pondrán en serios problemas a las ya de por sí debilitadas empresas nacionales.

Además, de acuerdo con representantes del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, las autorizaciones otorgadas a partir de los estudios realizados sobre los cambios de uso de suelo, de construcción y socioeconómico, además de lo obtenido por la manifestación del impacto ambiental, presentan irregularidades que a la larga podrían ser la causa de severos daños al ambiente urbano y económico.

Es importante mencionar que el uso de suelo en donde se construye el centro comercial chino se limita a áreas naturales, turísticas y mineras. Por ende, el Cemda estipula que con la construcción de Dragon Mart se violenta el programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Benito Juárez, toda vez que en la unidad de gestión ambiental correspondiente no se permiten asentamientos humanos en el número que se está planteando.

Sin embargo, la falta de transparencia, la presunta ilegalidad y corrupción con la que se ha venido gestando y obteniendo las autorizaciones para la construcción hacen que resulte cuestionable lo que se pretende lograr con la apertura de este centro. Es innegable que el proyecto está siendo construido de manera ilegal y que inevitablemente afectará el ecosistema natural de la región, además de las repercusiones socioeconómicas que esto conlleva.

Las autoridades gubernamentales de la entidad afirman que el proyecto atraerá el sector turístico de negocios, lo que sin duda detonará la economía estatal. Sin embargo, existe un gran escepticismo del sector empresarial local ya que este mismo sector ha advertido sobre la proliferación de productos chinos en el mundo durante las últimas décadas,

lo que ha destrozado industrias establecidas, como la del calzado, la de textiles, autopartes, muebles, entre otras.

Estoy consciente de la necesidad apremiante de desarrollo económico y progreso de nuestro país. Pero no a costa de la sustentabilidad de nuestro ecosistema ni del perjuicio que pueda sufrir ningún mexicano. Soy un fiel creyente de que se debe legislar a favor de la sana competencia, donde tanto mexicanos como extranjeros puedan producir en igualdad de condiciones, siempre y cuando lo hagan dentro del marco del estado de derecho y con estricto apego a la ley.

Por ello, debemos poner en marcha acciones que brinden seguridad a pequeños, medianos y grandes productores. Por tal razón votaré a favor del presente dictamen, que por medio de éste se llamará a rendir cuentas a las autoridades federales. Felicidades a los integrantes de la comisión. Es cuánto.

Presidencia del diputado

Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, senador Monreal. Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo King de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Raymundo King de la Rosa: Con su permiso, presidente. De nueva cuenta vemos cómo se trata de distraer a esta honorable asamblea con un asunto —que comentábamos ayer en la Comisión— en la que hubo un debate y que, finalmente, hubo un acuerdo en el cual vamos a votar a favor.

Pero es importante señalar que también esta Cámara de Diputados, esta Comisión Permanente no es una Corte inquisitoria en la que queramos aquí por cualquier motivo tratar de hacer comparecer a titulares del gobierno de la República. Para ello hay instancias correspondientes, en la que debemos nosotros de llegar a su última instancia, órganos jurisdiccionales, instituto de transparencia, el mismo Poder Judicial.

Más parece esto un abanderamiento electorero y demagogia, en el cual hemos visto un lucimiento personal de algunos personajes, en el cual vemos con insistencia el que estén abordando un tema que obviamente tratan de confundir a la opinión pública, ya que no presentan propuestas concretas en beneficio de la economía. Eso es demagogia.

Lo que necesitamos verdaderamente son hechos y propuestas que puedan alentar la inversión, sobre todo en estados como Quintana Roo, en el cual el último indicador refleja que ha sido el que mayor incremento en el producto interno bruto ha tenido en el país, con el 6.8 por ciento. Y en el cual ha crecido en una inversión el año anterior del 1.4 por ciento en inversión directa en materia turística, colocando hoy por hoy a Quintana Roo como potencia turística en el país y en América Latina, en donde el 46 por ciento de las divisas del país—que son alrededor de 13 mil millones de dólares—ingresan a través del estado de Quintana Roo.

Por ello, en lo que corresponde a esta inversión denominada Dragon Mart, quiero hacer algunas precisiones. Es un centro internacional de negocios, en la que se exhibirán productos, no solamente de nacionalidad china, por ello es importante que se acerquen entre las instancias y no solamente en lo que estamos acordando el día de hoy, sino que podamos tener declaraciones responsables, con conocimiento de causa.

Entrarán también países como Brasil, Canadá, Venezuela, Panamá, República Dominicana, Corea, Japón y Vietnam. Es falso que el proyecto Dragon Mart creará un nuevo puerto, los expositores tendrán sus mercancías en las bodegas de Houston y Progreso. Es falso que la mercancía que se comercializa ingresara a través de Cancún. Dragon Mart no está considerado como un punto de venta. No será necesario que la mercancía ingrese al territorio nacional.

La mercancía comercializada en los contratos irá directo del país productor al país del comprador. Solamente ingresara la mercancía para su exhibición, el cual tendrá desde luego su aplicación irrestricta en materia legal en lo que corresponde a temas de aduana, sanitaria o fiscal.

Es falso también que Dragon Mart sea una competencia desleal. El concepto de negocios es eliminar intermediarios para que podamos nosotros beneficiar con costos menores al fabricante y de esta manera fortalezcamos realmente con este tipo de acciones a nuestra pequeña y mediana empresa.

Es falso también que tenga un impacto al medio ambiente. Aquí se ha dicho reiteradamente que habrá una afectación a la ecología. El terreno donde se ubicará el Dragon Mart es una zona impactada de 550 hectáreas y en el cual ha habido pronunciamientos concretos por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, que no son

competentes y que no hay una afectación en cuanto a lo que correspondiese a arrecifes o a áreas naturales protegidas.

Es falso también que vengan 5 mil inmigrantes chinos, como quieren venir aquí a alardear, en donde tendremos una invasión y el cual harán a un lado a nuestros paisanos. Desde luego que en casos, en temas de competencia de Mesa Directiva, se tendrán que ajustar a las leyes migratorias. Pero, por otro lado, sí habrán empleos directos de 5 mil 500 y de forma indirecta de 8 mil 500, también arrojando una visita por el turismo de negocios en el estado de Quintana Roo de alrededor de un millón de visitantes adicionales.

Es por ello que no se vale descalificar a priori, con prejuicios xenofóbicos y malentendidos proteccionistas para impedir el desarrollo económico y la apertura comercial.

Cualquier proyecto —y no solamente el Dragon Mart— que exista tendrá —en especial en el gobierno del estado de Quintana Roo— un debido cuidado para que pueda cumplir con todas las disposiciones, pero siempre y cuando tengamos nosotros la oportunidad de generar mayores oportunidades en materia económica.

Por ello es infundado también que podamos hacer señalamientos irresponsables, en el que hagamos acusaciones en que no se tiene ninguna prueba. Vemos cómo se ha hecho este ejercicio de manera reiterada, en donde no tenemos ninguna documental que pruebe dichos señalamientos. Ante ello, el que acusa debe de probarlo.

Ante esto, señor presidente, queremos señalar nuevamente que estamos en la mejor disposición de seguir alentando cualquier tipo de inversión, sin ninguna retórica, sin demagogia, pero que podamos verdaderamente llevarle los beneficios a los mexicanos y dejémonos de estos debates estériles, que lo único que reflejan es una bandera electorera. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Raymundo King de la Rosa. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

EXHORTO AL INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES A DETERMINAR
LOS AGENTES ECONOMICOS
PREPONDERANTES EN EL SECTOR

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a determinar los agentes económicos preponderantes en el sector.⁴⁴

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el senador Zoé Robledo Aburto, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a determinar los agentes económicos preponderantes en el sector.

El senador Zoé Robledo Aburto: Muchas gracias, diputado presidente. El motivo de este posicionamiento es solicitar el voto a favor de este dictamen, que fue ayer aprobado por la Tercera Comisión. Y es que en materia de telecomunicaciones creo que hay que reconocer que a la reforma constitucional que todos nosotros aprobamos el año pasado le ha hecho falta un elemento y ese elemento es velocidad, porque esta reforma tiene que ver con beneficios que van directamente a los bolsillos de los mexicanos y esos beneficios es necesario que empiecen a ser tangibles para los mexicanos y para que las empresas también tengan la certidumbre jurídica que requieren para programar sus inversiones y programarse para un entorno más competitivo.

Creo que habrá que empezar por una autocrítica, ya que en el Senado el trabajo legislativo en esta materia no ha sido del todo puntual, porque ya desde el 9 de diciembre del año pasado se cumplió el plazo de 180 días, que nosotros mismos nos dimos para emitir la legislación secundaria.

Hay voces en todos los partidos —ahora que es temporada de plenarios— en el sentido de que se le dará la mayor prioridad a este tema empezando el periodo ordinario. Oja-

lá que esto así sea, pero nunca debemos de olvidar que éste es un sector de la más alta prioridad económica para México.

Fíjense. El estudio que presentó hace dos años la OCDE estimaba que la falta de competencia en el sector de las telecomunicaciones le ha costado al país entre el 2005 y el 2009, 129 mil millones de dólares. Esto —para que nos demos una idea— en términos macroeconómicos equivale a 1.8 por ciento de nuestro PIB anual, o para ponerlo en términos de las familias, es como si todos los hogares mexicanos, los 28 millones de hogares mexicanos —según la estimación de Conapo— hubieran pagado en esos cinco años la cantidad de 59 mil 892 pesos. Creo que eso nos debe de apurar a que evitemos que la falta de competencia en telecomunicaciones le siga costando a nuestro país.

El sector —creo que todos reconocemos— es altamente dinámico, se moderniza a corto plazo y debemos actuar en todos los frentes para que la reforma se empiece a concretar, por lo que es necesario que por supuesto el Poder Legislativo, pero también el Ejecutivo, y por supuesto y sobre todo los órganos autónomos involucrados avancen cada quien en lo que les corresponde, emitiendo y vigilando que se emitan las normas pendientes.

En ese sentido es que hoy me permito proponer el presente punto de acuerdo —y solicito su votación a favor— para llamar al Instituto Federal de las Telecomunicaciones (Ifotel) para que proceda a definir conforme a sus atribuciones y sobre todo en lo dispuesto en el transitorio Octavo de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, la preponderancia de los agentes económicos en el mercado de telecomunicaciones involucrados directa o indirectamente en la retransmisión de las señales radiodifundidas.

Como seguramente todos recordamos, la reforma en Telecom tuvo como propósito que las instituciones del Estado emprendieran acciones muy concretas para la reordenación de los mercados y entre esas acciones estaban las medidas aplicantes a agentes económicos preponderantes, también la desagregación de redes, obligaciones específicas respecto al ofrecimiento de señales radiodifundidas y su retransmisión en la televisión restringida, lo que se conoce como must carry y must offer, así como la regulación del uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico.

Esta reforma constitucional en la materia estableció también plazos y facultades muy concretas, muy claras para

⁴⁴ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 400 de esta sesión.

este Instituto Federal de las Telecomunicaciones. Plazos y facultades concretas sobre las acciones y definiciones que le corresponde realizar.

Hay que ser aquí muy claros. Al Ifetel el legislador no le confirió la facultad de definir los mecanismos de retransmisión de las señales de televisión abierta por parte de los concesionarios de televisión restringida. ¿A qué me refiero? A que estos mecanismos y sus condiciones específicas ya se encuentran definidos de manera muy puntual en la fracción I del transitorio Octavo del decreto de reformas aludido.

Por ello es que no podemos dejar de decir que llama mucho la atención que el Ifetel haya convocado ahora a una consulta pública para definir los lineamientos generales en relación con lo dispuesto en la fracción I de este transitorio Octavo de la reforma constitucional. Dichos lineamientos —hay que aclararlo— ya fueron definidos por el Constituyente Permanente y, por lo tanto, no son susceptibles a ser modificados por ese órgano.

Por esa razón, compañeras y compañeros, es que creemos que el Ifetel debe de aclarar los alcances de su consulta, debe de apegarse a lo establecido en la Constitución y, sobre todo, no abrir una puerta trasera a lo que el propio Poder Legislativo no ha aprobado. En cambio, lo que el Ifetel debe definir, como lo mandata la propia reforma constitucional, es a los agentes preponderantes en este sector.

Por eso desde el Poder Legislativo debemos de ser muy cautos y debemos de observar que cada disposición administrativa se apegue a lo aprobado por el Poder Legislativo.

Sabemos que son muchos los intereses que se juegan en este sector, pero debemos de recordar siempre nuestra obligación de hacer que prevalezcan los que desde el Senado y desde la Cámara de Diputados hemos considerado que favorecen más al pueblo de México. Es cuanto, ciudadano presidente; muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor senador Zoé Robledo Aburto. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes negativos...

ATENTADO EN CONTRA DE PIOQUINTO DAMIAN HUATO, EN CHILPANCINGO, GUERRERO

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: ¿Con qué objeto, diputado Añorve? Sonido para el diputado Añorve.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Con todo respeto, antes de continuar con el orden del día, si me lo permite, quisiera expresar mi más enérgica condena por los lamentables acontecimientos que se suscitaron en la capital del estado, de mi estado, de Guerrero, Chilpancingo, donde se dio un hecho muy lamentable, un atentado contra un amigo, un empresario reconocido en el estado de Guerrero, Pioquinto Damián Huato. Y desde esta Comisión Permanente exijo a las autoridades que se investigue a fondo y se llegue rápidamente hacia los responsables, que en este atentado provocaron el asesinato de su nuera, quedó gravemente herido su hijo y él también quedó herido.

Quiero expresar esto que es muy lamentable y, por supuesto, que quede constancia del rechazo a estos acontecimientos. Muchas gracias, señor presidente, por su paciencia.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Manuel Añorve Baños. Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates.

AVERIGUACION PREVIA RELATIVA AL
ACCIDENTE OCURRIDO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE
2012 EN LA CARRETERA REYNOSA-MONTERREY

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes negativos de la Primera, Segunda y Tercera Comisiones. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados.

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se autoriza. En consecuencia, proceda la Secretaría a dar lectura a los encabezados.

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: Dictamen en sentido negativo de la Primera Comisión, con punto de acuerdo respecto a la proposición que solicita un informe sobre los resultados de la averiguación previa relativa al accidente ocurrido el 18 de septiembre de 2012 en la carretera Reynosa-Monterrey.⁴⁵

ELECCIONES DE GOBERNADORES
TRADICIONALES DE LA
ETNIA YAQUI, EN SONORA

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: Dictamen en sentido negativo de la Primera Comisión, con punto de acuerdo sobre la proposición por la que se exhorta al titular de la Segob a investigar, elaborar y enviar un informe referente a lo ocurrido en las elecciones de gobernadores tradicionales de la etnia yaqui, en Sonora.⁴⁶

⁴⁵ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 408 de esta sesión.

⁴⁶ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 414 de esta sesión.

EXHORTO AL GOBERNADOR DE QUERETARO
A APLICAR LA LEY A LOS SERVIDORES PUBLICOS
RESPONSABLES DE CONSIDERAR IMPUTABLE
PENALMENTE A UN NIÑO DE CUATRO AÑOS

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: Dictamen en sentido negativo de la Primera Comisión, con punto de acuerdo sobre la proposición por la que se exhorta al gobernador de Querétaro a aplicar la ley a los servidores públicos responsables de considerar imputable penalmente a un niño de cuatro años.⁴⁷

RECURSOS PUBLICOS DESTINADOS
A LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO
EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO DE OAXACA

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: Dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo sobre la proposición por la que se exhorta al Ejecutivo de Oaxaca a aclarar las irregularidades señaladas en torno a los recursos públicos destinados a la construcción del estadio en la unidad deportiva del Instituto Tecnológico local.⁴⁸

BENEFICIOS FISCALES A PATRONES Y A
TRABAJADORES EVENTUALES DEL CAMPO

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: Dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo sobre la proposición por la que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir un decreto para extender la vigencia de beneficios fiscales a patrones y a trabajadores eventuales del campo.⁴⁹

⁴⁷ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 432 de esta sesión.

⁴⁸ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 444 de esta sesión.

⁴⁹ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 454 de esta sesión.

EXHORTO A LA SHCP A RECTIFICAR
Y NO GRAVAR EL PAN DULCE

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: Dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo sobre la proposición por la que se exhorta a la SHCP a rectificar y no gravar el pan dulce.⁵⁰

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Están a discusión. Se informa que han sido reservados para su discusión en lo particular de la Primera Comisión, el 3; el 1 de la Segunda Comisión. Y el 5, 6 y 7 de la Tercera Comisión. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo que no han sido reservados para su discusión en lo particular.

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo que no han sido reservados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobados los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos concluidos.

PROBLEMATICA EN GUERRERO Y
MICHOCAN RELACIONADA CON
LOS GRUPOS DE AUTODEFENSA

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: Dictamen en sentido negativo de la Primera Comisión, con punto de acuerdo sobre la proposición para exhortar a la Segob y a la Mesa Directiva del Senado a atender la problemática en Guerrero y Michoacán relacionada con los grupos de autodefensa.⁵¹

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el senador David Monreal Ávila, para hablar en contra y referirse al dictamen negativo de la Prime-

⁵⁰ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 461 de esta sesión.

⁵¹ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 470 de esta sesión.

ra Comisión por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación y a la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Senado de la República a atender la problemática en Guerrero y Michoacán.

El senador David Monreal Ávila: Con el permiso, presidente. Quiero referirme a la proposición del punto de acuerdo. Eran dos cosas las que solicitábamos:

Primero, se exhortara respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a informar a esta soberanía respecto a la situación real que guarda Guerrero y Michoacán en cuanto a los llamados grupos de autodefensa.

Segundo. Aclarar si las informaciones respecto a la ayuda que ha brindado a los grupos de autodefensa son ciertas y en qué ha consistido dicha ayuda.

Tercero. Empezar con carácter de urgente las acciones necesarias para devolver el orden, la paz social y hacer valer el estado de derecho a estas entidades federativas.

Hoy sigo convencido de la necesidad de que se informe a esta soberanía lo que está sucediendo con las autodefensas.

El día de antier se firmaba un acuerdo para poder institucionalizar, para burocratizar las autodefensas. Pero en el mismo día, uno de los líderes de las autodefensas, Estanislao, anunciaba que irían por los 115 municipios de Michoacán a conformar dichas autodefensas.

Me parece que no es evitando, cuidando o negando la realidad de lo que se está llevando por parte de la Secretaría de Gobernación en relación a la atención de Michoacán y de los estados donde están surgiendo estas autodefensas.

Quiero referirme a la preocupación y a la insistencia de sostener o seguir buscando que se nos informe y se nos diga qué está sucediendo. Porque llama la atención que no solamente no se ha limitado, no se ha impedido la proliferación, o el reconocimiento, o la manera de tener a la creación y conformación de nuevos grupos de autodefensa sino que siguen por el contrario surgiendo, brotando nuevos grupos de autodefensa.

He insistido porque en origen el surgimiento de los primeros grupos obedece a la impotencia que sienten los pobladores, comerciantes, agricultores, empresarios, campesinos del acoso que están siendo objeto por parte de las organi-

zaciones criminales y ante el fracaso o la nula acción, operación del gobierno federal, del gobierno estatal, en este caso concreto de las organizaciones criminales para salvaguardar su integridad, su patrimonio, su vida.

Justo el día 27, se publica en La Jornada una información que vale la pena meditemos y reflexionemos sobre lo que está sucediendo. Se las voy a leer textualmente: Culiacán, Sinaloa, 27 de enero. Campesinos de la comunidad Microondas, municipio de Ahome, Sinaloa, de Huatabampo, Sonora, anunciaron que crearán grupos de autodefensa ante la falta de respuesta a su exigencia de reparto de tierra, los embates del narco y la detención de los líderes ejidales que exigen se atiendan sus demandas. Informó Francisco Villa Bustamante, vocero de los comuneros. Esta es la primera vez que pobladores rurales toman medidas para crear grupos de autodefensa en ambas entidades.

Villa Bustamante, dirigente campesino en Huatabampo, dijo que desde 1997 reclaman la entrega de 2 mil 300 hectáreas que les pertenecen y no hay autoridad federal o estatal que escuche sus exigencias. Señaló que las autodefensas quedarán integradas a partir del 2 de febrero y convocaron a otras comunidades y otros municipios a organizarse en el resto de Sinaloa y Sonora.

Quise leer tal cual la nota, porque ya no se trata de los mismos orígenes, sí de una impotencia que siente un sector poblacional, pero aquí concretamente está refiriendo a la falta de respuesta del gobierno federal y del gobierno estatal frente a una petición concreta, cual haya sido.

Entonces, pediría pudiera votarse a favor este punto de acuerdo, aunque sé que la comisión lo ha dictaminado para desecharlo, pero simplemente les hago saber la preocupación y la necesidad de saber qué está pasando con las autodefensas. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, senador David Monreal Ávila. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: En votación económica se pregunta si se aprueba esta propuesta sobre el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame, diputado. Sonido para el diputado Ricardo Fidel Pacheco.

El diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (desde la curul): Solamente para quedar en la claridad de la votación, pedirle a usted, porque lo escuché solicitar la votación para apoyar o no el punto de acuerdo, y luego hubo de la Secretaría la posibilidad de votar por la proposición sobre el punto de acuerdo. Le pediría que aclarara esto, para que la votación quedara perfectamente establecida.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Con todo gusto. El dictamen es en sentido negativo. De tal forma que quienes voten a favor están porque el asunto sea archivado, quienes voten en contra estarían votando como lo ha propuesto el senador Monreal. Proceda la Secretaría a consultar nuevamente la votación.

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: En los términos mencionados por el presidente, en votación económica se pregunta si se aprueban estos señalamientos. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa del dictamen, en los términos mencionados por el presidente, sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado el punto de acuerdo, archívense los expedientes como asuntos concluidos.

PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA
APLICACION ERRONEA DEL DESCUENTO
DEL ISR EN LA NOMINA DE DOCENTES

El Secretario diputado Raymundo King de la Rosa: Dictamen en sentido negativo de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a resolver los problemas ocasionados por la aplicación errónea del descuento del ISR en la nómina de docentes.⁵²

52 El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 477 de esta sesión.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para referirse al dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que también se desecha la proposición que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a resolver los problemas ocasionados por la aplicación errónea del descuento del impuesto sobre la renta en la nómina de docentes.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Esta proposición —que se nos ha dictaminado negativamente— apunta a la necesidad de que la Secretaría de Educación Pública clarifique los descuentos que se están haciendo en la nómina magisterial a partir de la reforma hacendaria.

Nosotros hemos cuestionado la reforma hacendaria, no solo por su tinte terrorista, recaudatorio e inflacionario sino también por su confusión. A partir de este río revuelto, esta falta de claridad y de certeza que implica esta reforma ha habido desde reetiquetación de precios de productos, que en teoría no son parte de las nuevas disposiciones fiscales, pero un sector que ha sido recurrentemente agraviado en este gobierno, diríamos incluso que ha sido objeto de agravios recurrentes y de incluso saña, que es el sector magisterial.

Por eso nosotros refrendamos nuestra solidaridad con los maestros de México y en Movimiento Ciudadano votamos en contra de la reforma educativa, de la llamada reforma educativa, porque en realidad es una reforma laboral al régimen de trabajo de los maestros. Y ahora los maestros han visto también, en varias partes del país, que ahora ganan menos, producto de esta reforma hacendaria, donde se les están aplicando descuentos, producto de la modificación de la tasa del impuesto sobre la renta.

Esto es grave porque se habla de calidad de la educación, pero aquel maestro que en base a su trabajo, a cursar carrera magisterial ha venido mejorando su ingreso salarial, ahora en virtud de esta reforma va a ganar menos. Y por eso se le está afectando.

Además, porque producto de esta reforma que modifica las tasas, también están acumulando ingresos que devienen de prestaciones que tienen producto de su trabajo. Y esto nos parece que es sumamente grave.

Y nosotros vemos además que en este río revuelto hay también aplicaciones que no solo son erróneas en términos de los nuevos impuestos, sino que están generando un gran malestar. Nos referimos concretamente a maestros de los estados de Coahuila y Durango, que han visto estas disminuciones, que son —parte de la reforma hacendaria— también motivo de errores en los descuentos.

Por eso, la exhortación que hacíamos era para que solucionaran tanto la SEP como los gobiernos locales los problemas existentes en los descuentos de los docentes. Y sobre todo ahora que también como gran parte de la vida política del país se ha centralizado también la nómina magisterial. Ésa es nuestra exhortación pero pareciera que no hay voluntad.

A los maestros se les ha agraviado con la reforma educativa y ahora se les causa un daño adicional en sus ingresos con la reforma hacendaria.

Lo que queremos en este punto de acuerdo es claridad, pero el dictamen viene negativo. Ojalá hubiera una reconsideración y se votara en sentido negativo para que contrariamente se aprobara que se hiciera el exhorto. Ése es nuestro planteamiento, compañero presidente. Es cuánto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Mejía Berdeja. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el dictamen, recordando nuevamente que se trata de un dictamen en sentido negativo. Quienes voten a favor estarían por el archivo del expediente. Quienes voten en contra estarían por la propuesta presentada por el diputado Mejía Berdeja.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado. Archívense los expedientes como asuntos concluidos.

SUBSIDIOS AL CONSUMO DE ENERGIA
ELECTRICA POR TIPO DE TARIFA, CONSUMOS
MINIMOS DE USUARIO Y CONSIDERACIONES
DE REGIONALIZACION

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que solicita a la SHCP y a la CFE que expliquen cómo se calculan los subsidios al consumo de energía eléctrica por tipo de tarifa, consumos mínimos de usuario y consideraciones de regionalización.⁵³

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra nuevamente el diputado Ricardo Mejía Berdeja, para referirse también al dictamen negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad que expliquen cómo se calculan los subsidios al consumo de energía eléctrica por tipo de tarifa, consumos mínimos de usuario y consideraciones de regionalización.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Éste fue un tema que motivó un debate el día de ayer en la Tercera Comisión. Nosotros planteamos que era procedente que la Comisión Federal de Electricidad explicara a detalle la aplicación de los subsidios a las tarifas de consumo de energía eléctrica.

Hubo quien —de mis compañeros legisladores— decía que era innecesario, que ya la Comisión Federal de Electricidad había explicado. Pero me parece que no es ocioso este punto de acuerdo sino que es fundamental, porque una de las causas del repunte inflacionario de enero del 0.68 por ciento en los primeros 15 días del año tiene que ver con los aumentos de las tarifas del sector público.

Aquí también es un tema de ética y de moralidad, porque se ha propagandizado que con la reforma energética vendría la disminución de tarifas. Y ni han bajado las gasolinas y ni ha bajado el gas y tampoco han bajado las tarifas de la luz.

En el portal de la Presidencia se puede ver 10 beneficios de la reforma energética, y uno de ellos es que bajará el precio de la luz y también el gas. Y se han gastado millones de

pesos, cientos de millones de pesos en propaganda para legitimar este atraco a la nación de la reforma energética.

Y se dice por los defensores que es que todavía falta la legislación secundaria y es que todavía falta a ver si funciona la explotación del gas Shell, para que a su vez esto ayude a que la Comisión Federal de Electricidad pueda explotar la energía eléctrica con menos consumo en el precio del gas natural, y esto va a traer consigo la baja de las tarifas.

Eso es una gran mentira, porque la propaganda afirma que con la reforma energética bajarían las tarifas de la luz. Eso es mentira, porque los recibos están llegando más caros. Y exhibíamos ayer un ejemplo de recibos de tres meses de la luz, de cómo se ha venido disparando el precio de las tarifas de la luz. Es la misma cuenta, la 184011200242, de tres recibos. Y se ha disparado de 392 pesos a 787 con prácticamente el mismo consumo.

Por eso nosotros estamos convocando a ciudadanos para que a través de las redes sociales nos manden los tres últimos recibos de luz, para demostrar cómo se han ido incrementando los precios de las tarifas de la luz y que es una gran mentira la propaganda que ha hecho el gobierno federal.

Otra vez cito a Enrique Peña Nieto, cuando propuso la reforma energética: Si llevamos a cabo esta reforma bajará el precio de la luz y del gas. Igualmente bajará el precio de los fertilizantes y, en consecuencia, nuestro campo producirá más, habrá más alimentos y a mejores precios. Ésta es una cita textual.

En eso se ha montado toda esta estrategia de propaganda, e insistimos, ni ha bajado la gasolina ni ha bajado la luz ni ha bajado el gas. Por esa razón nos parece que lo mínimo que puede hacer la representación popular de este país es pedirle cuentas a la Comisión Federal de Electricidad, que informe con claridad cómo están articulando los precios de las tarifas y que también lo haga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene que ver con la fijación de los precios y tarifas del sector público.

Por eso no entendemos cuál es la razón de que el día de ayer hayan votado en contra de esta solicitud de información. El tema no va a salir de la agenda de las preocupaciones ciudadanas, porque se quiera borrar en el mapa legislativo. Es una demanda. El principal problema del país es económico y su consecuencia es la inseguridad y la ingobernabilidad, y hoy vivimos un entorno que los teóricos

⁵³ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 483 de esta sesión.

llaman de estanflación, de estancamiento con inflación. Y eso es lo que estamos viviendo.

Por esa razón, queremos que los encargados del gobierno informen con claridad todo el desglose de las tarifas. Por eso nosotros estamos en contra de que se dictamine en sentido negativo esta solicitud a Hacienda y a la Comisión Federal de Electricidad. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Mejía Berdeja. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el dictamen negativo. Quienes voten a favor nuevamente estarán porque se archive. Quienes voten en contra estarán respaldando la postura del diputado Mejía.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado el punto de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos concluidos.

EXHORTO AL TITULAR DE LA PROFECO A
PRACTICAR UNA VERIFICACION A LOS
PROVEEDORES DE PRODUCTOS PARA
PROTEGER LOS DERECHOS Y LA
CULTURA DEL CONSUMIDOR

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Profeco a practicar una verificación administrativa a los proveedores de productos para proteger los derechos y la cultura del consumidor.⁵⁴

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra nuevamente el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para hablar en contra del dictamen negativo de la Tercera

Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición que exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a practicar una verificación administrativa a los proveedores de productos para proteger los derechos y cultura del consumidor.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Este tema fue nuevamente una exhortación a la Procuraduría Federal del Consumidor y se comentó ayer en la Tercera Comisión que ya se le había exhortado. Pero el problema es que no hacen caso, ése es el problema.

El problema es que sigue la reetiquetación y sigue la confusión y sigue la arbitrariedad de parte de tiendas de auto-servicio, de comerciantes voraces e inescrupulosos, que han venido aumentando los precios de diferentes productos. Creemos que la Profeco ha sido negligente, ha sido tolerante y ha sido blanda. Debe haber sanciones ejemplares a los acaparadores y a quienes medran con el hambre y con la necesidad de la gente.

Por esa razón, nosotros reiteramos que se tiene que insistir ante la Profeco que haga su tarea, más ahora que el titular de esta dependencia anda por Michoacán, que renunció y que no se ha nombrado en firme a un nuevo titular.

Por eso volvemos a plantear el punto e insistir, compañeros del PRI —fundamentalmente— a que le entren al tema de la economía, es la agenda de los ciudadanos, a menos que no les preocupe que hoy la gente cada día esté pagando más por consumo de bienes populares de la canasta básica, que no les preocupe que hoy paguen más y que el pueblo de México gane menos.

Hacemos una respetuosa interpelación y una corrección para que la Profeco informe. La Profeco debe ser hoy muy activa en estar verificando, supervisando y sancionando. Si no, además de esta reforma hacendaria leonina y draconiana tendremos también una actitud de total falta de solidaridad con el pueblo de México de parte de los legisladores.

Por nuestra parte vamos a votar en contra de este dictamen, porque sí queremos que se exhorta a la Profeco a hacer su tarea.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Mejía Berdeja. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el dictamen en sus términos.

⁵⁴ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 492 de esta sesión.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:

En votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado el punto de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos concluidos.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA EN MATERIA DE ENERGIA

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:

Dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo sobre transparencia y acceso a la información pública en materia de energía.⁵⁵

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar con contra del dictamen negativo de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición sobre transparencia y acceso a la información pública en materia de energía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Nos hubiera gustado que se hubieran aprobado y no habría necesidad de este debate, pero éste es un tema muy importante.

Aquí se aprobó fast track la reforma energética, entre el 12 de diciembre al 18 de diciembre no solamente se aprobó sin pasar por comisiones, sino que se dio la declaratoria de constitucionalidad y días después ya se promulgó esta reforma.

Todos los legisladores que nos opusimos a la reforma energética señalamos el procedimiento que se llevó a cabo en las Legislaturas locales para aprobar prácticamente sin discusión, sin debate, sin pasar por comisiones la reforma energética. Esto como parte del Constituyente que dispone nuestra propia Constitución.

⁵⁵ El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 499 de esta sesión.

Sin embargo, encontramos Congresos locales como los de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, estado de México, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán que no solamente votaron fast track y por consigna esta reforma energética, sino que no tienen a disposición de los ciudadanos en sus páginas electrónicas el sentido de la votación de la reforma energética, no tienen tampoco la lista de asistencia ni mucho menos el acta de la sesión. Eso no solamente vulnera el principio constitucional de transparencia, sino que es una maniobra para no ser exhibidos en su entreguismo y en sus actos de traición a la patria.

Por eso nosotros pedíamos que se hiciera pública y que hubiera un exhorto, porque la historia va a juzgar al final. Y por ahí alguien comentaba: es que ya se hizo la declaratoria de constitucionalidad. Bueno, ese no es el tema. El tema es que se haga pública y de acceso público toda esta información, más allá de que en teoría las sesiones sean públicas. Por cierto varias de ellas fueron en diferentes recintos o fueron rodeadas de policías, pero más allá de eso no está a disposición de los ciudadanos la información.

Incluso, presidente, en su doble calidad de presidente de la Comisión Permanente y de la Cámara de Diputados, informarle que hasta el día de ayer en el portal de la Cámara de Diputados —que usualmente ha sido muy transparente en materia de votaciones— no está la votación del día 12 de diciembre. Sabemos que se sesionó en un recinto diferente. Pero creo que ya ha habido tiempo suficiente para que sea de acceso público, vía Internet, vía el portal de la Cámara de Diputados la votación de la reforma energética.

Por eso nosotros planteamos que se haga este exhorto para que los Congresos locales transparenten el proceso legislativo. No es ir en contra del federalismo ni ir en contra del proceso parlamentario, es simplemente transparencia. A menos que sea tal la vergüenza por el atraco a la nación de estos legisladores que prefieran ocultar la información. Pero nosotros reiteramos que se vote a favor del dictamen y si se mantiene su desechamiento votaremos en contra. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Mejía Berdeja. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo, en este caso dictamen en sentido negativo.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En votación económica se pregunta si se aprueba el dicta-

men. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado el dictamen en sus términos. Archívense los expedientes como asuntos concluidos.

Proceda la Secretaría a dar cuenta de un acuerdo de la Mesa Directiva.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN
Y TRATAMIENTO PARA ABATIR LA POSIBILIDAD
DE UNA PANDEMIA DE INFLUENZA EN EL PAÍS

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Los suscritos integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, adoptamos y sometemos a la consideración del Pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a que adopten e implementen las medidas necesarias para valorar el estado, evolución y propagación del virus de la influenza humana en la República Mexicana, a fin de que de manera urgente se apliquen medidas de prevención, contención y tratamiento para abatir a la brevedad cualquier posibilidad de una pandemia en el país, suscrito por los legisladores: diputado Rubén Benjamín Félix Hays, del grupo parlamentario de NA; senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del grupo parlamentario del PAN; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del grupo parlamentario del PRD; diputado Ricardo Mejía Berdeja y diputado Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario de MC; y senador Héctor Yunes Landa, del grupo parlamentario del PRI.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública, al Centro Nacional de Programas

Preventivos y Control de Enfermedades, y al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a que adopten e implementen las medidas necesarias para valorar el estado, evolución y propagación del virus de la influenza humana en la República Mexicana, a fin de que de manera urgente se apliquen medidas de prevención, contención y tratamiento para abatir a la brevedad cualquier posibilidad de una pandemia en el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 29 de enero de 2014.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), Presidente; senador Fernando Herrera Ávila (rúbrica), senadora Lisbeth Hernández Lecona (rúbrica), vicepresidentes; diputado Raymundo King de la Rosa (rúbrica), diputada María Teresa Jiménez Esquivel, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), diputada Mónica García de la Fuente, secretarías.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se aprueba el acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado. Comuníquese.

VOTACIONES DE LA REFORMA ENERGETICA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Esta Presidencia instruye a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, en función de la solicitud que ha hecho el diputado Ricardo Mejía Berdeja, a que se garantice que a la brevedad posible estén disponibles las votaciones de la reforma energética, como lo están todas las demás, garantizando la transparencia, como ha sido en esta Cámara.

